

CATÁLOGO DE SITIOS DE MEMORIA del pasado reciente de Uruguay

Actualización 2022



Comisión Nacional Honoraria
de Sitios de Memoria - Ley 19.641

Esta publicación fue realizada por la Comisión
Nacional Honoraria de Sitios de Memoria.

Coordinación general: Virginia Martínez.

Producción periodística y redacción: Inés Acosta.

Arte gráfico y diagramación: Sofía Papadópulos.

Diagramación de actualización 2022: Martina Escudero

Fotografía: Pablo Nogueira.

Montevideo, diciembre de 2022.

PRÓLOGO

La presente es una edición actualizada del Catálogo Nacional de Sitios de Memoria Histórica realizado por primera vez por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) en 2021. En efecto, en cumplimiento del artículo 20 de la ley 19641 la CNHSM realizó este catálogo que hasta el año pasado reunía 17 señalizaciones y 11 sitios de memoria declarados por esta entre 2018 y 2021. Esta edición incluye tres nuevas señalizaciones y nueve sitios de memoria.

Según la ley son sitios de memoria aquellos lugares donde el Estado cometió violaciones a los derechos humanos o donde se realizaron actos de resistencia y lucha por la construcción y recuperación de la democracia,

así como otros creados por las víctimas, sus familias o la comunidad como forma de homenaje y para la construcción y transmisión de memorias.

El conjunto que presenta el catálogo abarca lugares públicos y privados de todo el país y da cuenta de la amplitud del trabajo de recuperación y construcción de memoria.

Virginia Martínez
Presidenta de la CNHSM
Diciembre de 2022

GEOLOCALIZACIÓN



MONTEVIDEO

- La Tablada - Excentro clandestino de detención y tortura
- CGIOR - Excentro clandestino de detención y tortura
- SID - Excentro clandestino de detención y tortura
- Cabildo - Excárcel de presas políticas
- 300 Carlos - Excentro clandestino de detención y tortura
- Museo de la Memoria
- Fundación Zelmar Michelini
- Memorial del expenal de Punta Carretas
- Casa de los Lamas - Lugar de resistencia y lucha por la recuperación democrática
- Casa donde funcionó la Embajada de Venezuela - Lugar de secuestro de Elena Quinteros
- Hogar Yaguarón del Consejo del Niño - Excentro de detención de adolescentes mujeres por motivos políticos
- Parroquia San Juan Bautista - En memoria de Kleber Silva Iribarnegaray
- Sede de FUCVAM
- Un río de libertad - Edificio Panorama
- Guardería Andresito Guacurarí
- Medio Mundo y Ansina
- Anexo del Liceo Número 8 - En memoria de Santiago Rodríguez Muela
- Guillermo Sobrino
- Amazonas 1440 - En memoria de Ivette Giménez y Luis Martirena
- Sanidad Policial - En memoria de Abel Ayala
- Grupo de Artillería Número 5 - Excentro clandestino de detención y tortura
- Jefatura de Policía de Montevideo - Excentro de reclusión y tortura
- Plazoleta de Avenida Italia y Bulevar Batlle y Ordóñez - En memoria de Héctor Castagnetto
- Acto del Obelisco - Manifestación por la recuperación democrática

CANELONES

- Enterramiento del Batallón de Infantería Paracaidistas Número 14
- Los Vagones - Excentro clandestino de detención y tortura
- Paraje sobre el Camino de los Fusilados - Lugar donde se produjeron los fusilamientos de Soca
- Plaza de los Derechos Humanos de la Ciudad de la Costa
- Liceo Manuel Rosé - En homenaje a Juan Pablo Errandonea y Fernando Díaz de Cárdenas

TACUAREMBÓ

- Regimiento de Caballería Blindado Número 5 - Excentro clandestino de detención y tortura
- Paso de Salsipuedes - Territorio de la masacre Charrúa

GEOLOCALIZACIÓN



SAN JOSÉ

- Penal de Libertad, espacio memorial y camino - Excentro de detención y tortura
- Batallón de Infantería Número 6 - Excentro de detención y tortura

SALTO

- Jefatura Departamental de Salto - Excentro de detención y tortura

COLONIA

- Seccional de Policía de Carmelo - Excentro de detención y tortura

RÍO NEGRO

- Carlos Jacina Leiva

DURAZNO

- Liceo Miguel Rubino - En homenaje a Célica Gómez y Hector Giordano

ROCHA

- Batallón de Infantería Mecanizado Número 12 de Rocha

SORIANO

- Espacio Memoria de Soriano

ARTIGAS

- Plazoleta de Bella Unión



LA TABLADA

EXCENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SITIO DE MEMORIA

MONTEVIDEO

Entre 1977 y 1984 el edificio fue utilizado como centro clandestino de detención por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) Se lo conoció como “Base Roberto”. Allí se practicó en forma sistemática la tortura, se produjeron abusos sexuales, asesinatos y la desaparición de personas. Es lugar de posible enterramiento clandestino de al menos doce detenidos desaparecidos.

Desde fines del siglo XIX la Tablada Nacional fue el principal mercado de carne bovina de Uruguay. Funcionó también como hotel para los hacendados que llevaban sus ganados a los frigoríficos de Montevideo y Canelones. Aproximadamente en 1870 comenzaron a construirse las primeras infraestructuras en el predio, de unas 89 hectáreas, ubicado entre los caminos Melilla y Luis Eduardo Pérez. En esos años se levantó la torre central del actual edificio, de dos plantas con pisos de madera, grandes ventanales y dos grandes terrazas en los laterales del primer piso. En 1939

el arquitecto Eugenio Baroffio dirigió las obras de ampliación que consistieron en la construcción de un gran galpón o sala de transacciones que respondía a las necesidades del negocio ganadero.

En 1975 el edificio fue confiscado por orden del dictador Juan María Bordaberry, y se utilizó originalmente como taller y depósito de vehículos de militares.

Posteriormente, entre 1977 y 1984 el edificio pasó a manos del Ministerio de Defensa Nacional. En ese período funcionó como centro clandestino de detención del OCA. Al fin de la dictadura el conjunto arquitectónico continuó siendo empleado por el Estado para fines represivos. A partir de 1985 parte del predio pasó a la administración del Ministerio del Interior. El edificio fue destinado primero a lugar de encierro de adolescentes infractores y luego fue cárcel de adultos hasta 2012.





Según el relato de exdetenidos, en 1977 las personas secuestradas permanecían encapuchadas sentadas en fila en una gran sala. En 1981 la sala había sido vaciada y se usaban las oficinas de alrededor como celdas. La parte noble del edificio, la torre de la fachada principal y sus dos alas laterales, fueron el cuartel general de OCOA y estaba habitada por los oficiales y la tropa. El piso superior se usaba para la tortura (colgamientos, picana, caballete, submarino), para el archivo y allí también se hacían las transmisiones de radio para los operativos clandestinos. Las antiguas habitaciones del hotel también fueron usadas como dormitorios para militares que habitualmente vestían de civil y eran conocidos por seudónimo. En los extremos de ese piso colgaban dos grandes parlantes en los que se escuchaba cumbia a alto volumen con el fin de tapar los gritos que venían de las personas torturadas.

La Tablada también es señalado como posible sitio de enterramiento clandestino de al menos doce detenidos desaparecidos en Uruguay. También es probable que haya sido el destino final de alrededor de cuarenta uruguayos secuestrados en Argentina y trasladados clandestinamente al país en el marco del Plan Cóndor.

Según investigaciones históricas y antropológicas, el militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR) Ricardo Blanco Valiente, secuestrado en 1978 y detenido en La Tablada, habría sido trasladado desde este centro de detención al Batallón número 14 de Toledo donde fueron hallados sus restos en marzo de 2012.

La Base Roberto, como la llamaban los militares dio continuidad al centro clandestino de detención y tortura 300 Carlos, también conocido como Infierno



Grande. En La Tablada estuvieron secuestrados y fueron vistos por última vez Luis Eduardo Arigón, Oscar José Baliñas, Oscar Tassino, Amelia Sanjurjo, Ricardo Blanco Valiente, Félix Sebastián Ortiz, Antonio Omar Paitta, Miguel Ángel Mato y Juvelino Carneiro. También, según un testigo, Cécica Gómez estuvo en La Tablada luego de haber sido secuestrada en Buenos Aires y haber pasado por el centro clandestino de detención Pozo de Banfield. También hay indicios de que otros dos militantes del PCR secuestrados en Buenos Aires, Carolina Barrientos y Carlos Cabezudo, fueron traídos ilegalmente a Montevideo y pasaron por La Tablada antes de desaparecer definitivamente. También se supone que allí estuvo Eduardo Gallo Castro, militante tupamaro secuestrado en Buenos Aires.

La apropiación de la Tablada por parte de los militares produjo una desterritorialización en la zona. En poco tiempo pasó de ser un barrio tropero, de trabajadores, a ser un barrio pobre y estigmatizado. Los vecinos perdieron ese espacio que había sido el eje de su vida laboral y social y que daba identidad a la zona.

Los testimonios de los vecinos recuerdan esa época por la continua circulación militar, por la música a muy alto volumen y por los gritos que venían del edificio. El 26 de setiembre de 2017 la justicia dispuso la medida cautelar de no innovar sobre todo el predio y sus edificaciones. La resolución se adoptó en el marco de la investigación por la desaparición forzada de Miguel Ángel Mato. Desde el Grupo de Investigación en Antropología Forense se ha intervenido arqueológicamente en varias ocasiones, en busca de fosas clandestinas.

LA TABLADA

La apropiación de La Tablada por los militares ocurrió en el Año de la Orientalidad (1975). En el marco de esa celebración estatal numerosos inmuebles e infraestructura pública fue protegida con la declaración de Monumento Histórico Nacional, de la recién aprobada Ley de Patrimonio. Entre ellos se encuentra el “Predio de la Tablada Nacional, Bretes, Galpones, Antiguas Dependencias y Posada, Padrón N° 45.969”. En 1979 La Tablada fue descatalogado junto a otros 58 monumentos históricos protegidos. En 1986 volvió a ser Monumento Histórico Nacional pero la declaración no tuvo efectos en la protección edilicia ya que el edificio se modificó para convertirse en cárcel de adolescentes.

El 22 de noviembre de 2017 se instaló una placa de la memoria señalando el lugar como un centro de secuestro, tortura y desaparición de personas, a través de la Ley 18.596. El 24 de abril de 2019, ante petición de la Comisión de Memoria de La Tablada, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria de la ley 19.641 resolvió declararlo Sitio de Memoria. El 31 de enero de 2020 el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente entregó las llaves del edificio a la Institución Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Memoria de la Tablada. A partir de ese momento la Comisión de Memoria de La Tablada se hizo cargo del lugar.





CGIOR

EXCENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SITIO DE MEMORIA



MONTEVIDEO

Entre 1968 y 1973 en aplicación del régimen de Medidas Prontas de Seguridad, el inmueble fue utilizado como lugar de encierro de estudiantes, gremialistas y dirigentes sindicales. Durante el período del terrorismo de Estado fue sede de la Compañía de Contra Información e Inteligencia del Ejército, desde donde se planificó el espionaje, seguimiento y secuestro de personas. También funcionó como centro clandestino de detención y tortura.

El Cuartel de los Treinta y Tres Orientales comenzó a construirse en 1879 con piedras de la vieja Ciudadela y del Fuerte de la antigua San Felipe y Santiago de Montevideo. Fue sede de los batallones de Infantería número 2 y número 4.

Entre 1968 y 1985 funcionó allí el Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva (CGIOR) creado en 1943 con la función de capacitar a los civiles para la defensa nacional y también para dictar cursos de pasaje de grado a oficiales. El Liceo Militar también tuvo su sede en





ese lugar entre 1975 y 1980. La Escuela de Inteligencia del Ejército y la Compañía de Contra Información e Inteligencia del Ejército operaron en este sitio durante 1980 y 1987, según datos proporcionados por las Fuerzas Armadas. Sin embargo, según testimonios de las víctimas, la Compañía ya utilizaba ese local a fines de 1978.

A partir de 1968 sirvió como lugar de detención de cientos de militantes gremiales y políticos en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad, permaneciendo detenidos también en el lugar, bajo control militar, empleados bancarios, de Subsistencias, de UTE, OSE, ANCAP y Telecomunicaciones. También se usó como lugar de detención de ciudadanos cuya libertad había sido restituida por la justicia ordinaria o militar.

La Compañía de Contra Información e Inteligencia dependía del Estado Mayor del Ejército. Hacía investigaciones dentro y fuera del Ejército, destacaba agentes para infiltrarse en las empresas con el fin de detectar y reprimir intentos de organización sindical y participaba en operativos de represión. En 1980 hubo una redada masiva de militantes del SUNCA que fueron llevados e interrogados allí.

El organismo funcionaba bajo la dirección del Servicio de Información de Defensa (SID), organismo que fijaba la estrategia de inteligencia nacional y dirigía las operaciones más importantes. Según la información recibida, el SID decidía la actuación en relación a cada organización política e informaba a las agencias de inteligencia, como la

Compañía, como insumo para la elaboración de estrategias de represión.

La Compañía protagonizó una operación fuera de fronteras llamada "Zapatos rotos". Viajaron a Porto Alegre donde secuestraron a los ciudadanos uruguayos Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti y a los dos pequeños hijos de esta, Camilo y Francesca. Trasladados en forma clandestina al país, los niños fueron entregados a la abuela materna y los adultos procesados por la justicia militar.

El lugar supo esconder un archivo militar, que salió a luz en 2006 cuando era ministra de Defensa la abogada Azucena Berrutti. El material documenta interrogatorios y vejaciones sufridas por hombres y mujeres durante su cautiverio. El llamado "Archivo Berrutti" también arroja información sobre acciones de seguimiento y espionaje realizadas en democracia a organizaciones y dirigentes sociales y políticos.





CGIOR

El edificio está en la calle Eduardo Víctor Haedo 2020. Pertenece al Ministerio de Defensa Nacional. Allí funciona el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), la Escuela Nacional de Operaciones de Paz (ENOPU) y el Estado Mayor de Defensa (ESMADE). En 1975 fue declarado Monumento Histórico Nacional. En el marco de la ley 18.596, en junio de 2017 se colocó una placa recordatoria en el lugar promovida por la Comisión Pro Espacio de Memoria del ex CGIOR. En mayo de 2019 fue declarado Sitio de Memoria a través de la ley 19.641.





SID

EXCENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SITIO DE MEMORIA



MONTEVIDEO

Conocido como la Casona, el lugar fue sede del Servicio de Información de Defensa (SID) y escenario de graves violaciones a los derechos humanos. En este lugar se practicó la tortura y se decidió la desaparición de personas. En el subsuelo estuvieron detenidas ilegalmente una veintena de personas secuestradas y trasladadas clandestinamente a Montevideo desde Buenos Aires. La casa hoy es sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Tiene un espacio dedicado a la memoria con una muestra museográfica con relatos y testimonios sobre los hechos ocurridos allí.

El SID fue el organismo responsable de las estrategias de inteligencia, información y control social del Estado dictatorial. También practicó operativos de represión en el país y fuera de fronteras, en el marco del Plan Cóndor. Participó en el intercambio de información, el asesinato, la detención y el traslado clandestino al país de opositores políticos, definiendo el destino de hombres y mujeres, que la inmensa mayoría de las veces fue la muerte y la desaparición forzada.





En julio de 1976 un grupo de exiliados y exiliadas uruguayos en Argentina fueron secuestrados en un operativo en Buenos Aires. Luego de días de tortura en el centro clandestino de detención Automotores Orletti los trasladaron a Uruguay donde permanecieron en el subsuelo de la casona desde fines de agosto hasta noviembre.

Allí también estuvo detenida ilegalmente la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman, secuestrada embarazada en Buenos Aires. María Claudia cursó el embarazo en la casa y en ella compartió unos pocos días con la bebé que dio a luz en noviembre de 1976. La niña fue entregada a un comisario de Policía que la crió como hija propia hasta que en 2000 Macarena Gelman conoció su origen y recuperó su identidad. María Claudia sigue desaparecida.

En la casa estuvieron secuestrados los hermanos Anatole y Victoria Julien, de 4 y 1 año respectivamente, hijos de Victoria Grisonas y Roger Julien uruguayos detenidos desaparecidos en Buenos Aires.

Poco antes de recibir a los secuestrados en Buenos Aires el SID había trasladado sus oficinas a otro lugar. Por esa razón la casa vacía era un lugar apto para alojar y mantener ocultos a detenidos ilegales. Todavía en dictadura y luego de la transición democrática la casa siguió en la órbita del Ministerio de Defensa que la destinó al Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN).

En 2012, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gelman, se colocó en el hall central de la casa una placa de homenaje a María Claudia y a



las otras víctimas del terrorismo de Estado.

En diciembre de 2016 se instaló allí la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). Un año después se señaló el frente del inmueble identificándolo como centro clandestino de detención y tortura durante la dictadura. El 27 de junio de 2018 se inauguró una muestra museográfica permanente que narra los hechos ocurridos en la casa para que sirvan de memoria y se trasmitan a las generaciones siguientes.

LA FARSA DEL CHALET SUSY

La operación de "blanqueo" y procesamiento por la justicia militar de la mayoría de los secuestrados en julio de 1976 en Buenos Aires se conoce como "la farsa del Chalet Susy". En octubre

de 1976 en una casa de veraneo del Balneario Shangrilá, en el departamento de Canelones, se montó un operativo falso y una conferencia de prensa posterior donde los militares del SID proclamaron la captura de 62 subversivos y el encuentro de armas. Se exhiben a 14 de las personas secuestradas a las que obligan a participar en ese montaje.

PLAN CÓNDOR

Fue la coordinación represiva entre las inteligencias militares de los países de la región en los años 70 y 80 a través de la cual se estandarizaron prácticas represivas. Se especializaron y destinaron recursos humanos y materiales de los Estados para los objetivos de destrucción física, política y organizativa de opositores a las dictaduras. Formalmente el Plan Cóndor tiene su fecha de inicio el 28 de noviembre de 1975,





cuando se firmó el acta de fundación en Santiago de Chile, en una conferencia de tres días organizada por el militar Manuel Contreras que había estado al mando de la Dirección de Inteligencia Nacional chilena. Integraron activamente el plan las dictaduras de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Se sumaron posteriormente Ecuador y Perú.



EX SID

La casa ubicada en calle Bulevar Artigas 1532 fue propiedad del Ministerio de Defensa desde el año 1970 y sirvió de sede del Servicio de Información de Defensa, organismo militar que tuvo a su cargo las políticas represivas que desplegó el régimen dictatorial. Actualmente depende de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). Cuenta con una muestra museográfica sobre lo sucedido en este lugar. Fue declarado sitio de la memoria el 5 de junio de 2019 por Ley 19.641.





CABILDO

EXCÁRCEL DE PRESAS POLÍTICAS

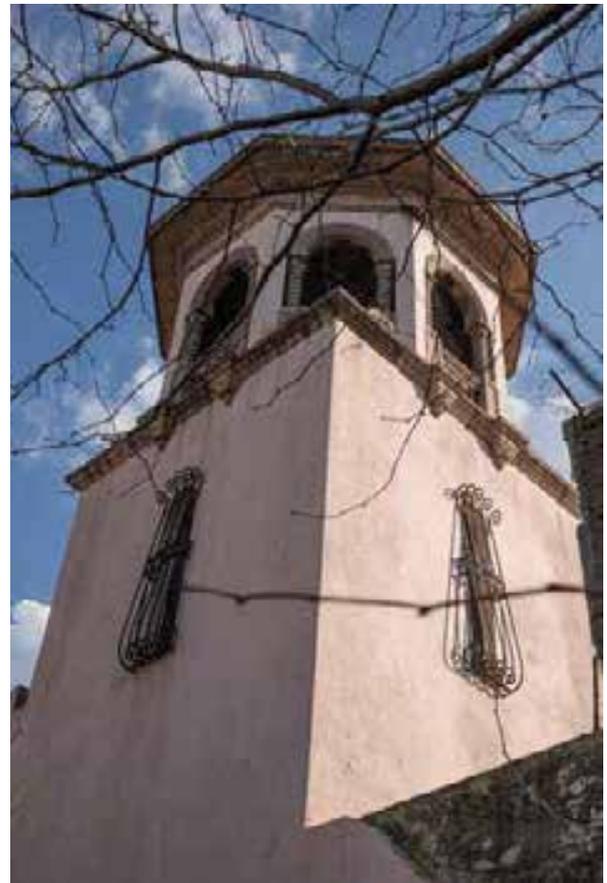
SITIO DE MEMORIA

MONTEVIDEO

La Cárcel de Cabildo fue recinto carcelario desde 1900 hasta 1989. Originalmente constituyó un lugar de encierro y castigo para las mujeres que los principios morales del catolicismo consideraban transgresoras. En los años previos y durante parte de la dictadura cívico-militar la cárcel fue lugar de encierro de presas políticas hasta que en 1977 las trasladaron y concentraron en el Establecimiento Militar de Reclusión (EMR2), en Punta de Rieles.

En el Uruguay del Novecientos, a pesar de que el Estado había iniciado un proceso de secularización, el Poder Ejecutivo puso en manos de las monjas del Buen Pastor la vigilancia de las mujeres delincuentes. En 1899 la congregación religiosa recibió el primer contingente de reclusas y al año siguiente la cárcel se mudó al edificio de la calle Cabildo que sería el definitivo. Desde ese entonces la organización de la vida carcelaria se rigió por los principios del catolicismo más que por los del penitenciarismo. Recién en 1989, en el período democrático, las monjas traspasaron al Ministerio del Interior la administración de la cárcel.

La congregación tiene su origen en la Orden del Buen Pastor, fundada en Francia por María Eufrosina Pelletier con la misión de reformar a "la mujer de vida irregular". En América del Sur, se radicó inicialmente en Chile y llegó a Uruguay en 1876 pero fue expulsada por resistirse a la Ley de Conventos en



el período de Máximo Santos (1880-1885). A fines del siglo la congregación regresó al país gracias a las negociaciones del poeta Juan Zorrilla de San Martín ante el gobierno de Julio Herrera y Obes (1890-1894).

A finales de la década del sesenta del siglo pasado, al grupo de presas de derecho común que cumplían condena en Cabildo se le sumaron las primeras presas políticas que convivieron con aquellas hasta que se produjeron dos fugas masivas.

El contexto de encierro varió a medida que aumentó la cantidad de detenidas



políticas. En una primera etapa la custodia de la cárcel estuvo a cargo exclusivo de las monjas. Posteriormente, al triplicarse el número de mujeres en condiciones de encierro, funcionarias policiales se incorporaron a la custodia. En 1971, luego de la segunda fuga las condiciones de encierro se endurecieron y fueron particularmente duras en los años que siguieron al golpe de Estado del 27 de junio de 1973. Las últimas prisioneras políticas fueron trasladadas al Penal de Punta de Rieles en 1976. Luego de esa fecha la cárcel siguió funcionando para presas sociales.

Según la versión de las autoridades la cárcel se asemejaba a un hogar. Así la describió la última directora del Buen Pastor (1967 a 1989) a la antropóloga Blanca Emeric. Aunque por razones de funcionamiento explicó que las dete-

das políticas habían sido aisladas del resto de las reclusas y reunidas en tres pabellones, sostiene que en Cabildo se respiraba un clima familiar. Había mascotas, plantas y el cuidado y mantenimiento del lugar era responsabilidad colectiva. La monja admitió, sin embargo, que aquel había sido un período muy difícil tanto para la cárcel como para la congregación. (Sapriza. 2019)

Las monjas aplicaban una disciplina rígida y sin concesiones. Las presas debían levantarse al alba y tender las camas con extremo cuidado porque inmediatamente pasaban las celadoras a inspeccionar. Las obligaban a vestir pollera cuyo largo también era materia de vigilancia y a hacer labores como indicaba el modelo patriarcal para el que estaban destinadas y del que habían fugado con el compromiso político. Cocina, limpieza y lavado, eran las





tareas principales. Les permitían hacer gimnasia y estudiar Historia Nacional, ocasión que aprovechaban para discutir sobre asuntos políticos de la realidad nacional.

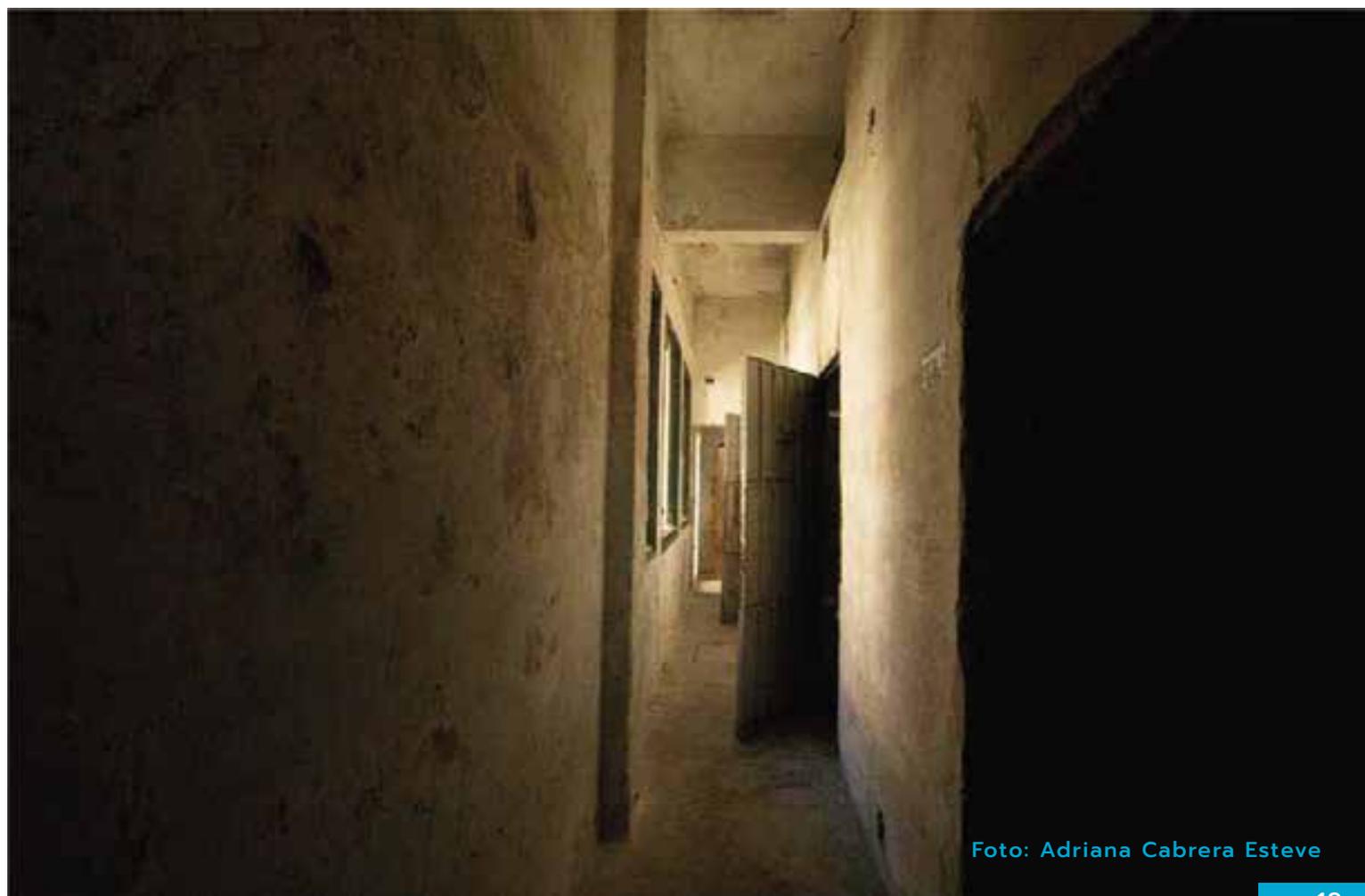
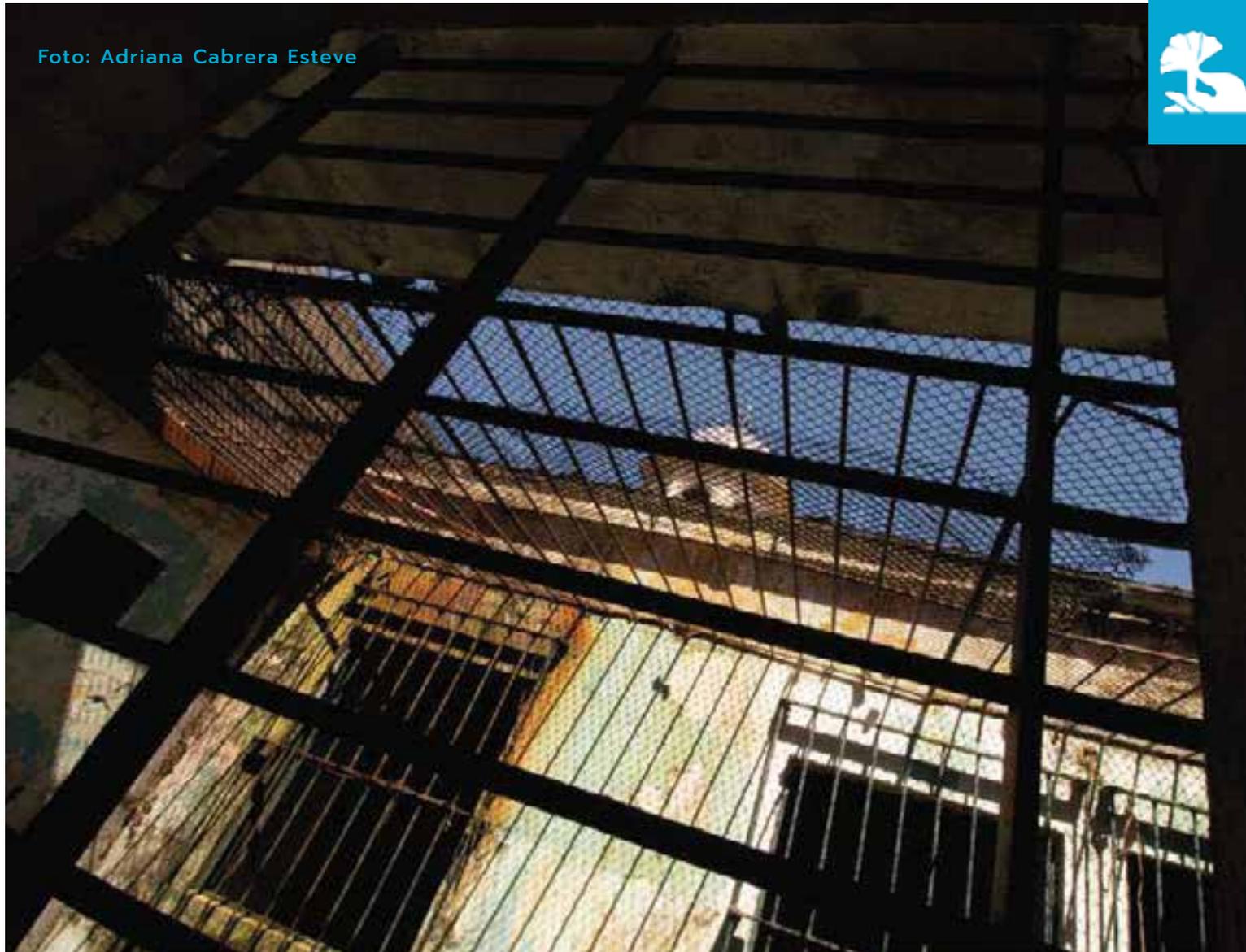
Cabildo conoció dos fugas colectivas organizadas por el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). En la primera, el 8 de marzo de 1970, participaron 13 mujeres y fue conocida como "La fuga de las palomas". Las presas lograron llegar a la capilla y ganaron la calle por la puerta. La fuga siguiente, conocida como "Operación Estrella", tuvo lugar el 30 de julio de 1971. Las 38 presas se evadieron por un túnel de más de 40 metros de largo excavado durante cinco meses desde el exterior. El túnel las llevó de la cárcel hasta la red de cloacas y a través de otro llegaron a una casa cercana, alquilada por el grupo externo organizador de la operación. La excavación requirió una importante coordinación con las presas porque debían utilizar tácticas de distracción para evitar que el ruido delatará a los cavadores. La mayoría de las 38 fugadas volvieron a ser detenidas y algunas pasaron más de una década en prisión.

Actualmente el predio continúa siendo propiedad de la congregación religiosa que arrienda una parte al Ministerio del Interior donde funciona el Centro de Formación Penitenciaria, mientras que otro sector aún es un local religioso.

CABILDO

La cárcel, ubicada en Acevedo Díaz 2341 en Montevideo, funcionó desde 1900 gestionada por las monjas de la Orden del Buen Pastor. En 1989 pasó a manos del Ministerio del Interior y fue cerrada como centro carcelario en 2011. El 17 de marzo de 2017, la Comisión Especial de la Ley 18.596 señaló el lugar con una placa, como homenaje a las presas y reparación a la memoria colectiva. El 17 de julio de 2019 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria resolvió declarar Sitio de Memoria un espacio interior del predio, donde antes estuvo una parte del celdario y el patio de visitas.







300 CARLOS

EXCENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SITIO DE MEMORIA

MONTEVIDEO

El sitio conocido como “300 Carlos” es uno de los centros clandestinos de detención, tortura y desaparición más emblemáticos de la dictadura cívico-militar. Funcionó entre noviembre de 1975 y enero de 1977, en el marco de la denominada “Operación Morgan” contra el Partido Comunista y el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). El lugar conserva el espacio y elementos físicos que reviven la memoria de quienes transitaron por allí y sobrevivieron para dar cuenta de los hechos. El hallazgo de los restos de los militantes comunistas Fernando Miranda y de Eduardo Bleier en el predio del Batallón de Infantería número 13 corrobora los relatos de las cruentas vivencias ocurridas en ese sitio de represión.

Octubre de 1975 es considerado un momento de inflexión en las acciones contra el Partido Comunista (PC) ya que dio inicio a una operación represiva para desarticular la base social y la estructura de organización de los comunistas uruguayos. Las Fuerzas Conjuntas llamaron a estas acciones “Operación Morgan”, probablemente en alusión al pirata inglés, ya que uno de sus cometidos, además de detener a sus militantes, fue encontrar las fuentes de recursos del PC y liquidar su aparato de finanzas. El operativo abarcó también la persecución de integrantes del PVP, fundado ese año en Buenos Aires.

Los secuestros masivos realizados en el

marco de la Operación Morgan fueron realizados de forma ilegal y clandestina. Las personas secuestradas fueron trasladadas a centros de detención clandestinos donde permanecieron meses incomunicadas, sometidas a tortura y en calidad de “desaparecidos”.

Los represores llamaban “300 Carlos” a los centros clandestinos que usaron en esta operación. Es posible que “Carlos” aludiera a Carlos Marx y 300 a la cantidad de militantes a capturar. Los secuestrados, en cambio, llamaban “infiernos” a los lugares que integraban este circuito represivo.





En un comienzo se utilizó una casa ubicada en Punta Gorda (Rambla República de México 5515) llamada 300 Carlos R o Infierno Chico y la casa conocida como Cárcel del Pueblo (Juan Paullier 1190) utilizada hasta 1972 por el MLN para esconder a ciudadanos secuestrados por su organización.

La madrugada del 2 de noviembre de 1975 decenas de militantes detenidos en esos centros clandestinos fueron trasladados en camiones militares al lugar que iba a ser conocido como 300 Carlos, El Infierno Grande o La Fábrica.

El sitio se caracterizó por la concentración de gran cantidad de detenidos y detenidas y por el perfeccionamiento de los métodos de tortura. "Sólo en el 300 Carlos habían permanentemente cerca de 200 personas interrogadas. Fue tal vez la mayor base de torturas (...) Lo que los caracterizaba es el alto grado de tecnificación en los medios utilizados, tratando de no dejar marcas visibles (...)", testimonió Sara Youtchak ante la Comisión Investigadora Parla-

mentaria sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron en 1985.

El Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), que comandaba el general Esteban Cristi, estaba al frente del centro clandestino. Sus efectivos dependían del coronel Luis Queirolo y usaban el alias de "Óscar", acompañado por un número que establecía su jerarquía en el organismo.

El 300 Carlos estaba instalado en el galpón número 4 del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), en los fondos del Batallón de Infantería Blindada número 13. Tanto el Batallón como el SMA dependían directamente del Comando General del Ejército.

El galpón tiene unos 40 metros de largo por 15 metros de ancho, al que se ingresa por dos grandes portones de madera sobre rieles. Uno de ellos era utilizado para la salida y entrada de





vehículos. El suelo de hormigón tenía “pozos” o “fosas” tapados con tablones. Cerca del techo había unas ventanas pequeñas por donde entraba algo de luz.

Los sobrevivientes identificaron tres lugares dentro del recinto: la sala de interrogatorios, el baño y un amplio espacio que era el resto del galpón. La sala de interrogatorios estaba en el segundo piso y desde allí se podía observar el resto del lugar. A esa parte se accedía por una escalera poco firme. Debajo de esta sección estaban los baños.

El amplio espacio del galpón se organizaba en zonas. En una de ellas los detenidos permanecían de “plantón”, uno al lado del otro. En otra, los obligaban a estar inmóviles sentados en una silla durante días, con prohibición de moverse. Por último existía un área donde eran depositados los detenidos que se encontraban en malas condiciones físicas, acostados sobre el suelo o sobre unos “ponchos”.



En el 300 Carlos los detenidos podían permanecer entre uno y seis meses. Allí fueron vistos los detenidos desaparecidos Carlos Arévalo, Juan Manuel Brieba, Julio Correa, Julio Escudero, Otermín Montes de Oca, Fernando Miranda y Eduardo Bleier y la desaparecida Elena Quinteros.

El trabajo del Grupo de Investigación de Arqueología Forense (GIAF) de la Universidad de la República permitió encontrar en el predio los restos de Fernando Miranda (2005) y los de Eduardo Bleier (2019).

Otras investigaciones señalan al Batallón de Infantería número 13 como posible lugar de enterramiento de los desaparecidos mencionados así como de Nebio Melo Cuesta, María Claudia García, Amelia Sanjurjo, Julio Correa



Rodríguez, Oscar Tassino, Oscar Baliñas y Luis Eduardo González.

El 300 Carlos fue clausurado hacia fines de 1976 o principios de 1977. Los detenidos que aún quedaban allí fueron trasladados al centro clandestino conocido como La Tablada.

DETENIDOS DESAPARECIDOS:

Juan Manuel Brieba, Carlos Pablo Arévalo Arispe, Julio Gerardo Correa Rodríguez, Otermín Laureano Montes de Oca Doménech, Lorenzo Julio Escudero Mattos y Elena Quinteros Almeida, Fernando Miranda Pérez y Eduardo Bleier. Los restos de Miranda y de Bleier fueron hallados en el Batallón N° 13.

ASESINADOS EN LA TORTURA O MUERTOS A CAUSA DE ENFERMEDADES NO TRATADAS:

Óscar Bonifacio Olveira Rossano, Nuble Donato Yic, Norma Aída Cedrés de Ibarburu, Luis Alberto Pitterle Lambach, Hugo Pereyra Cunha, Julián Basilio López, Hilda Sara Delacroix Scaltriti y Silvina del Carmen Saldaña.

300 CARLOS

Ubicado en Avenida de las Instrucciones 1925 en Montevideo, el centro depende del Ministerio de Defensa. En el predio continúa funcionando el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA) y en el galpón opera un taller donde se elaboran las medallas y materiales de bronce para el servicio militar. El Centro Cultural Museo de la Memoria realiza visitas guiadas al lugar. Fue declarado Sitio de Memoria el 23 de octubre de 2019 por Ley 19.641.



MUSEO DE LA MEMORIA

SITIO DE MEMORIA



MONTEVIDEO

El Museo de la Memoria (MUME) es una institución de la Intendencia de Montevideo dedicada a la construcción de la memoria sobre el terrorismo de Estado y la lucha del pueblo uruguayo contra la dictadura, de modo de aportar conocimiento a las nuevas generaciones sobre la historia reciente y fortalecer los elementos constitutivos de la identidad nacional.

El Museo está ubicado en el predio conocido como Quinta de Máximo Santos. Tiene la misión de crear un espacio en la ciudad de Montevideo para la promoción de los derechos humanos y la memoria de la lucha por la libertad, la democracia y la justicia social entendiéndolos como conceptos culturales en permanente construcción.

Se propone desarrollar políticas de memoria y educar en los valores de la cultura de la paz, la solidaridad y los derechos humanos. También apunta a preservar testimonios y documentación relativa a la represión y la resistencia, así como recibir y poner a disposición de la población esos archivos y trabajar en todo el territorio nacional musealizando y recuperando sitios de memoria.

El MUME ha promovido programas de trabajo con docentes, organizado ciclos de cine documental, cursos, seminarios y exposiciones, además del registro audiovisual de testimonios y elaborado publicaciones sobre los temas de su competencia.

Tiene una muestra permanente abierta





al público. A diferencia de otros sitios, en el MUME el espacio físico en que se desarrolla la muestra y las actividades del Museo no guarda relación directa con el relato que se presenta. El vínculo con la memoria se sostiene por las actividades que allí se desarrollan y por el reconocimiento que desde la sociedad y las organizaciones sociales relacionadas con la temática se le hace a la institución.

Desde su inauguración el MUME es un lugar donde la sociedad, la comunidad barrial, las organizaciones sociales y las víctimas promueven la democracia construyendo la memoria y reflexionando sobre los delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado.



MUME

El Museo de la Memoria fue creado por resolución municipal en octubre de 2006 y en febrero de 2007 se le asignó el predio conocido como Quinta de Máximo Santos ubicado en Avenida de las Instrucciones 1057. Está abierto al público desde el 10 de diciembre de ese mismo año. El edificio y el parque jardín en el que se encuentra fueron declarados Monumento Histórico Nacional.



FUNDACIÓN ZELMAR MICHELINI

SITIO DE MEMORIA

MONTEVIDEO

La Fundación se creó en homenaje a la memoria del senador Zelmar Michelini (1924-1976), un hombre convencido de que era posible construir una sociedad libre, justa, equitativa y fraterna. En mayo de 1976 Michelini fue secuestrado y asesinado en Buenos Aires junto al presidente de la Cámara de Diputados Héctor Gutiérrez Ruiz y los jóvenes militantes Rosario Barredo y William Whitelaw.

La Fundación Zelmar Michelini, creada en junio de 2008, está ubicada en el predio de la ex Quinta de Santos donde funciona el Centro Zelmar Michelini.

Michelini ejerció el periodismo y fue dirigente político del Partido Colorado y más tarde del Frente Amplio. Fue electo diputado por la Lista 15 del Partido Colorado en las legislaturas de 1954 y 1958. En 1962, por discrepancias con Luis Batlle Berres, se apartó de la Lista 15 y fundó junto a Renán Rodríguez la Lista 99 Movimiento por el Gobierno del Pueblo. Con ella fue electo diputado por tercera vez. En 1967 llegó al Senado y ese año el presidente Óscar Gestido lo nombró ministro de Industria y Comercio. Pocos meses después por discrepancias con la política del Poder Ejecutivo renunció al Ministerio y volvió al Senado.

Como periodista, se desempeñó como redactor político del diario Acción. A mediados de la década del sesenta fundó y dirigió durante dos años el pe-

riódico Hechos. Más tarde escribió y fue columnista de El Diario, La Mañana y de los semanarios Marcha y Respuesta. En el exilio continuó la labor periodística primero en Noticias y luego en La Opinión. Participó en la fundación del Frente Amplio junto a otros dirigentes escindidos del Partido Nacional y del Partido Colorado y de partidos políticos de izquierda. En las elecciones de ese año fue electo senador de la lista 9988 de esa fuerza política. En el año previo al golpe de Estado del 27 de junio de 1973 tuvo una destacada actuación parlamentaria en particular en la denuncia de las torturas y el creciente cercenamiento de las libertades democráticas por parte del Estado.





Hombre de ideas y de acción, la prédica de Michelini hizo foco en la defensa de la justicia social y fue un adelantado en el campo de los derechos humanos. Luego del golpe de Estado se exilió en Buenos Aires desde donde continuó denunciando los crímenes de la dictadura y desarrolló una intensa labor de apoyo al exilio uruguayo.

En 1974 viajó a Roma para denunciar ante el Tribunal Russell II el agravamiento de los crímenes del Estado uruguayo. En mayo de 1976 fue secuestrado y asesinado en Buenos Aires por fuerzas militares y paramilitares uruguayas y argentinas que actuaban en el marco del Plan Cóndor. Con él fue asesinado el dirigente del Partido Nacional y presidente de la Cámara de Diputados Héctor Gutiérrez Ruiz y los jóvenes Rosario Barredo y William Whitelaw, que habían militado en el MLN Tupamaros.

El 16 de noviembre de 2006 la justicia procesó al exministro de Relaciones Exteriores de la dictadura Juan Carlos Blanco y al dictador Juan María Bordaberry como coautores de estos homicidios muy especialmente agravados. En 2011 los dos fueron condenados a 30 años de cárcel aunque terminaron sus días cumpliendo prisión domiciliaria.

La Fundación Zelmar Michelini tiene el objetivo de "colaborar junto a otras organizaciones e instituciones en la lucha contra la impunidad, por la Memoria, la Verdad y la Justicia".

Cuenta con más de 400 socios, organizaciones y amigos, para crear un lugar donde los derechos humanos, la memoria de la lucha por la libertad, la democracia y la justicia social esté presente y se transmita a toda la sociedad.





Se define como un “espacio dedicado a la difusión, promoción y defensa de los derechos humanos en su más amplia acepción y a la memoria histórica del pasado reciente para lograr garantías de no repetición” y se propone realizar estudios e investigaciones especialmente “sobre la violación de las libertades y la desaparición forzada en Uruguay”.

La Fundación desarrolla actividades de construcción y trasmisión de la memoria a través de la recopilación de documentación o testimonios y su difusión, contribuyendo a la educación y permitiendo comprender los períodos históricos y el funcionamiento del Estado. Como institución que se interesa en las narrativas sobre el pasado autoritario, tiene relación con otros sitios de memoria históricos que tratan sobre las vulneraciones a los derechos humanos

que sufrieron personas concretas, así como con sitios de memoria que refieren a acciones de resistencia y lucha democrática.

FUNDACIÓN MICHELINI

Está ubicada en Coronel Raíz 1058 Bis dentro del predio de la ex Quinta de Santos, compartiendo este espacio con el Museo de la Memoria (MUME). Fue declarado Sitio de Memoria el 4 de marzo de 2020 por Ley 19.641.





MEMORIAL DEL EXPENAL DE PUNTA CARRETAS

SITIO DE MEMORIA

MONTEVIDEO

Más de 800 presos políticos fueron reclusos en el penal de Punta Carretas entre 1968 y 1985. De esta cárcel se produjo la llamada Fuga del siglo en la que 111 reclusos, en su mayoría pertenecientes al MLN-T, se escaparon por un túnel de 45 metros de largo excavado desde el interior de la prisión.

El penal de Punta Carretas, ubicado en José Ellauri 350, fue cárcel de presos sociales desde comienzos del siglo XX y funcionó como establecimiento carcelario de alta seguridad hasta noviembre de 1986.

Entre 1968 hasta 1985 pasaron más de 800 presos políticos por este centro de reclusión.

A partir de la década del sesenta fueron detenidos en este lugar militantes políticos, fundamentalmente del MLN-Tupamaros y de otras organizaciones de izquierda.

En esta cárcel se produjo la llamada Fuga del siglo, la más grande de Uruguay y del mundo, que conquistó un lugar en el récord Guinness. La cárcel de Punta Carretas ya se había hecho célebre en 1931 con la fuga de un grupo de ocho anarquistas que también huyó excavando un túnel, este construido desde el exterior.

En la madrugada del 6 de setiembre de 1971, 111 presos políticos, en su mayoría pertenecientes al MLN-T pusieron en



marcha la llamada Operación Abuso que les permitió la fuga a través de un túnel de 45 metros que unía una de las celdas con una casa situada frente al establecimiento, previamente ocupada por los tupamaros. Antes de la fuga, y como forma de distraer a la Policía, se organizó una asonada en el Cerro y la Teja, conocida como la Operación Tero.

La evasión fue un golpe para el gobierno de Jorge Pacheco Areco. Los ministros del Interior, Danilo Sena, y de Defensa Nacional, Federico García Capurro, presentaron la renuncia pero el Presidente no las aceptó. En cambio, se destituyó a las autoridades del penal, sobre quienes cayó la sospecha de corrupción.



Pocos días después, el Poder Ejecutivo asignó a las Fuerzas Armadas la conducción de todas las operaciones contra la guerrilla y se crearon nuevos organismos como el Estado Mayor Conjunto (ESMACO), cuyo primer titular fue Gregorio Álvarez.

Punta Carretas funcionó como cárcel política hasta 1978. En 1986 solo quedaban allí presos de derecho común. Ese año la cárcel cerró y los presos fueron trasladados. El predio se vendió a capitales privados que lo remodelaron y en 1994 inauguraron el Punta Carretas Shopping Center que funciona desde entonces en el lugar.

En noviembre de 2018 se declaró de Interés Departamental la instalación de un memorial en la excárcel. La Comisión Pro Sitio de Memoria del ex penal de Punta Carretas, el Ministerio de Educación y Cultura y la asociación de ex-presos políticos Crysol convocaron a un concurso.

Ganó el proyecto de los arquitectos Federico Lagomarsino, Leandro Alegre y Federico Lapeyre. El 17 de febrero de 2020 se colocó la piedra fundamental del memorial y el 18 de diciembre del mismo año se habilitó al público.

MEMORIAL

El memorial construido en la explanada exterior del edificio donde funcionó el penal de Punta Carretas, en José Ellauri entre Solano García y García Cortinas, fue declarado Sitio de Memoria en enero de 2021 por ley 19.641, en recordación de los casi 800 presos políticos reclusos allí en el período 1968 y 1985 de sus familiares. El lugar es a la vez un sitio de memoria sobre el terrorismo de Estado y un mojón de recordación para las generaciones actuales y venideras.

Cárcel de Punta Carretas.
Año: 1985 (aprox.). Sin autor..





CASA DE LOS LAMAS

LUGAR DE RESISTENCIA Y LUCHA POR LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA

SITIO DE MEMORIA

MONTEVIDEO

La Casa de los Lamas, en la avenida Uruguay 1324 fue un lugar de coordinación y resistencia política y social en defensa de las instituciones y de la recuperación democrática. Varios hechos significativos tuvieron lugar allí, entre ellos la proclamación de la fórmula nacionalista integrada por Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra, el 31 de mayo de 1971.

En marzo de 1944 los herederos de la familia Lamas donaron la casa al Partido Nacional Independiente, el que la recibió reconociendo que “constituye un patrimonio de un valor moral inestimable” y se comprometió a “custodiar como lo merece una verdadera reliquia tradicional”.

Entre 1956 y 1966 la casa se convirtió en sede de la Unión Blanca Democrática. A comienzos de 1967, el último Directorio nacionalista independiente, presidido por Héctor Fontes, concedió el usufructo del lugar al Movimiento Nacional de Rocha (MNR), fundado por Javier Barrios Amorín y liderado por el profesor Carlos Julio Pereyra. El 31 de mayo 1971 allí se proclamó la fórmula presidencial Wilson Ferreira Aldunate y Pereyra.

En los años previos a la dictadura cívico-militar, la Casa de Los Lamas se convirtió en un espacio que permitió a los



legisladores nacionalistas recepcionar denuncias de violaciones a los derechos humanos. En 1972 el entonces diputado Jorge Zeballos Salsamendi integró la comisión investigadora encargada de indagar sobre el asesinato del estudiante Santiago Rodríguez Muela y desde esta casa trabajó para contribuir con su labor parlamentaria al esclarecimiento del caso.

Tras el golpe de Estado, la Casa de Los Lamas estuvo al servicio de la resistencia. En ella se coordinó el breve exilio de Carlos Julio Pereyra y su retorno, así como la participación en la manifestación contra la dictadura el 9 de julio de 1973.



En la casa se generaron pequeñas reuniones que permitían recibir las solicitudes de defensa de presos políticos. El abogado Héctor Clavijo trabajó allí para defender al general Liber Seregni. Clavijo también presentó un Habeas Corpus en defensa de los legisladores blancos Luis Alberto Lacalle, Oscar López Balestra, Miguel Ángel Galán y Walter Santoro detenidos en los primeros días de iniciada la dictadura.

En este lugar también se coordinaban las actividades de resistencia del Partido Nacional junto a otros partidos políticos y especialmente con las organizaciones sociales, tanto de Montevideo como del interior del país.

El 15 de marzo de 1979 por resolución del régimen dictatorial, la Casa de Los Lamas fue intervenida. Los integrantes de la Comisión de Hacienda del MNR, Enzo Mascheroni, Walter Cavagnaro y Julio Solsona Flores solicitaron a los

interventores la elaboración de un inventario de los inmuebles que tenía la casa. Parte de esos bienes nunca fueron devueltos por los militares.

A pesar de estar intervenida, la Casa de los Lamas siguió contribuyendo a la resistencia a través del histórico casero, Don Leandro Vila, y su mimeógrafo que estuvo al servicio de la publicidad clandestina.

En documentación desclasificada se comprueba que, en 1980, en los preparativos del Plebiscito del 30 de noviembre, se realizaron reuniones de coordinación para el acto electoral.

La casa fue devuelta a sus dueños luego de las elecciones internas de los partidos políticos en 1982. Desde entonces y hasta 1985 inclusive sesionó allí el Directorio del Partido Nacional, presidido por el profesor Juan Pivel Devoto primero y por Wilson Ferreira Aldunate después.





El 1 de mayo de 1983 se coordinó desde allí la participación de la militancia nacionalista en las movilizaciones sociales por el acto del Día de los Trabajadores.

Desde la Casa de Los Lamas se organizó la recolección de firmas del Partido Nacional para plebiscitar el Acto Institucional N°4, que establecía las proscripciones políticas que todavía tenía parte de la dirigencia política. También participaron de la recolección organizaciones sociales como la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (Fucvam), el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) y la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (Asceep).

SITIO DE MEMORIA

El 21 de setiembre de 2022 se declaró Sitio de Memoria a la Casa de los Lamas, donde se verificaron actos de resistencia y lucha por la recuperación democrática. El presidente del Movimiento Nacional de Rocha del Partido Nacional, Gastón Cossia, acompañado de un grupo de ciudadanos presentó la solicitud. El 26 de junio de 2018, por resolución de la Intendencia de Montevideo, se colocó en la fachada del lugar una Marca de la Memoria que reconoció a la casa como lugar de encuentro de opositores a la dictadura y actos de resistencia, entre ellos los que permitieron que triunfara el "No" en el plebiscito de 1980.





CASA DONDE FUNCIONÓ LA EMBAJADA DE VENEZUELA

LUGAR DE SECUESTRO DE ELENA QUINTEROS

SITIO DE MEMORIA

MONTEVIDEO

El 28 de junio de 1976 secuestraron a la maestra Elena Quinteros en la antigua sede de la Embajada de Venezuela en Bulevar Artigas 1305, en la actualidad centro de atención médica del Casmu. Tras la detención Elena fue llevada a un centro clandestino donde la torturaron y asesinaron. La responsabilidad del operativo se atribuye a la División del Ejército I, al Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y al Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna). Elena continúa desaparecida.

Elena Quinteros Almeida nació el 9 de setiembre de 1945. Estudió Magisterio y fue dirigente de la Asociación de Estudiantes de Magisterio (AEM). Después de recibirse trabajó como docente y militó en la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM). Se integró a la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) y más tarde al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).

El 24 de junio de 1976 la secuestraron en la casa donde vivía en la calle Ramón Massini 3044 apartamento 103.

Luego de días de tortura, probablemente en el centro clandestino de detención conocido como 300 Carlos (ver entrada en este catálogo), convenció a los militares que la estaban interrogando de que había pactado un encuentro



Elena Quinteros
Sin fecha ni autor.

con un compañero de militancia en una esquina cerca de la casa donde estaba la sede de la Embajada de Venezuela.

El 28 de junio en la mañana la trasladaron custodiada al lugar. Cuando Elena Quinteros se acercó a la casa, corrió y saltó hacia el jardín de la Embajada desde el jardín vecino. Gritó su nombre y pidió asilo. Los secuestradores invadieron la sede diplomática y la sacaron de allí arrastrándola. El consejero Frank Becerra y el secretario Carlos Olivares intentaron, sin éxito, evitar que se la llevaran. Ciudadanos uruguayos que estaban refugiados en la Embajada presenciaron el secuestro.



Tras el hecho, Venezuela rompió relaciones diplomáticas con Uruguay, las que se reanudaron al fin de la dictadura, en 1985.

La responsabilidad del operativo fue de la División de Ejército I y del OCOA, así como también del Fusna donde es posible que Elena Quinteros haya estado detenida antes del secuestro en la Embajada.

Los testimonios de personas secuestradas en el 300 Carlos corroboran que fue llevada allí luego del intento de fuga. Nilka Regio de Gutiérrez la escuchó mientras la torturaban y pudo verla en un momento. La mantenían separada del resto de las detenidas, en un régimen especial. Otra secuestrada, Cristina Marquet, asegura que en agosto de 1976 la maestra continuaba en el 300 Carlos.

Es posible que haya sido asesinada en octubre o noviembre de ese año y enterrada en el Batallón de Infantería número 13 pero su cuerpo no ha sido encontrado hasta el presente. Tenía 30 años.

La madre de Elena Quinteros, María del Carmen Almeida, tuvo que exiliarse en Venezuela luego de la desaparición. "Tota", como se la conoció popularmente, dedicó el resto de su vida a la denuncia del secuestro y a la búsqueda del paradero de la hija.

La figura de Elena Quinteros ha dejado huella en la creación artística, en el periodismo y la militancia en los derechos humanos, por su condición de maestra, por la valentía y audacia de su intento de fuga y por la crueldad con la que los secuestradores la castigaron luego de rescatarla de la Embajada.



Algunos ejemplos son la obra de teatro "Elena Quinteros, presente" que escribió y dirigió Marianella Morena y protagonizó Gabriela Iribarren; el libro "Secuestro en la Embajada" escrito por Sara Méndez y Raúl Olivera, compañeros de militancia de Elena y la despedida que le dedicó en 1985 la murga Falta y Resto.

La casa que fue sede de la Embajada de Venezuela, obra del arquitecto Fresno Siri, hoy es un centro de atención médica del Casmu.

SITIO DE MEMORIA

Tras la solicitud de la Asociación de Funcionarios del Casmu (Afcasmu), el 18 de mayo de 2022 se declaró Sitio de Memoria el lugar de secuestro de Elena Quinteros el 28 de junio de 1976 en la exsede de la Embajada de Venezuela en Bulevar Artigas 1305 donde actualmente es un centro de atención médica del Casmu. A la solicitud inicial se adhirió la del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la de la Federación Uruguaya de la Salud (FUS). Elena Zaffaroni e Ignacio Errandonea, en representación del grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, expresaron por escrito su apoyo al pedido.





HOGAR YAGUARÓN DEL CONSEJO DEL NIÑO

EXCENTRO DE DETENCIÓN DE ADOLESCENTES MUJERES POR MOTIVOS POLÍTICOS

SITIO DE MEMORIA

MONTEVIDEO

El Hogar Yaguarón fue cárcel de niñas y adolescentes militantes políticas y gremiales entre 1974 y 1975. En este lugar permanecieron recluidas durante casi siete meses un grupo de jóvenes detenidas y torturadas en el Batallón de Infantería N°10 de Treinta y Tres.

El Consejo del Niño fue la institución encargada de la reclusión de adolescentes menores de 18 años detenidos por su militancia gremial o política durante 1968 y 1985. A los adolescentes varones los enviaban al Instituto de Menores Álvarez Cortés y la Colonia Suárez mientras que a las mujeres las destinaban al Centro de Reclusión de Menores Femenino N°2, conocido como Hogar Yaguarón.

Por lo menos tres detenidos desaparecidos estuvieron recluidos en estas cárceles de varones: Héctor Castagnetto (ver catálogo), Ary Severo Barreto y Jorge Martínez Horminoguéz.

En 1975 un grupo de nueve adolescentes de Treinta y Tres de entre 15 y 17 años estuvieron en el Hogar Yaguarón durante casi siete meses, entre mayo y noviembre de ese año, por disposición de la justicia militar sin pasar por un Juzgado de Menores.



Noviembre de 1975, fecha de la libertad del grupo de menores en el ex Hogar Yaguarón.

Abajo de derecha a izquierda: Ana Almeida, Iris Fernández, Raquel Díaz, Alicia Fleitas. Arriba de derecha a izquierda: Mabel Fleitas, Cristina Duarte, Alicia Fernández, Liliana Pertuy, Carmen Techera.

Ellas son Ana María Almeida (15), Raquel Díaz Silva (17), Cristina Duarte Magallanes (17), las hermanas Alicia (17) e Iris (15) Fernández Ituarte, Ester Alicia (15) y Mabel Elisa (17) Fleitas Mariño, Lilian Pertuy Franco (15) y Carmen Susana Techera Colombo (15).

Habían sido detenidas en el Batallón de Infantería N°10 de Treinta y Tres, en el marco de un operativo contra la Unión de Juventudes Comunistas (ver recuadro).



Sus testimonios dan cuenta de las condiciones de reclusión que debieron cumplir en el Hogar Yaguarón en un régimen apartado del resto de las internadas, salvo en sitios de uso común, como el comedor o durante alguna actividad puntual.

“Nos mantenían alejadas del conjunto de las jóvenes allí internadas, porque éramos consideradas peligrosas para el resto”, relatan las ex detenidas.

Durante la reclusión fueron sometidas a trabajos forzados de lavandería e higiene de frutas y verduras para cientos de jóvenes que estaban allí internadas.

“Cumplíamos horarios extensos de labor. Todo bajo órdenes y supervisión del Juez militar Libio Camps, el cual nos visitaba periódicamente”, recuerdan.

Otras jóvenes estuvieron recluidas en este lugar por motivos políticos entre 1974 y 1975. Luego, la casa del Hogar Yaguarón funcionó durante años como centro de permanencia para adolescentes mujeres bajo protección del Estado.

Actualmente pertenece al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (Inau) pero se utiliza como centro de depósito de mercaderías propias y para brindar talleres a internos.





OPERATIVO CONTRA LA UJC

Entre el 12 y el 15 de abril de 1975 detuvieron en Treinta y Tres a 39 militantes varones y mujeres de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Tenían entre 13 y 18 años. Los menores de 15 años fueron detenidos durante un mes en el cuartel y luego liberados. El resto fue enviado al Instituto de Menores Álvarez Cortés en el caso de los varones y al Hogar Yaguarón las mujeres.

Tras estas detenciones, el Comando General del Ejército montó un operativo de propaganda que buscaba justificar el encarcelamiento falseando que la UJC organizaba campamentos en los que se hacían orgías y abundaba la promiscuidad sexual. Solamente a las mujeres se las cargó con el estigma de las enfermedades venéreas que se les atribuyeron falsamente y se les ino-

culó penicilina frente a la tropa como parte de la farsa.

Las víctimas sufrieron la tortura y el abuso sexual siendo menores de edad. También les prohibieron estudiar y a sus padres se les privó de su patria potestad. El caso fue denunciado penalmente en 2011.

Tras varios años en que la causa no avanzó, en octubre de 2022, la jueza letrada de primer turno de Treinta y Tres, María Eugenia Mier, dispuso el procesamiento con prisión de los militares Juan Luis Álvez, Héctor Rombys y Mohacir Leite.

Los militares fueron imputados por delitos de abuso de autoridad contra detenidos, lesiones graves y privación de libertad en calidad de coautores.





EX HOGAR YAGUARÓN DEL CONSEJO DEL NIÑO

Entre 1974 y 1975 este lugar se utilizó
como cárcel de niñas y adolescentes
que lucharon contra la dictadura cívico-militar.

Nunca más terrorismo de Estado.



EX HOGAR
YAGUARÓN
SITIO DE MEMORIA
Adolescentes desviadas en dictadura

SITIO DE MEMORIA

En febrero de 2022 fue declarado Sitio de Memoria el ex Hogar Yaguarón ubicado en la calle Yaguarón 1617 entre Cerro Largo y Galicia. La solicitud fue realizada por la Comisión Pro Sitio de Memoria Ex Hogar Yaguarón del Consejo del Niño, integrada por mujeres y hombres que siendo adolescentes fueron víctimas de la represión estatal junto a familiares, excompañeros y excompañeras de estudio y de trabajo y activistas de derechos humanos e investigadores del pasado reciente.

En julio de 2018 la comisión solicitó a Inau que se abriera en el inmueble un Centro Juvenil como forma de contribuir a la reparación moral de las víctimas y a la comunidad. La comisión se propone aportar a “la construcción de la memoria colectiva haciendo visible el papel jugado por el Consejo del Niño en un entramado represivo que involucró tanto a la fuerzas policiales y militares como a la justicia militar y a la justicia civil, a través de jueces de menores”.



PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA EN MEMORIA DE KLEBER SILVA IRIBARNEGARAY SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

MONTEVIDEO

En este lugar ejerció el sacerdocio Kleber Silva Iribarnegaray, conocido como Padre Mauricio, cuya acción religiosa estuvo fuertemente relacionada con la situación social que vivía el país en los años previos y durante la dictadura militar. Su compromiso lo llevó a Argentina donde lo secuestraron e hicieron desaparecer.



Kleber Silva Iribarnegaray
Sin fecha ni autor.

La Parroquia San Juan Bautista, ubicada en la calle Monseñor Domingo Tamburini, es el lugar donde el sacerdote Kleber Silva Iribarnegaray desarrolló parte de su labor en defensa de los derechos humanos.

Kleber nació en Montevideo el 20 de setiembre de 1925 en el matrimonio constituido por Gerónimo Silva y Teodosia Iribarnegaray. Estudió de semina-

rista y fue sacerdote salesiano durante 10 años.

En 1970, ya en Argentina, se integró a la Congregación de los Hermanitos del Evangelio Fraternidad de Charles de Foucauld, comunidad religiosa que tiene la particularidad de cumplir su misión evangelizadora en la comunidad, priorizando a los más desprotegidos.

Trabajaba como barrendero municipal en las villas miserias de la ciudad de Buenos Aires y militaba con los Cristianos por la Liberación.

Lo secuestraron en la calle en Buenos Aires el 14 de junio de 1977. Tres hombres se bajaron de un Ford Falcon blanco y hablaron con él, luego los cuatro subieron al auto y partieron con él. Al día siguiente cuatro personas vestidas de civil que se autodenominaron "la justicia", ficharon e interrogaron a sus compañeros de trabajo y se marcharon.

Se presume que en principio lo hayan llevado a la Comisaría Federal 41 y más tarde al Hospital Borda donde fue torturado. Hay testimonios de que estuvo en el centro clandestino de detención Campo de Mayo. En setiembre de 1977 el arzobispo de La Plata, monseñor Mario Pichi confirmó la información de que estaba a disposición de la Justicia Militar y en condiciones físicas deplorables por la tortura. Otros testimonios lo ubican en el centro clandestino de detención conocido como Club Atlético.



Su secuestro y desaparición está vinculado al secuestro el mismo día del matrimonio uruguayo de José Michelena y Graciela De Gouveia que participaba en Uruguay de los Grupos de Reflexión de la Iglesia Católica. El 9 de mayo también había sido secuestrado el sacerdote capuchino Carlos Armando Bustos, quien estaba por ingresar en la congregación de Mauricio y trabajaba como taxista. Bustos era argentino y había vivido en la ciudad de Paysandú.

El secuestro y desaparición de Kleber Silva fue denunciado ante Amnistía Internacional en Francia, Alemania y Suiza, las embajadas de Uruguay y de Estados Unidos en Argentina, la Liga de los Derechos Humanos, el Consejo Mundial de las Iglesias, la Cruz Roja Internacional, la Conferencia Episcopal Norteamericana, la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En 2007 los Hermanitos del Evangelio se presentaron ante la Justicia argentina como querellantes solicitando se investigara su desaparición. Fue la primera causa en la que una entidad de la Iglesia Católica litigó por delitos de lesa humanidad.

En 2002 la Legislatura porteña aprobó el 14 de junio como el Día Nacional del Barrendero en su memoria.

Aunque la Iglesia Católica aún no lo ha reconocido como tal, es considerado el Patrono de los Barrenderos por el santoral de la religiosidad popular.

Recordar su figura es una forma de construcción de la memoria de la resistencia ante un Estado opresor a la vez que un reconocimiento a su trabajo por los más débiles.

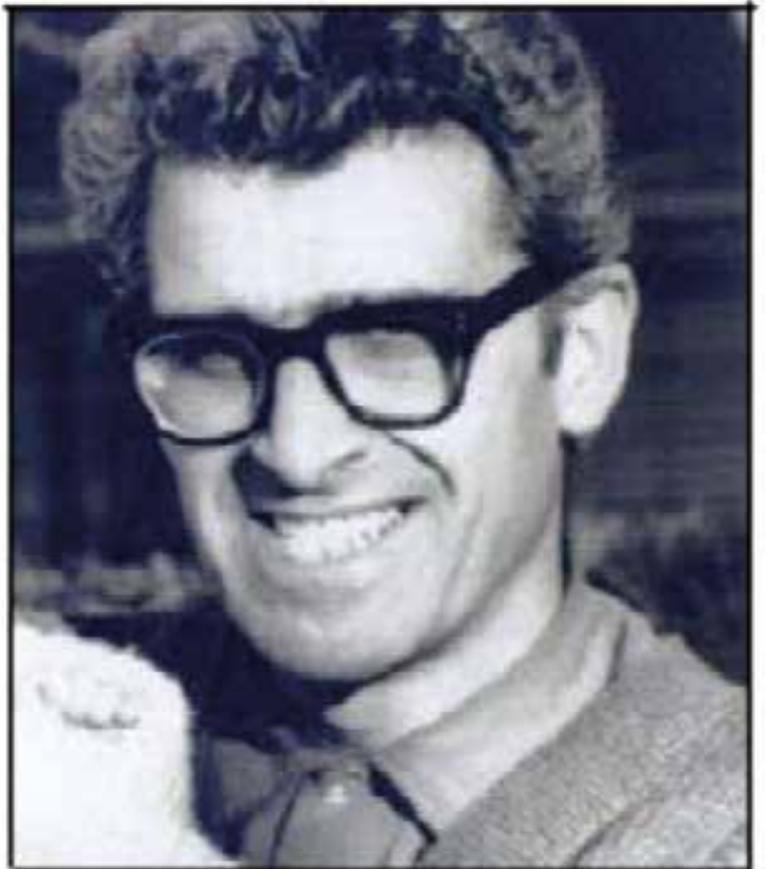




Patrón de los Barrenderos

San Mauricio de los Barrenderos
Como el Mulato de Porres
El padre Silva oriental
El primero barriendo en Lima
Y el otro, La Capital
Ambos cuidando al Cristo
En el hermano empobrecido
Ya lo ve, está visto
Uno santificado, el otro desaparecido.

Coplas publicadas en el folleto de la
convocatoria al homenaje a
Mauricio Silva en Buenos Aires.





SEDE DE FUCVAM

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

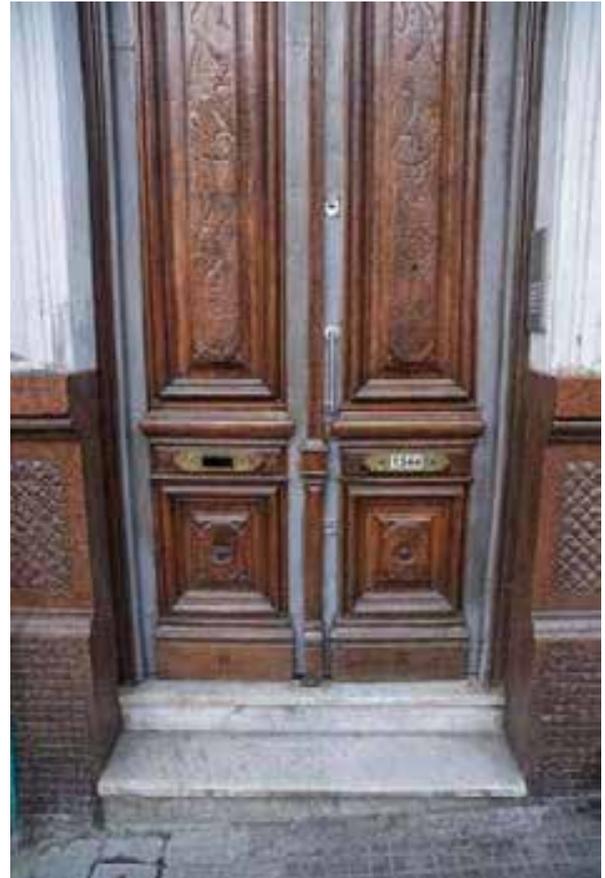
MONTEVIDEO

El sitio fue sede de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) entre 1977 y 1992. Allí se hicieron reuniones, debates y reclamos en pro de las reivindicaciones de los cooperativistas, a la vez que fue lugar de lucha por las libertades democráticas y de resistencia a la dictadura cívico militar.

El movimiento relacionado con la vivienda y nucleado en Fucvam nació en 1970 como organización gremial que nuclea a las cooperativas de vivienda. Esta modalidad de construcción, basada en la ayuda mutua, en la propiedad colectiva y en la autogestión bajo los principios del cooperativismo, fue la forma de afrontar y resolver las dificultades al acceso a la vivienda de los sectores de la sociedad más comprometidos y vulnerables. Ha sido desde entonces un modelo de acceso a la vivienda observado y seguido por otros países de la región como opción sustentable de acceso a una vivienda digna.

La sede de FUCVAM congregó a organizaciones que sostuvieron e impulsaron las acciones de resistencia popular. Desde ese lugar se organizaron las caceroladas, los apagones, las manifestaciones y otras formas de manifestación de rechazo a la dictadura. En este lugar se acordaron medidas de lucha, consignas y programas de acción con otras organizaciones sociales como el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT), la Asociación Social y Cultural

de Estudiantes de la Enseñanza Pública (ASCEEP) y el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), entre otros.



La dictadura procuró eliminar esta forma de organización con una ley que las sometía al régimen de propiedad horizontal. Se destruía así las bases del modelo cooperativista jerarquizando la propiedad individual y la acumulación del capital exponiendo el acceso a la vivienda a la especulación financiera.

En 1983 el movimiento cooperativista organizado en FUCVAM inició una campaña de recolección de firmas para convocar a un referéndum que dejara sin efecto la ley.



La propuesta recibió el apoyo de los partidos políticos y de las organizaciones sociales y logró en un día la adhesión de 330.000 firmas de las 500.000 necesarias para plebiscitar la ley. El 26 de febrero de 1984 logró alcanzar las firmas necesarias. La movilización se realizó junto a estudiantes, cooperativistas, asociaciones profesionales vinculadas a la vivienda y activistas de derechos humanos.

El gobierno desconoció las casi 600.000 firmas recogidas y siguió adelante con la aplicación de la ley, pasando la cooperativa de empleados del Banco República al nuevo régimen. FUCVAM respondió con el no pago total de la cuota al Banco Hipotecario.

FUCVAM participó activamente de las movilizaciones populares de 1983 junto a organizaciones sociales como el PIT,

ASCEEP y SERPAJ que integraban, junto a los partidos políticos, la Asamblea Intersectorial.

El frente opositor alcanzó su máxima unidad en el histórico acto que se realizó en noviembre en el Obelisco, conocido como Un río de libertad. Allí se reunieron los partidos políticos, las organizaciones sindicales, estudiantiles, de cooperativistas y de derechos humanos bajo la consigna "Por un Uruguay democrático sin exclusiones".

La sede de FUCVAM fue uno de los anclajes de la resistencia y uno de los lugares desde donde se gestaron alianzas para enfrentar a la dictadura cívico-militar. Esta actividad constante y sostenida de la federación es reconocida por los demás actores sociales y sindicales y ha sido referencia para el cooperativismo hasta el presente.





ESPACIO DE RESISTENCIA POPULAR

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria aprobó en mayo de 2019 la colocación de una placa recordatoria frente al inmueble ubicado en Río Negro 1544 donde fue la sede de la Fucvam entre 1977 y 1992, hoy propiedad privada. El sitio es destacado como espacio desde donde se gestaron actos de lucha y resistencia popular para la restauración democrática. La comisión comparte la declaración del 26 de febrero como fecha conmemorativa de la lucha cooperativista por las libertades democráticas.



FUCVAM



FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA — Boletín Nº 1
MARZO 1971

PROPOSITOS Y OBJETIVOS DE LA F.U.C.V.A.M.

Como todo organismo de neta raíz popular, FUCVAM fue fundada y trabaja con el claro propósito de lograr para los trabajadores lo que los distintos gobiernos que detentaron el poder en nuestro país no han obtenido o querido realizar: la vivienda.

La clase trabajadora, cansada de vivir en la inquietante perspectiva de verse desalojada de la casa que alquila, o imposibilitada de adquirir el hogar anhelado, el rincón familiar para su tranquilo devenir de futuro, se volcó a la realización de esa quimera por medio del sistema cooperativo de la ayuda mutua, dispuesta a hacerla realidad.

Es propósito de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua arraigarse aún más en la masa trabajadora, que por su limpieza moral, ahínco y abnegación, es la verdadera merecedora de disfrutar los bienes materiales logrados con el esfuerzo del trabajo. En la clase trabajadora existen fervientemente arraigados los conceptos del cooperativismo, el espíritu de hermandad, la actitud abierta a inquietudes nuevas para el progreso de la humanidad, la voluntad de abolir para siempre el egoísta criterio de pensar siempre en el "yo" y primero yo; por el contrario, en ella está desarrollando las normas de trabajo en equipos, ayudándose unos con otros, y lograr los objetivos que se ha propuesto: viviendas para todos.

FUCVAM es un organismo de trabajadores y para trabajadores, donde se



UN RÍO DE LIBERTAD

EDIFICIO PANORAMA

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE



MONTEVIDEO

Desde este lugar se registró el acto político más importante en la historia del país que reunió a más de 400 mil personas el 27 de noviembre de 1983. La foto icónica de la concentración, tomada desde la azotea de este edificio, fue realizada por el fotógrafo Américo José Plá. La imagen hizo que el acto del obelisco, que fue una gran manifestación de resistencia contra la dictadura, pasará a la historia bajo el nombre de “Un río de libertad”. La imagen es un símbolo de la lucha pacífica del pueblo uruguayo por el retorno de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

La unidad 1201 del edificio Panorama I, ubicado en Bulevar Artigas 1659 frente al Obelisco a los Constituyentes, es el sitio desde donde Américo José Plá registró una de las concentraciones ciudadanas más significativas del proceso de movilización popular por la reconquista de la democracia en Uruguay.

El acto se realizó a las cinco y media de la tarde en el Obelisco y reunió a 400 mil personas, en ese entonces casi la tercera parte de la población de Montevideo. Los partidos políticos de la oposición y las organizaciones sociales fueron los convocantes a la manifestación. La oratoria estuvo a cargo del primer actor de la Comedia Nacional, Alberto Candéau. Las pancartas reclamaban la Amnistía General e Irrestringida para los presos políticos, el retorno de

los exiliados y la libertad en la enseñanza y en los sindicatos. En el estrado había 130 dirigentes políticos, sindicales y de organizaciones sociales, así como familiares de líderes políticos que en ese momento estaban en prisión o en el exilio.

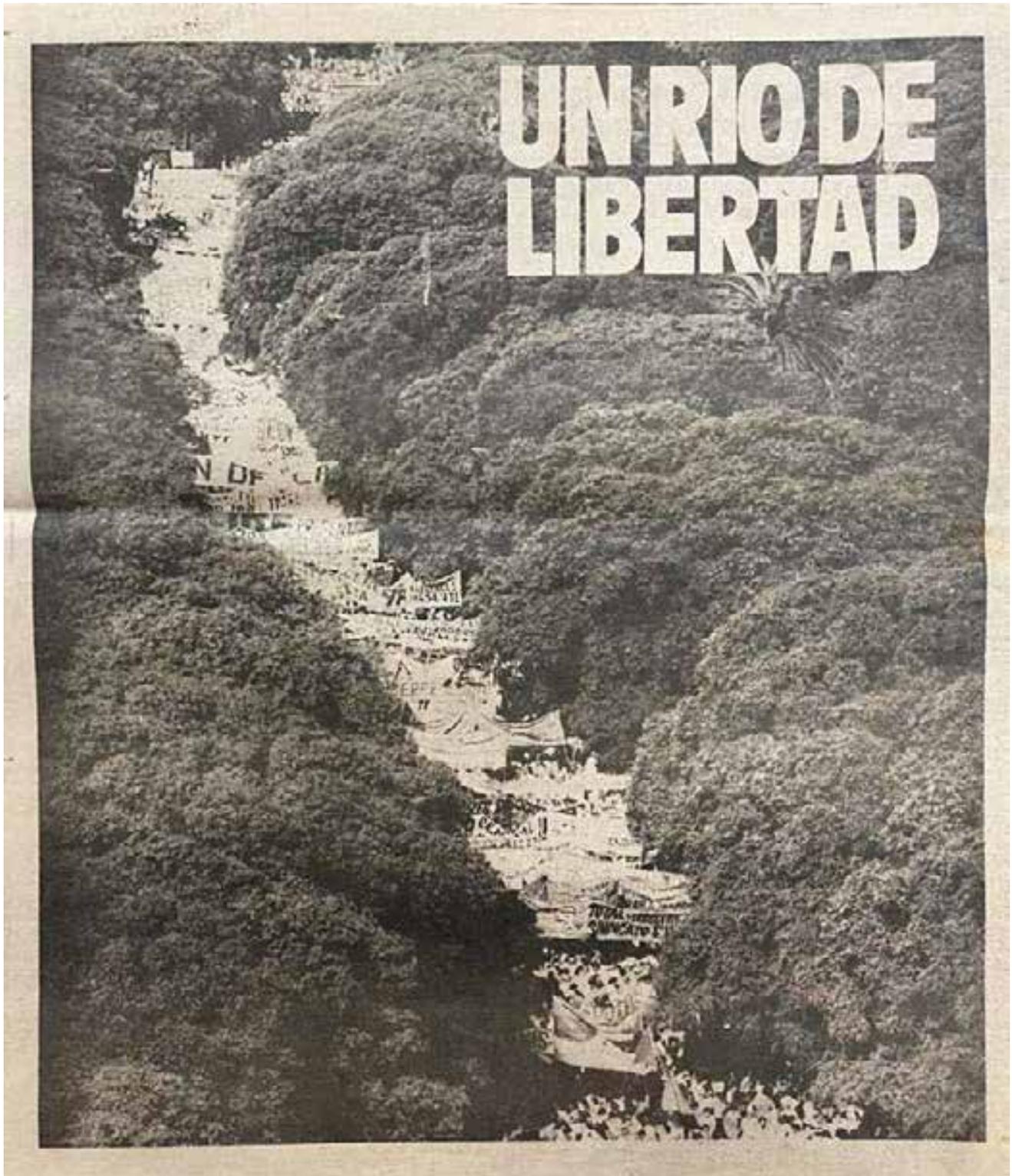
El Acto del Obelisco expresó un mensaje de profundo contenido democrático marcando a la vez un claro rechazo al gobierno dictatorial. Las diferencias políticas existentes entre los partidos políticos se unieron bajo una misma consigna expresada en el lema de convocatoria del acto: “Por un Uruguay democrático sin exclusiones”.





La foto se publicó el 28 de noviembre 1983 en la contratapa del semanario Aquí con el título "Un río de libertad", hallazgo periodístico que acrecentó el efecto político y social de la imagen.

Estaba pensado que fuera en la tapa, pero luego los periodistas priorizaron ilustrar la cobertura del acto con los dirigentes que estaban en el estrado.



Contratapa del semanario Aquí.
Fotografía de José Américo Plá. Texto de Antonio Dabezies.



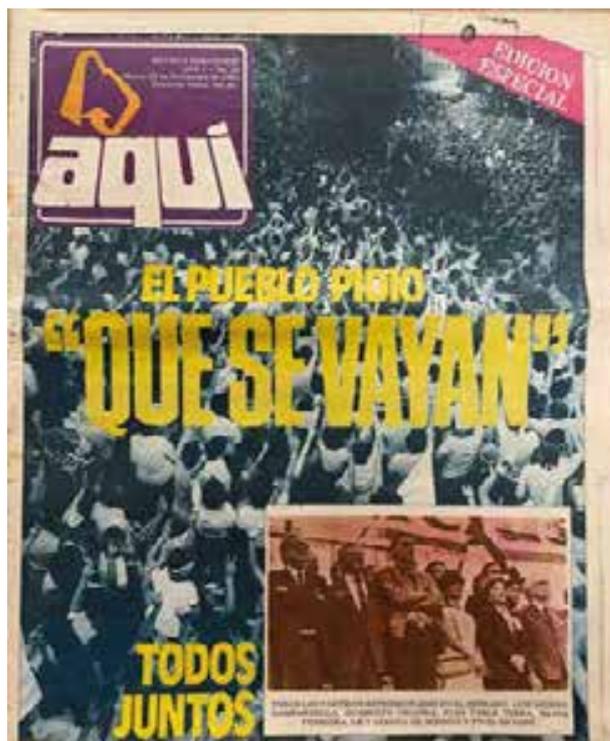
Las expresiones populares de resistencia no estuvieron exentas de dificultades, represión y fuerte vigilancia por parte del régimen dictatorial. En ese mismo año se persiguió y encarceló a estudiantes y sindicalistas. Las manifestaciones se realizaban bajo la incertidumbre de las acciones represivas que se desplegarían en cada ocasión. Por eso, si bien esta concentración al pie del obelisco había sido autorizada por los poderes públicos de la época, se desarrolló en el marco de la vigilancia y registro de los concurrentes por parte de integrantes de las fuerzas represivas. En ese contexto la acción de los periodistas procurando desarrollar su función también significó el desafío a la censura y la exposición a posibles represalias.

La foto de Plá recorrió la prensa nacional e internacional dando cuenta de la manifestación popular más numerosa que había protagonizado el pueblo uruguayo en rechazo al régimen militar. Se convirtió en un símbolo de todas las luchas y sirvió de impulso para continuar en la recuperación democrática que se alcanzó poco más de un año después.



EDIFICIO PANORAMA

Por ley 19.641 se resolvió señalar un espacio cercano al edificio Panorama I en Bulevar Artigas 1659 que recuerde el acto de resistencia ocurrido el 27 de noviembre de 1983 así como la actuación del fotógrafo en el registro y la difusión del mismo. La señalización no sólo reconoce y recuerda el hecho histórico que se evoca, es también un homenaje al rol que cumplió la prensa y los periodistas en la defensa de la libertad de expresión. En 2021 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria recibió un pedido para colocar una placa en homenaje a los autores de la proclama. Por ello la Comisión resolvió crear un grupo de trabajo para llevar adelante una señalización que signifique un homenaje integral al acto del Obelisco.



GUARDERÍA ANDRESITO GUACURARÍ

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

MONTEVIDEO

En la guardería fueron cuidados y educados más de 100 niños, niñas y adolescentes cuyos padres y madres estaban presos por razones políticas. Estaba gestionada por organizaciones sociales, sindicales y culturales que les brindaron la atención y protección necesarias ante la ausencia de sus padres y en un contexto de violencia y represión.

La Guardería Andresito Guacurarí funcionó entre 1971 y 1974 como espacio de cuidado de 104 niñas, niños y adolescentes familiares de presos políticos y de vecinos del barrio. Estaba ubicada en una casa de la calle Pérez Castellanos 1413 y, según el testimonio de Memoria en Libertad, el local fue cedido por la agencia internacional de noticias china Xinhua.

El proyecto era gestionado por el entonces Comité de Familiares de Presos Políticos con la colaboración de organizaciones sindicales, sociales, culturales y religiosas uruguayas e internacionales que ante la situación de desamparo en que quedaron sumidos los niños y niñas.

En esa época la vida cotidiana de muchas personas estaba marcada por las detenciones, los allanamientos, la persecución, la pérdida del trabajo, la pobreza, el miedo y la inseguridad. "Asistíamos allí para que nuestros familiares que estaban en libertad pudieran salir a trabajar con la certeza de que

estábamos siendo cuidados, alimentados y que nuestras actividades se pudieran desarrollar con ciertos niveles de seguridad y contención", relatan integrantes del colectivo Memoria en Libertad integrado por personas que menores víctimas directas del terrorismo de Estado.





La guardería estaba abierta en un horario extenso, desde las 06:00 hasta las 22:00. Desde allí algunos concurrían a la escuela de la zona en tanto otros asistían a talleres y actividades recreativas. También recibían un menú nutritivo que era servido mientras, según recuerdan integrantes del colectivo, escuchaban a Mozart.

“Tomábamos la merienda, hacíamos los deberes y festejábamos los cumpleaños. También hacíamos gimnasia y natación en el Club de AEBU que en forma solidaria nos regalaba ese sindicato. Jugábamos, íbamos a un taller de cerámica gracias a los estudiantes de Bellas Artes, nos divertíamos y pasábamos las mejores vacaciones del mundo en la colonia de vacaciones en Colonia Valdense perteneciente a nuestra amada Ana María Rubens”, recuerdan.



Además, aseguran que en la guardería se conservaba el “sentido de hermandad y compañerismo” y que era un nido donde estaban cuidados y a salvo “en un mundo adulto exterior atroz”.

En varias ocasiones llegaron las fuerzas represivas al lugar y se llevaron detenida a alguna madre. En 1974 por razones de seguridad la guardería tuvo que cerrar.

La Guardería Andresito Guacurarí procuró sostener los deberes del Estado para con la infancia en años donde estos deberes fueron omitidos especialmente respecto de los hijos e hijas de perseguidos por razones políticas. En ausencia de la debida protección estatal, ese amparo fue desarrollado por privados y organizaciones sociales, aún a riesgo de represalias.

Actualmente el inmueble es propiedad privada y está deshabitado y en venta. La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria aprobó en setiembre de 2019 la instalación de una placa homenaje en un espacio público inmediato al sitio que recuerde la guardería, su origen y quienes participaron en su instalación y funcionamiento. De esta forma se busca destacar la tarea desplegada de contención, afecto y cuidado que permitió este sitio. Asimismo busca reconocer el protagonismo de niñas, niños y adolescentes en los hechos históricos, aportando así a la construcción de la memoria colectiva.



Cumpleaños en la guardería.
Año 1973 o 1974.
Autor desconocido.



MEDIO MUNDO Y ANSINA

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

MONTEVIDEO

Los complejos habitacionales Medio Mundo (Barrio Sur) y Reus al Sur o Ansina (Palermo) son íconos de la cultura popular afrouruguaya. Desde allí se produjo la expulsión y desalojo masivo de cientos de familias afrodescendientes durante la dictadura cívico-militar, como parte de un proceso sistemático de violación de los derechos humanos de un grupo étnico minoritario. Actualmente ambos espacios son cooperativas de vivienda.

El conventillo Medio Mundo, construido en 1885, fue desalojado el 3 diciembre de 1978, por orden de la dictadura. En los meses siguientes, los desalojos se produjeron en el complejo habitacional Barrio Reus al Sur también conocido como Ansina.

Para poder llevar a cabo la medida, la Intendencia de Montevideo, bajo la responsabilidad del intendente Oscar Víctor Racchetti, montó un operativo que comenzó por delimitar, a través de normativa específica, los espacios definidos como monumentos históricos. A partir de esta categorización, se identificaron las fincas ruinosas y se decidió la expulsión y desalojo de cientos de familias afrodescendientes.

Las familias fueron realojadas en corrales municipales y en hogares transitorios en condiciones de mayor precariedad, pobreza y exclusión.

La mayoría fue enviada a un edificio donde había funcionado la fábrica textil Martínez Reina, en el barrio Capurro, en





un lugar muy próximo a lo que fue el caserío de los negros, identificado como primer destino de los barcos de esclavos que llegaban a Montevideo.

“Con la expulsión de las familias del Medio Mundo y Barrio Reus al Sur se verificó el desplazamiento forzoso de la población afro uruguaya afectando significativamente las condiciones económicas, sociales y culturales de este sector de la sociedad. Se trató de una segregación en razón de la condición afrouruguaya de los habitantes, la que se perpetuó y profundizó en los años siguientes en tanto las condiciones edilicias de los lugares a los que fueron destinados distaban de las mejoras que establecía el decreto por el cual fueron desalojados”, según se recoge en la Resolución Nro. 16/2019 que declara la señalización de estos sitios.

En consecuencia, “la desocupación de los conventillos, bajo el pretexto de proteger a la población que los habitaba y de mejorar sus condiciones de vida, solo tuvo en realidad por objeto su realojo en la periferia de la ciudad y la dispersión de las familias que allí vivían. Junto a esta expulsión se afectó profundamente la vida de un sector fundamental de la población afro uruguaya, reforzando el racismo estructural y estigmatizando su identidad cultural”.

El 3 de diciembre, fecha del primer desalojo, fue declarado en 2006 Día nacional del candombe, la cultura afro uruguaya y la equidad racial, a través de la ley 18.059, que reconoce a la población afrodescendiente su contribución a la construcción nacional y a la conformación de la identidad cultural de Uruguay.



CONTEXTO HISTÓRICO

Tras la abolición de la esclavitud en 1842, la población afrouruguaya solo tuvo acceso a un mercado laboral limitado, vinculado a la servidumbre y el servicio militar, y estuvo marcada por una fragilidad social. La población trabajadora, especialmente la compuesta por los inmigrantes y los recientemente libertos, se distribuía en lo que luego sería Barrio Sur y Palermo, zonas que tenían poco interés para las clases media y alta. Los conventillos Medio Mundo y Ansina respondieron a las crecientes necesidades habitacionales, con el destino de casa de inquilinato.

El régimen de alquileres no protegía la situación del arrendatario, hasta 1930 cuando se legisló y comenzó a regularse el desalojo y

los aumentos de precio del arriendo. La tensión en el negocio inmobiliario derivó en el deterioro de las construcciones destinadas a inquilinato y en la superpoblación de los edificios, entre ellos los conventillos.

La vida allí fortaleció las redes de solidaridad, el desarrollo de expresiones artísticas populares, la preservación de la memoria de tradiciones y la difusión de la cultura de las colectividades migrantes y afrouruguayas.

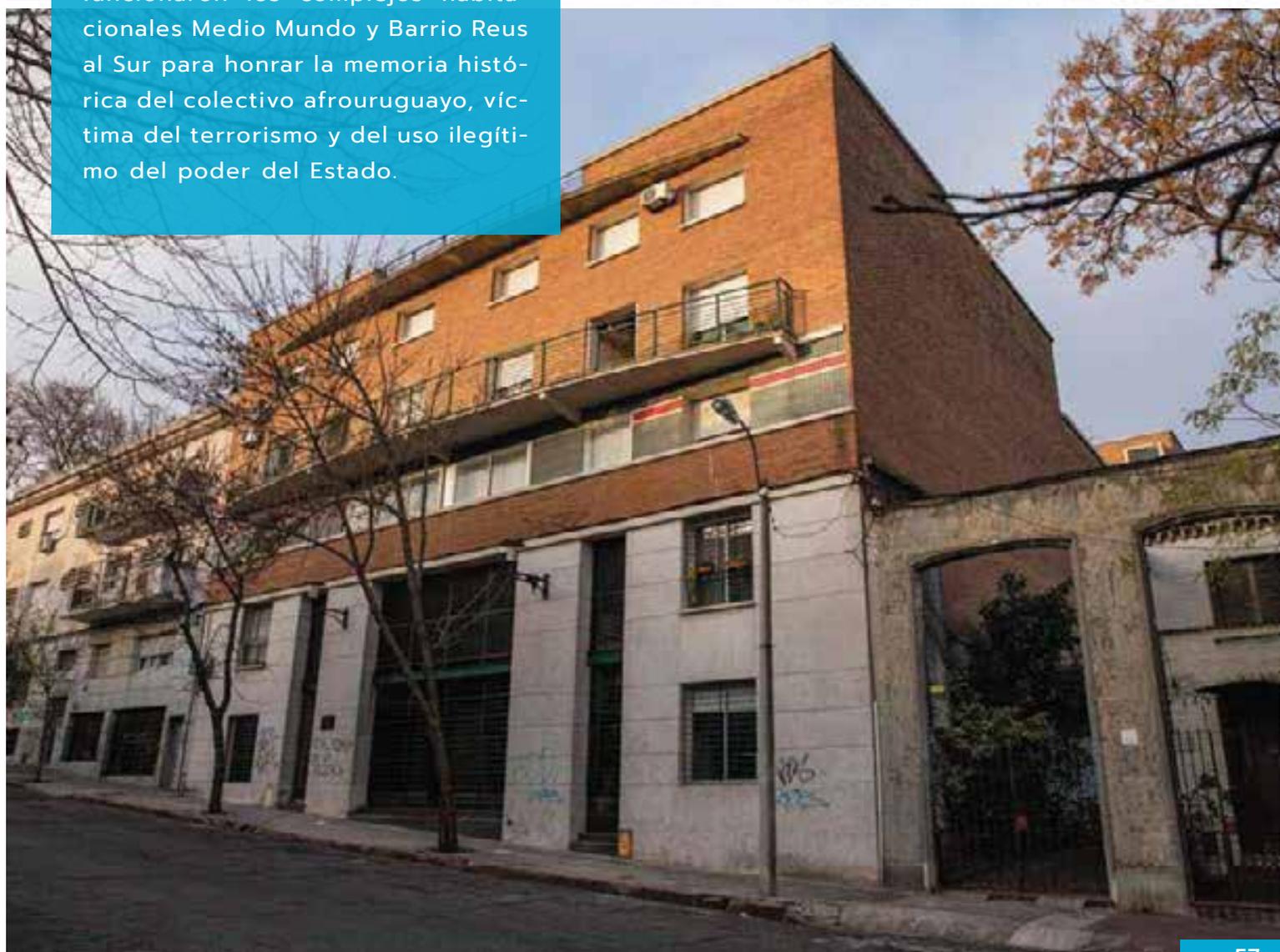
La música, principalmente el candombe, y las danzas de raíz afro constituyeron una de las formas de expresión de resistencia al racismo y a la dictadura.





SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria dispuso en noviembre de 2019, la colocación de dos placas homenaje en donde funcionaron los complejos habitacionales Medio Mundo y Barrio Reus al Sur para honrar la memoria histórica del colectivo afrouruguayo, víctima del terrorismo y del uso ilegítimo del poder del Estado.





ANEXO DEL LICEO NÚMERO 8

EN MEMORIA DE NELSON SANTIAGO RODRÍGUEZ MUELA

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

MONTEVIDEO

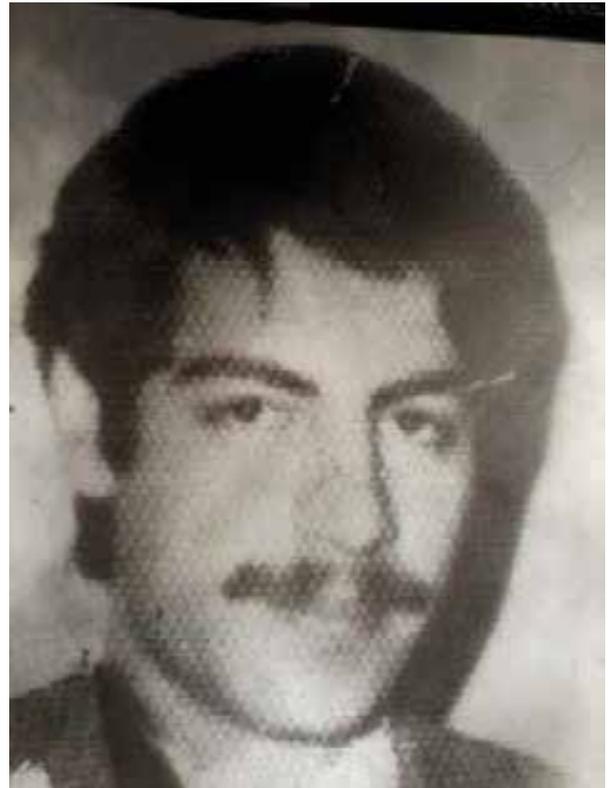
En el anexo del liceo número 8 de Montevideo fue asesinado Nelson Santiago Rodríguez Muela, trabajador de Ancap y estudiante de Secundaria en el turno nocturno. Miembros de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP) fueron los responsables del homicidio. A la fecha, el crimen no ha sido aclarado a pesar de las denuncias presentadas por la familia.

El 11 de agosto de 1972 en el anexo del Liceo número 8, ubicado en avenida 8 de octubre 2597, se realizaba una asamblea estudiantil, organizada para tratar la escalada de violencia que padecía el liceo y sus estudiantes. En el acto participaron estudiantes, docentes y padres.

En un bar próximo se convocaron más de cincuenta personas que luego se dirigieron al anexo del liceo irrumpiendo armados en el local y atacando a los concurrentes sin que el personal militar que estaba en la sede del Estado Mayor Conjunto (ESMACO), frente al liceo, hiciera nada para detener la violenta invasión. Los hombres que entraron armados al lugar eran militantes de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP), organización de extrema derecha que actuaba en connivencia con las autoridades policiales y militares.

Santiago Rodríguez Muela, que estaba participando de la asamblea, recibió un disparo en la espalda cuando intentaba

resistir la agresión de los intrusos. De inmediato, el padre de otro alumno lo llevó a un sanatorio cercano donde falleció a consecuencia de la herida.



Santiago Rodríguez Muela.
Año 1969. Sin autor

Los agresores permanecieron largo rato en el lugar, amenazando con armas a los demás participantes de la asamblea hasta que llegó la Policía y detuvo a la mayoría de los atacantes.

La investigación de los hechos estuvo llena de irregularidades administrativas que buscaron asegurar la impunidad de los autores, según los testimonios recabados por los testigos.

Rodríguez Muela nació en Montevideo



el 4 de octubre de 1947. Su padre era funcionario de Ancap y su madre ama de casa. Al igual que el padre, se empleó como maquinista en la empresa estatal, y poco después se inscribió en el liceo nocturno. Allí conoció a Susana Escudero con quien se casó en agosto de 1970. La pareja se mudó a una casa detrás del Cementerio del Norte. Tenía 24 años cuando lo asesinaron y era militante del Partido Comunista Revolucionario.

Su muerte fue la culminación de una serie de más de doscientos atentados que se sucedieron desde abril a agosto de 1972 contra liceos, facultades y comités de base del Frente Amplio. Los ataques eran realizados por grupos de ultraderecha como la JUP y el Escuadrón de la Muerte.

El asesinato se conecta con otros casos de violencia hacia estudiantes. El año anterior fueron asesinados Heber Milton Nieto Santos, Manuel Antonio Ramos Filippini y Julio César Spósito Vitali. También desaparecieron Adán Abel Ayala Álvarez y Héctor Castagnetto Da Rosa. En 1972 ocurrió el homicidio de Íbero Gutiérrez y Joaquín Kluver.

Como resultado de la actuación judicial del caso de Rodríguez Muela siete hombres, miembros de la JUP fueron procesados por atentado a la propiedad privada pero nadie fue imputado como autor del homicidio.

Los siete miembros de la JUP eran: Enrique Mangini Usera, Claro Rubens Monalli Barrios, Ricardo María Druillet Canavaro, Juan Said Llugdar Villarroel, Homero Gabriel Corbo Piffaretti, Alfre-

do Gervasio De Bellis y Haroldo Javier Rosso Ciociano. Permanecieron ocho meses en prisión, obteniendo a fines de 1973 su libertad condicional y posteriormente la amnistía.

A la fecha, este crimen no ha sido aclarado a pesar de las instancias formuladas por la familia.

EN CONTEXTO

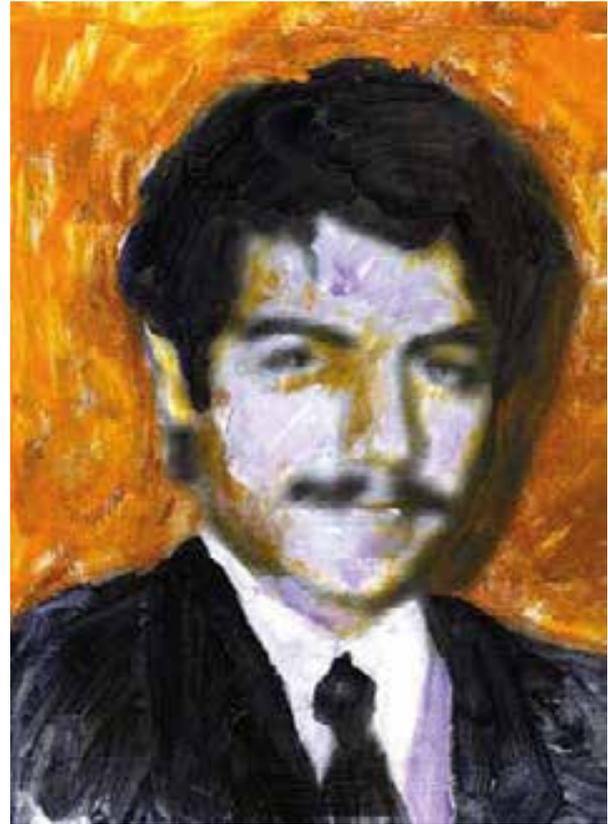
La escalada represiva contra el movimiento estudiantil comenzó a generarse hacia fines de la década del 60 con la actuación de grupos de extrema derecha, como la Juventud Uruguaya de Pie y el Escuadrón de la Muerte, vinculados a las fuerzas represivas. El primer asesinato de un estudiante fue el de Líber Arce en agosto de 1968 durante una movilización estudiantil. Seis estudiantes más fueron asesinados entre ese año y 1972. Desde comienzos de la década del setenta los gremios estudiantiles se pronunciaron y manifestaron contra las Medidas Prontas de Seguridad y apoyaron huelgas como la de los frigoríficos y la de los bancarios. El Poder Ejecutivo intervino Enseñanza Secundaria y la Universidad del Trabajo. Docentes y estudiantes iniciaron una huelga en la educación. Posteriormente, el Ejecutivo presentó un proyecto de Ley de Reforma Educativa resistido por el movimiento popular. La ley, aprobada por el Parlamento en enero de 1973, estableció un marco de control



sobre los docentes y estudiantes, limitando la libertad de agremiación, y sanciones a los padres que no fiscalizaran las actividades de sus hijos y que fueran consideradas ilícitas.

SEÑALIZACIÓN

El 19 de febrero de 2020 se resolvió, por Ley 19.641, la colocación de una placa en donde funcionara el Anexo del Liceo número 8 en memoria de Nelson Santiago Rodríguez Muela, asesinado en ese lugar el 11 de agosto de 1972.



Autor Brian Carlson / Muestra "Aparecidos".



En un cumpleaños de 15. Santiago es el segundo desde la derecha. Año 1963 o 1964. Sin autor.



GUILLERMO SOBRINO

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE



MONTEVIDEO

Fue secuestrado el 22 de diciembre de 1977 en Argentina por fuerzas represivas que actuaban en el marco del Plan Cóndor y desde entonces permanece desaparecido. Se había exiliado en Buenos Aires a donde llegó en 1976 buscando escapar a la persecución política que se había generalizado en Uruguay.



Con su hijo Pablo. Sin fecha ni autor.

Guillermo Sobrino nació el 14 de diciembre de 1944, era hijo de Guillermo Fernando Sobrino y Violeta Berardi. De niño vivió en el barrio La Figurita y luego en Malvín Nuevo. Concurrió a la Escuela Experimental de Malvín y realizó los cuatro primeros años de Secundaria en el Liceo Alemán.

Estudió en la Facultad de Agronomía y trabajó como administrativo en la Facultad de Medicina. Se casó con Beatriz Costa, con quien tuvo a su hijo, Pablo Simón. Militó desde joven en el Partido Socialista y luego se unió a las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS-Venceremos) que integraban la Unión Artiguista de Liberación (UAL)

Luego del golpe de Estado comenzó a ser perseguido por su activa oposición al régimen. En 1969 había sido fichado por los servicios de inteligencia militar tras permanecer detenido por Medidas Prontas de Seguridad en la unidad del Grupo de Artillería 4, ubicada en la localidad de San Ramón, Canelones. Por este motivo se exilió en Buenos Aires donde, con un socio, instaló una imprenta.

El 22 de diciembre de 1977, en un operativo realizado en el marco de las acciones del Plan Cóndor, efectivos militares y policiales rodearon la manzana de la imprenta donde trabajaba y vivía y se lo llevaron.

Por el testimonio de sobrevivientes se sabe que estuvo en los centros clandestinos de detención y tortura conocidos como Pozo de Quilmes y Pozo de Banfield, junto a otras personas de nacionalidad uruguaya.

La desaparición forzada de Sobrino, junto a la de otros 39 uruguayos, fue denunciada en Uruguay y en Argentina,



e integró causas judiciales sobre los crímenes ocurridos durante el Plan Cóndor, decidiéndose en varias de ellas la individualización y responsabilidad de los militares en las políticas represivas en la región.

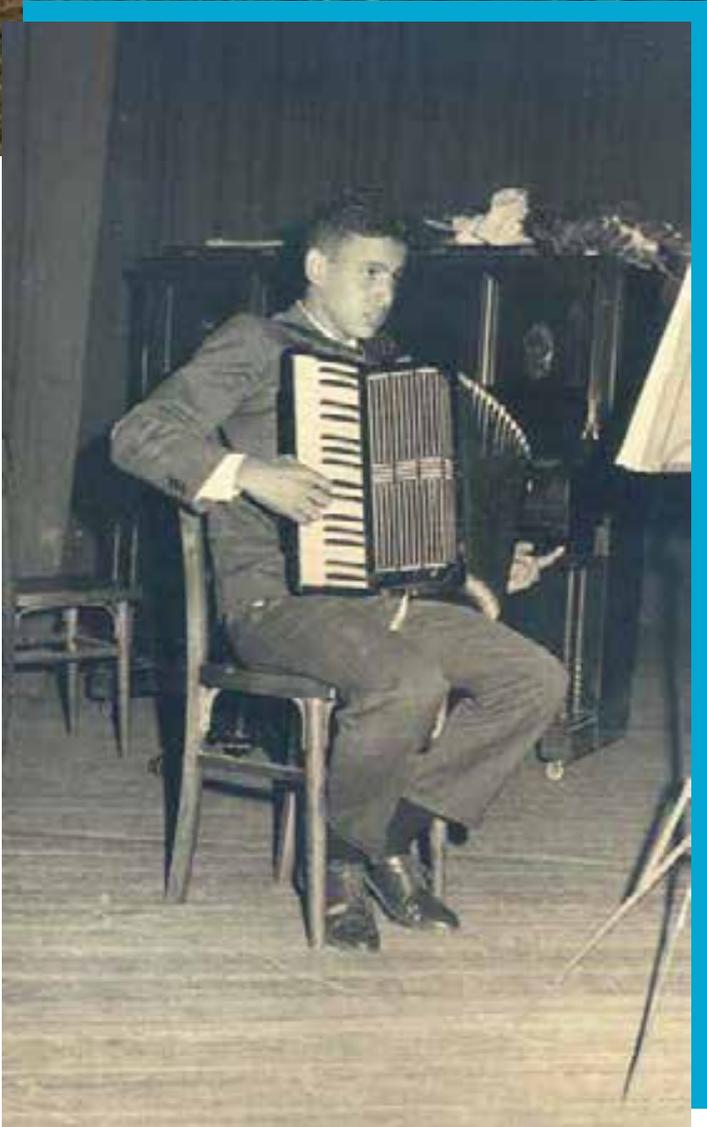


Años escolares. Sin fecha ni autor.

SEÑALIZACIÓN EN MALVÍN

El 19 de febrero de 2020 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria resolvió señalar un sitio cercano a su casa donde transcurrió la vida familiar de Guillermo Sobrino, sobre la calle Avenida 20 metros en Malvín, con el objetivo de mantener su memoria y continuar reclamando la verdad sobre lo ocurrido. Sobrino fue, para los familiares y amigos, un integrante de esa comunidad que lo vio crecer y comprometerse con las actividades universitarias en tiempos de fuertes conflictos sociales y políticos.







AMAZONAS 1440

EN MEMORIA DE IVETTE GIMÉNEZ Y LUIS MARTIRENA

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

MONTEVIDEO

En la casa de Amazonas 1440 fueron asesinados Ivette Giménez y Luis Martirena el 14 de abril de 1972 en un operativo contra el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T). Allí también fueron detenidos Eleuterio Fernández Huidobro y David Cámpora.

La casa de la calle Amazonas 1440 en el barrio Malvín era el hogar del matrimonio formado por Luis Martirena e Ivette Rina Giménez y sus hijas Laura y Ana. Él fue acribillado al abrir la puerta y lo dejaron desangrar hasta morir, a ella la asesinaron de un tiro en la boca. Las niñas se encontraban en la escuela y el liceo en ese momento.

Ivette Giménez tenía 38 años, era empleada de la cooperativa de Salud Pública. Luis Martirena tenía 40 años, era escribano y colaborador del semanario Marcha. Los dos eran militantes del MLN.

La Policía había identificado la casa como un local del MLN-T donde se reunían integrantes de la organización.

En un escondite disimulado por un doble techo en el baño vivían transitoriamente los tupamaros Eleuterio Fernández Huidobro y David Cámpora, ambos fugados de la cárcel de Punta Carretas y buscados por las Fuerzas Conjuntas.

En un procedimiento realizado el 14 de abril de 1972 por el Departamento 5 de Investigaciones de la Policía al mando del comisario Hugo Campos Hermida, con apoyo de soldados del Batallón de Infantería número 1, comandados por el capitán Carlos Calcagno, rodearon la casa y la balearon intensamente desde el exterior.

Los testimonios de Cámpora y de Fernández Huidobro dicen que el matrimonio fue asesinado y que luego las Fuerzas Conjuntas escenificaron una resistencia armada que no existió, colocando armas junto a los cadáveres. Según Cámpora, Martirena estaba desarmado e intentó detener el tiroteo. Él y Fernández Huidobro lo escucharon agonizar en el descanso final de la escalera.





Militares rodean la casa del matrimonio Martirena. Sin fecha ni autor.

El hecho tuvo gran repercusión pública, fue informado por la prensa y por el comunicado número 75 de las Fuerzas Conjuntas. A ello se agrega la declaración que los dos sobrevivientes del tiroteo prestaron ante el juez letrado de Instrucción de Tercer Turno Daniel Echeverría, quien acudió al lugar. El juez identificó los cuerpos de Martirena y Giménez, constató el desorden y el vaciamiento de la casa y fue testigo de la presencia de Cámpora y Fernández Huidobro, este último herido de bala en el cuello, y la posterior detención de ambos.

El testimonio de los vecinos y de los dos detenidos contradice los comunicados de las Fuerzas Conjuntas ya que el tiroteo con ametralladoras comenzó desde el exterior luego de rodear la vivienda, sin que hubiera disparos desde adentro.

En 2003 se pidió la reapertura del caso en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno luego de que la denuncia hubiera sido archivada porque quedó comprendida en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En 2007 el juez Rolando Vomero decidió archivar nuevamente el expediente.

El asesinato de Martirena y Giménez se produjo en el año considerado de mayor violencia política y represión estatal en Uruguay previo a la dictadura cívico-militar. El clima político estaba determinado por las acciones del Escuadrón de la Muerte, los atentados contra propiedades de personalidades de izquierda y las operaciones armadas de la guerrilla.

El 24 de febrero de 1972 el MLN-T había secuestrado al fotógrafo policial Nelson Bardecio, quien dio un largo testimonio



acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el Escuadrón de la Muerte o el Comando Caza Tupamaros. Con los datos aportados por el fotógrafo el MLN-T planeó el ataque a los miembros denunciados como integrantes del Escuadrón. El 14 de abril cuatro integrantes de la organización paramilitar fueron asesinados por los tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas respondieron con el asesinato de ocho militantes de la organización en acciones realizadas en Montevideo.

Al día siguiente del asesinato de Martirena y Giménez, el 15 de abril, la Asamblea General votó el Estado de Guerra Interno que permitió, entre otras cosas,

mantener la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas.

HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA MASACRE

En enero de 2020 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria aprobó la resolución que señala a la casa de la calle Amazonas 1440 en homenaje a Luis Martirena e Ivette Giménez. La solicitud fue presentada por la Comisión de Homenaje a las Víctimas de la Masacre del 14 de abril de 1972.





SANIDAD POLICIAL

EN MEMORIA DE ABEL AYALA

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

MONTEVIDEO

Abel Ayala era funcionario de Sanidad Policial, estudiaba Medicina y vivía en un hogar para estudiantes católicos en el Cerrito de la Victoria. El 17 de julio de 1971 fue secuestrado en la calle por el Escuadrón de la Muerte. La Comisión para la Paz consigna que fue asesinado al día siguiente del secuestro. Su cuerpo nunca apareció.



Abel Ayala. Sin fecha ni autor.

Abel Adán Ayala nació en Rivera el 15 de noviembre de 1943, hijo de Romeo Asís Ayala y Lourdes Alves. Era estudiante de Medicina y trabajaba como profesor de Biología y Física en el liceo de Rivera, además era funcionario en Sanidad Policial, desempeñándose

como encargado de relaciones y asesor con el grado de agente de segunda.

No hay testigos directos de su secuestro. Se lo vio por última vez el 17 de julio de 1971 tras salir del pensionado religioso en el Cerrito de la Victoria donde vivía. Había acordado encontrarse con una compañera de estudios y trabajo para entregarle unos libros. Esta persona testimonió que el día anterior dos personas identificadas como funcionarios de Sanidad Policial la habían interrogado sobre él. Ella fue quien presentó la denuncia de desaparición en la oficina del Departamento de Inteligencia y Enlace de la Policía.

La madre de Ayala viajó desde Rivera para seguir la investigación sobre su hijo y manifestó públicamente que no compartía las afirmaciones de fuentes policiales que atribuyeron la desaparición al vínculo con una organización de izquierda armada.

Romeo Ayala denunció la desaparición de su hijo cuando sucedió el hecho y continuó exigiendo al Estado información sobre su destino luego del retorno a la democracia, como consta en las peticiones que presentó ante el Ministerio del Interior.

La Comisión para la Paz concluyó que fue detenido en la vía pública el 17 de julio de 1971 y ejecutado al día siguiente, desconociéndose más detalles. Sus



restos habrían sido lanzados al Río de la Plata.

No se conoce que tuviera militancia política, aunque posiblemente participara de la Asociación de Estudiantes de Medicina de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU). Su secuestro y desaparición se atribuye al Comando Caza Tupamaros del Escuadrón de la Muerte, conjunto de formaciones paramilitares y parapoliciales que actuaron entre 1970 y 1973 en el país en coordinación con la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

El hermano de Abel, Ariel Ayala, vio a su hermano por última vez dos semanas antes del secuestro cuando se encontró con él para pedirle que se fuera del país.

En el allanamiento de una casa del MLN, la Policía había encontrado un fichero de Sanidad Policial, y temía por su integridad. Luego de la desaparición, los compañeros de la pensión donde vivía le dijeron que Abel había salido para entregar un libro a una compañera de estudios y no habían vuelto a saber de él. La única información que la familia logró de la Policía en las numerosas gestiones que hicieron fue que Abel Ayala había pasado a la clandestinidad.

SANIDAD POLICIAL

La Comisión Honoraria de Sitios de Memoria resolvió la colocación de una placa homenaje en el edificio que ocupó Sanidad Policial en la calle Magallanes 1620 en Montevideo donde trabajó Abel Ayala.



Abel en primera firma, es el cuarto desde la izquierda. Sin fecha ni autor.



GRUPO DE ARTILLERÍA NÚMERO 5

EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SEÑALIZACIÓN ESPACIO REPRESIVO

MONTEVIDEO

El Grupo de Artillería número 5 funcionó como centro de detención y tortura de personas presas por razones políticas. A partir de 1968 fueron recluidos en este lugar sindicalistas, estudiantes y militantes sociales.

En el marco de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad que se aprobaron desde mediados de 1968 se produjeron detenciones masivas de sindicalistas, estudiantes y militantes sociales cuyo destino principal fue el Grupo de Artillería número 5.

A partir de 1970, esta unidad se utilizó para el desarrollo de ejercicios prácticos militares con miras a la acción anti-subversiva que se desplegó pocos años después.

En 1971 el Poder Ejecutivo creó las Fuerzas Conjuntas, integradas por las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía con la finalidad de abordar la lucha antisubversiva. También comenzó a funcionar el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) cuya función fue decisiva en las acciones represivas. La modalidad de acción se realizaba a través de grupos operativos llamados "cuerdas" formados por oficiales y subalternos de diferentes unidades militares donde ejecutaban las acciones.

El Grupo de Artillería número 5 fue escenario desde 1972 de esta actividad

represiva llevada adelante por el OCHOA.

Desde allí se organizaban las operaciones y se decidían las acciones y fue el lugar de destino de las personas detenidas por estos organismos represivos. Al comienzo, esta persecución se dirigió hacia la Federación Anarquista del Uruguay, la Resistencia Obrero Estudiantil, la Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales y posteriormente también al Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros.

Desde 1972 y hasta 1974 inclusive, numerosos presos políticos fueron destinados a esta unidad militar superando el centenar de personas que fueron privadas de libertad allí.

En 1972 allí fueron torturados los militantes anarquistas Ivonne Trías y Alberto "Pocho" Mechoso. El 21 de noviembre de ese año Mechoso logró fugarse de este lugar pero cuatro años después fue secuestrado en Buenos Aires, trasladado al centro clandestino Automotores Orletti y desaparecido, en el marco del Plan Cóndor.

Si bien no se registra como principal destino de los detenidos, la información de la época da cuenta de la participación de la unidad en 1974 en el diseño represivo general que se continuó desarrollando durante la dictadura. Luego de ese año, existen testimonios de otras personas que sufrieron su



detención en el lugar.

En 1975 se dio inicio a la Operación Morgan dirigida principalmente hacia el Partido Comunista del Uruguay, extendiendo posteriormente su acción represiva contra el Partido por la Victoria del Pueblo. En el marco de este operativo, el Grupo de Artillería número 5 se constituyó en parte del circuito de traslados de presos políticos entre las unidades del OCOA entre ellas desde el centro clandestino de detención y tortura conocido como 300 Carlos.

Los testimonios dan cuenta de la aplicación sistemática de torturas en esta unidad militar: plantones, picana eléctrica, submarino, colgadas, privación del sueño, de la alimentación y del agua, restricción continua de la visión mediante la permanente capucha, pési-

mas condiciones de los lugares de encierro, frío y calor extremo, y ausencia de atención médica ante las gravísimas lesiones producidas por la tortura. Estas agresiones dejaron secuelas permanentes en las personas detenidas en este lugar y también fueron causa de muerte prematura de algunas víctimas a poco de recuperar la libertad.

En el marco de la Operación Morgan, Hilda Delacroix murió en el Hospital Militar a consecuencia del matrato sufrido en el cuartel y la omisión de asistencia. Delacroix había sido operada cáncer y mientras estuvo detenida en este centro no recibió los controles ni el tratamiento necesario para su enfermedad, lo que también constituyó una forma de tortura. Falleció a los siete meses y medio luego de su ingreso, tras un proceso de agudo adelgazamiento, dolores y degradación generalizada de la salud.



Foto: Carlos Contreras.



Foto: Carlos Contreras.

En abril de 2021 se encontraron en este lugar documentos de la dictadura del periodo 1972-1977 que se hicieron públicos y a los que se puede acceder libremente en la página del Ministerio de Defensa.

SEÑALIZACIÓN

La Comisión Pro Espacio de Memoria 5to de Artillería propuso la señalización de un espacio público frente a esta unidad, ubicada entre la avenida Burgues y José María Silva, con el objetivo de difundir la memoria de los hechos ocurridos allí desde 1968 y durante la dictadura y como homenaje a las personas que vivieron la persecución y la represión bajo el terrorismo de Estado. Por ley 19.641 se aprobó en febrero de 2020 la señalización de este lugar como espacio represivo.

JEFATURA DE MONTEVIDEO EX CENTRO DE RECLUSIÓN Y TORTURA



SEÑALIZACIÓN ESPACIO REPRESIVO



MONTEVIDEO

El edificio de la Jefatura de Policía de Montevideo, ubicada en el centro de la ciudad, fue lugar de detención y tortura desde mediados de la década del setenta hasta el final de la dictadura.

La Jefatura de Policía de Montevideo, también conocida como Cárcel Central, fue centro de detención de larga duración de presos y presas políticas durante toda la dictadura. También fue cárcel de hombres y mujeres reclusos bajo el régimen de las Medidas Prontas de Seguridad.

Hay múltiples testimonios del temprano uso del lugar como centro de torturas. El Senado constituyó una Comisión Especial para investigar las torturas sufridas por personas detenidas en aplicación del régimen de Medidas Prontas de Seguridad (1968-1970). La Comisión elaboró un informe el 10 de junio de 1970 en el que denuncia especialmente las torturas sufridas por las mujeres en la Jefatura de Policía de Montevideo y en la Escuela de Enfermería Carlos Nery. "Está aprobado que el sistema de aplicación de trato inhumano y torturas a detenidos por la Policía de Montevideo es un hecho habitual y se ha convertido en un sistema frecuente, casi normal", se indica en el informe.

En este lugar funcionaron reparticiones del Departamento de Inteligencia y Enlace encargadas de reprimir la movilización política y social. La Jefatura tam-

bién fue centro de reunión de civiles, policías y militares integrantes del Escuadrón de la Muerte, como consta en las declaraciones del fotógrafo policial Nelson Bardecio.

Aquí también fueron reclusas presas políticas embarazadas y hay testimonios de que en 1971 al menos dos niños sufrieron cautiverio en este lugar.

Tras la primera fuga de las presas políticas de la cárcel de Cabildo, el 8 de marzo de 1970, las mujeres que no habían participado en ella fueron trasladadas provisoriamente a la Jefatura de Policía de Montevideo hasta que finalmente las devolvieron al mismo centro de detención.

Luego del golpe de Estado el cuarto y quinto piso de la Jefatura se estableció como cárcel transitoria o permanente por razones políticas. Allí fueron alojados Juan Carlos Onetti, Hugo Alfaro, Carlos Quijano y Nelson Marra detenidos por el premio que el semanario Marcha otorgó en su concurso anual de narrativa al cuento "El guardaespaldas", escrito por Marra. En el libro "Por la vereda del sol" (1995) Alfaro testimonia la peripecia vivida por los presos en Jefatura que provocó además la clausura definitiva del semanario.

Durante casi una década los militares frenteamplistas y opositores a la dictadura, Líber Seregni, Jaime Igorra, Pedro Montañez, Carmelo López y Guillermo



Castelgrande, entre otros, estuvieron detenidos en el edificio.

La Jefatura de Policía también alojó a los prisioneros y prisioneras liberados pero que quedaban retenidos por Medidas Prontas de Seguridad hasta su destino definitivo que, en general, obligaba a optar por el camino del exilio. Desde la Jefatura los llevaban hasta el Aeropuerto de Carrasco para salir del país.

La Jefatura también fue lugar donde permanecieron recluidos por unos días los últimos presos y presas políticas luego del cierre del Establecimiento Militar de Reclusión número 1 (Penal de Libertad) y número 2 (Cárcel de Punta de Rieles). Las últimas presas políticas salieron en libertad desde aquí el domingo 10 de marzo de 1985 en medio de una gran movilización popular. Días después, el 14 de marzo, fueron liberados los últimos presos hombres.

El edificio continuó siendo sede de la Jefatura de Policía de Montevideo hasta noviembre de 2019. Ese año dejó de funcionar como cárcel y los últimos presos sociales fueron trasladados a otros centros carcelarios.

JEFATURA DE MONTEVIDEO

Por ley 19.641 se resolvió la colocación de una placa en el edificio de la Jefatura de Policía de Montevideo, ubicada en Carlos Quijano 1310 (ex Yi) esquina San José, que recuerde los hechos ocurridos allí desde mediados de la década del sesenta hasta el 14 de marzo de 1985.



Frente a la Jefatura de Policía durante la liberación de los últimos presos políticos. Año: 1985. Autor: Agencia fotográfica Camarates.



Liberación de las últimas presas y presos políticos.
Año: 1985. Autor: Agencia fotográfica Camarates.





PLAZOLETA DE AVENIDA ITALIA Y BULEVAR BATLLE Y ORDÓÑEZ EN MEMORIA DE HÉCTOR CASTAGNETTO

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

MONTEVIDEO

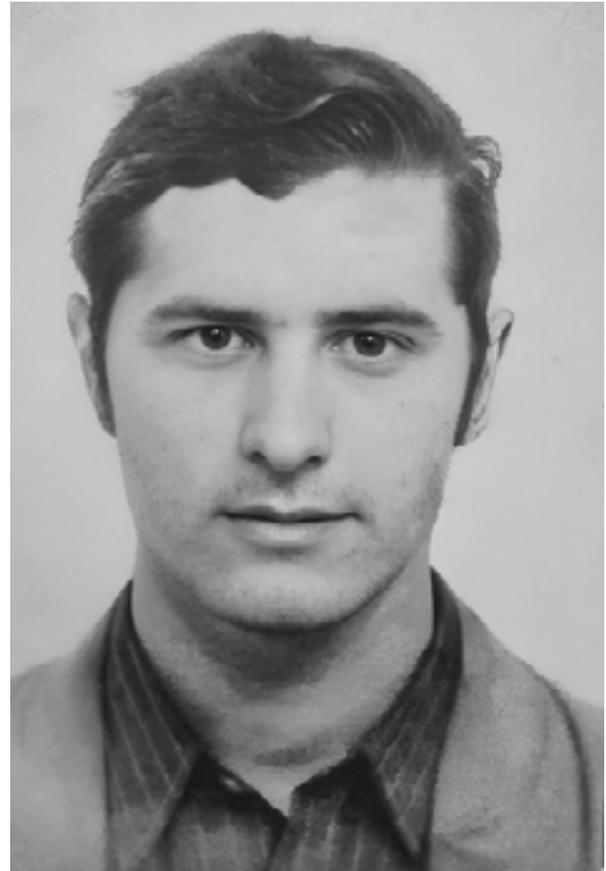
Héctor Castagnetto Da Rosa es una de las primeras víctimas de desaparición forzada en Uruguay. Lo secuestraron antes del golpe de Estado y de que se consolidara la dictadura cívico-militar. Los responsables de su secuestro, tortura y asesinato integraban el Comando Caza Tupamaros del Escuadrón de la Muerte que operó en democracia.

Héctor Castagnetto tenía 19 años, estudiaba Agronomía y vendía discos y artesanías en la feria de Tristán Narvaja. Vivía con su madre Blanca Da Rosa en Montevideo, aunque era oriundo de Tacuarembó.

Había militado en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y en la Fuerza Revolucionaria de los Trabajadores (FRT).

Además de su militancia política y gremial era aficionado a la música, al dibujo y a la literatura, según recuerdan quienes lo conocieron y trataron.

Héctor tenía dos hermanas, Blanca y Ana María, que también eran militantes tupamaras. A Blanca la asesinaron meses después de la desaparición de su hermano en un presunto enfrentamiento con las Fuerzas Conjuntas. Ana María estuvo presa durante muchos años.



Héctor Castagnetto
Sin fecha ni autor.

Un tiempo antes de su secuestro y desaparición, Héctor fue detenido en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.

El 4 de octubre de 1969, policías vestidos de civil allanaron su casa y se lo llevaron detenido junto a su madre a la Jefatura de Policía de Montevideo. Allí lo interrogaron sobre su hermana quien había estado dos meses en prisión por participar en una volanteada sobre la financiera "Monty".



Tras cuatro días detenido, lo enviaron a un juez y lo internaron en el Pabellón de Seguridad del Instituto de Menores Álvarez Cortés del Consejo del Niño. Tenía entonces 17 años. Su madre fue liberada el 10 de octubre.

Casi dos años después, la mañana del 17 de agosto de 1971, cuando Héctor salía de su casa para entregar unos discos que había vendido el domingo en la feria, lo secuestraron en la esquina de Bulevar José Batlle y Ordóñez y Avenida Italia.

“Estaba invitado por un grupo de artesanos para hacer un viaje por todo Sudamérica, por lo cual estaba muy contento. Ese día no regresó a casa. Pensé: está otra vez detenido”, señala su madre en su testimonio.

Los detalles del operativo se conocieron meses después por el exfotógrafo policial Nelson Bardecio, integrante del Escuadrón de la Muerte secuestrado por el MLN-T. Bardecio hizo su primera declaración en cautiverio y la ratificó luego en libertad en una reunión con dirigentes políticos, entre ellos Héctor Gutiérrez Ruiz, Carlos Julio Pereyra, Wilson Ferreira Aldunate y su hijo Juan Raúl.

Según Bardecio, Castagnetto fue trasladado en automóvil hasta las inmediaciones del Hotel Carrasco donde sus captores cambiaron de vehículo para llevarlo a un rancho abandonado en El Pinar donde lo interrogaron hasta la noche.

Luego lo trasladaron a una casa del Ministerio del Interior en la calle Araucana, en Carrasco, donde fue torturado hasta la muerte. Arrojaron el cuerpo al Río de la Plata, a la altura del Cerro de Montevideo. Continúa desaparecido.

El mismo día de la desaparición de Castagnetto también secuestraron e hicieron desaparecer a Abel Ayala, estudiante de Medicina oriundo de Rivera y funcionario de Sanidad Policial.

Un mes antes, en julio, había sido encontrado el cadáver de Manuel Ramos Filippini, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y militante del MLN-T. Tenía 12 impactos de bala y marcas de tortura.





El 28 de febrero de 1972 las Fuerzas Conjuntas informaron que habían hallado un cuerpo debajo de un árbol próximo a Camino de las Tropas y Camino Melilla. Era Ibero Gutiérrez, estudiante universitario de 22 años que militaba en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y en el Movimiento Independientes 26 de Marzo. Su cuerpo tenía 13 balazos y lesiones por tortura.

Todos fueron víctimas del Escuadrón de la Muerte que actuó en democracia pero que aplicó los procedimientos que luego se generalizaron bajo el terrorismo de Estado.

Durante el interrogatorio por parte del MLN-T, Bardecio admitió que integraba el Escuadrón de la Muerte junto a otros civiles, militares y policías. Entre los civiles está Miguel Sofía, también miembro de la ultraderechista Juventud Uruguaya de Pie (JUP). Además, figuran el capitán de Navío Jorge Nelson Nader, el inspector de Policía Víctor Castiglioni y el comisario Hugo Campos Hermida.

En 2009 la Justicia procesó al oficial inspector Pedro Fleitas y a Bardecio por el homicidio muy especialmente agravado de Castagnetto. En 2020 Sofía fue procesado con prisión por el delito de asociación para delinquir y coautor del mismo homicidio. El 3 de marzo de 2021 el Tribunal de Apelaciones ratificó el procesamiento.



SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

Tras la solicitud del Colectivo por Memoria Verdad y Justicia de Tacuarembó, a través de su grupo de residentes en Montevideo y en conjunto con la Comisión por el 50 aniversario de la desaparición forzada de Castagnetto (creada en 2020), la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) resolvió el 30 de junio de 2021 colocar una placa recordatoria en la plazoleta ubicada en Avenida Italia y Bulevar Batlle y Ordóñez donde fue secuestrado Castagnetto. El sitio había sido señalado en 2009 por la Junta Departamental de Montevideo. Además, en 2022 la Intendencia de Montevideo y la Junta Departamental plantaron en la plazoleta un Cina Cina (parkinsonia aculeata) en ocasión del 50 años de la desaparición forzada de Castag-



ACTO DEL OBELISCO MANIFESTACIÓN POR LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

MONTEVIDEO

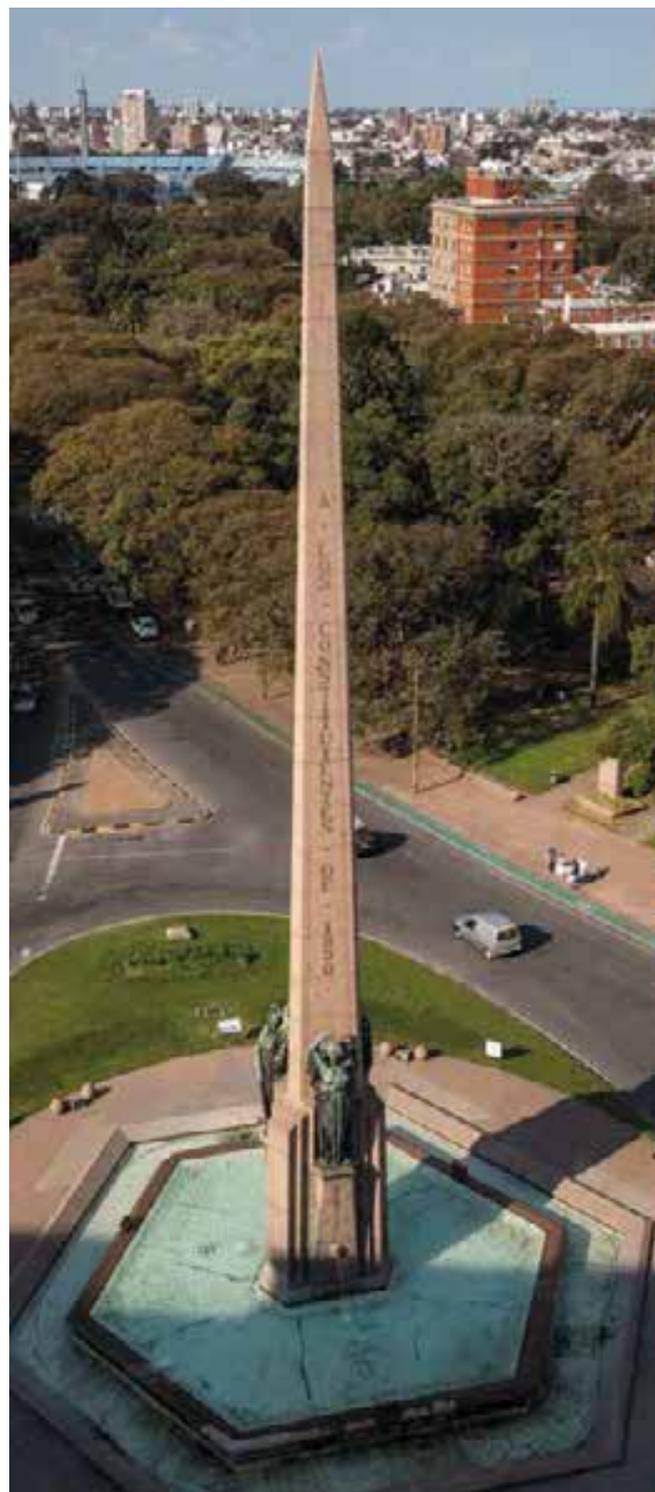
El 27 de noviembre de 1983, en torno al Obelisco a los Constituyentes de 1830 y en zonas aledañas, se llevó a cabo un acto multitudinario que rompió el silencio impuesto por la dictadura. La histórica proclama, redactada por los dirigentes políticos Gonzalo Aguirre y Enrique Tarigo, reclamó por la libertad y la recuperación de la democracia.

El suceso, conocido como el Acto del Obelisco, se convirtió en una de las más significativas manifestaciones de la lucha por la recuperación de la democracia en nuestro país.

El año 1983 tuvo una intensa movilización social entre las que se destaca la concentración del 1 de Mayo por parte del Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) y la Semana de la Primavera organizada por la Asociación de Estudiantes de Enseñanza Pública (Asceep).

El Acto del Obelisco fue convocado por la Intersocial, espacio formado por dirigentes políticos colorados, blancos, cívicos, frenteamplistas, todavía proscritos, y las organizaciones sociales.

Bajo la consigna "Por un Uruguay sin exclusiones" se reunieron más de 400.000 personas que en forma plural y pacífica manifestaron su oposición al régimen dictatorial.





Las pancartas reclamaban la Amnistía General e Irrestricada para los presos políticos, el retorno de los exiliados y la libertad en la enseñanza y en los sindicatos. En el estrado había 130 dirigentes políticos, sindicales y de organizaciones sociales, así como familiares de líderes políticos que en ese momento estaban en prisión o en el exilio.

El eje del acto fue una proclama que leyó el actor de la Comedia Nacional Alberto Candéau. Esta fue redactada por los docentes universitarios y dirigentes políticos Gonzalo Aguirre y Enrique Tarigo, analizada por otros políticos como José Pedro Cardozo, Carlos Julio Pereyra y Juan Pablo Terra, y consensuada por un amplio espectro de dirigentes políticos y sociales presentes en el estrado.



La proclama, reconocida unánimemente por todos los partidos políticos y por la ciudadanía, ha trascendido en el espacio y en el tiempo.

En algunos pasajes del texto se expresa: "No hemos comparecido hoy en nuestra condición de militantes de determinada colectividad política, autorizada o excluida (...) Hemos venido en nuestra común calidad de uruguayos y patriotas (...) El gobierno de facto al que la República fuera sometida hace más de diez años, se halla hoy agotado y agostado. No responde a ningún sector de la ciudadanía y constituye un elemento artificial, incrustado por la fuerza en la vida colectiva (...) Exigimos la eliminación inmediata y definitiva de todas las proscripciones que aún penden sobre los ciudadanos y partidos, sabedores de que la democracia es incompatible con estas arbitrarias exclusiones de la vida cívica (...)".

Además del análisis del momento político y de las expresiones de resistencia de los años anteriores, la proclama se transforma en programa y de esa manera se proyecta hacia el futuro para el restablecimiento del Estado de derecho y la reparación de las arbitrariedades "cometidas a lo largo de una década de ejercicio discrecional del Poder".





El acto se realizó en un momento del país en que todavía se mantenían prohibiciones y proscripciones decretadas por el gobierno dictatorial.

Además de partidos políticos y dirigentes proscritos, había dirigentes políticos presos o exiliados, miles de ciudadanas y ciudadanos en las cárceles, exiliados y destituidos, por razones políticas, así como niños y niñas secuestradas y con identidad robada y cientos de asesinados y desaparecidos.

Pese a todas esas circunstancias de cercenamiento de libertades, persecución y campañas de prensa desatadas en contra de toda forma de oposición, el pueblo uruguayo se volcó a las calles para demostrar su rechazo al régimen existente y su aspiración irrefrenable de recuperar la Democracia.

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

El 15 de diciembre de 2021 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) resolvió realizar una señalización homenaje al pie del Obelisco a los Constituyentes de 1830, como forma de reconocimiento público a los redactores de la proclama del Acto del Obelisco de noviembre de 1983, Gonzalo Aguirre y Enrique Tarigo, valorando la importancia de este evento como expresión del sentir democrático del pueblo uruguayo. Este reconocimiento es incorporado a la resolución de 2019 de la CNHSM relacionada con la foto tomada por el fotógrafo Américo José Plá que lleva por título Un río de Libertad, autoría del periodista Antonio Dabezies (Ver en catálogo Un Río de Libertad – Edificio Panorama).





BATALLÓN DE INFANTERÍA PARACAIDISTAS NÚMERO 14 ENTERRAMIENTO

SITIO DE MEMORIA

CANELONES

En este predio, ubicado en la localidad de Toledo, fueron hallados los restos de los detenidos desaparecidos Julio Castro y Ricardo Blanco. Este lugar de enterramiento clandestino era denominado Arlington, en clave de humor negro por los militares en referencia al cementerio militar estadounidense.

Tanto Julio Castro como Ricardo Blanco protagonizaron acciones de resistencia y rechazo a la dictadura militar lo que los llevó a ser perseguidos, secuestrados y asesinados.

Castro fue un pedagogo y docente de prestigio internacional. Conferencista y autor de una vasta obra pedagógica, también ejerció el periodismo, como redactor responsable y subdirector del semanario Marcha. Lo secuestraron en la vía pública en la mañana del 1 de agosto de 1977 cuando salía de la casa de un amigo en la intersección de Llambí y Rivera. De allí lo llevaron al centro clandestino de detención y tortura conocido como la Casona de Millán donde operaba el Servicio de Información de Defensa (SID). Castro era objeto de una vigilancia estricta porque se sabía de sus contactos en el exterior, a donde enviaba denuncias de los crímenes de la dictadura, y de que ayudaba a personas perseguidas a salir del país.

Ricardo Blanco Valiente trabajaba en UTE y era militante sindical de AUTE. Nacido en la ciudad de Mercedes y se

mudó a la capital donde trabajó como comerciante luego de que lo destituyeran de UTE. Militaba en el Partido Comunista Revolucionario.

El 15 de enero de 1978 personas de civil que se identificaron como pertenecientes a las Fuerzas Conjuntas secuestraron a Blanco en su almacén. Su sobrina, el esposo de esta y un empleado fueron testigos de los hechos. Los militares montaron una "ratonera" en el almacén donde pocos días más tarde llegó Ángel Gallero y también fue secuestrado.





Blanco estuvo detenido en la Casona y posteriormente en La Tablada bajo responsabilidad del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa). Varias personas fueron testigos de las torturas a las que lo sometieron. Fue visto con vida por última vez a mitad de febrero.

Los restos de Julio Castro fueron hallados en el Batallón el 21 de octubre de 2011. El estudio de los huesos probó que había sido sometido a un trato violento previo a su muerte evidenciándose marcas de ataduras con alambre, ligaduras en las manos y una fractura de costilla. También hay evidencia de que lo asesinaron de un balazo en la cabeza que le provocó una destrucción masiva del cerebro. Tenía 68 años.

El jueves 15 de marzo de 2012 el equipo de arqueólogos de la Udelar encontró los restos de Ricardo Blanco en el mismo predio del Batallón 14. El análisis óseo evidenció una fractura del fémur derecho, una posible lesión contusa en la costilla derecha y una probable lesión por arma de fuego en fémur izquierdo, lo que también prueba las torturas que padeció durante el secuestro.

Este lugar de enterramiento está vinculado con el centro clandestino de detención y tortura La Tablada, por el que pasaron cientos de detenidos en los ocho años que estuvo operativo. También hay testimonios de que en la unidad militar fueron asesinados y enterrados María Claudia García de Gelman y los hombres y mujeres secuestrados en Buenos Aires en setiembre y octubre de 1976 y trasladados a Uruguay en lo que se conoce como el segundo vuelo.

Los hallazgos referidos, en una unidad militar, comprueban la ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos en el marco de un contexto represivo desarrollado por el terrorismo de Estado.

BATALLÓN 14

En diciembre de 2014, por resolución del Ministerio de Educación y Cultura, se declaró Monumento Histórico Nacional el sitio donde fueron ubicados los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco dentro del predio del Batallón 14.



Además, se estableció un contrato de comodato entre la Intendencia de Canelones y el Ministerio de Defensa Nacional respecto a esta zona de enterramiento. El colectivo de Memoria de Toledo desarrolló trabajos en el lugar con el objetivo ubicar al sitio en su contexto, entre ellos realizó un Camino a la Memoria que conecta el núcleo urbano de Toledo con la zona de los enterramientos. El 3 de abril de 2019 se declaró Sitio de Memoria al predio donde fueron hallados los restos de Castro y Blanco por ley 19.641.





LOS VAGONES

EX CENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SITIO DE MEMORIA

CANELONES

El sitio se compone de dos espacios que funcionaron como centros clandestinos de detención y tortura desde antes del inicio de la dictadura cívico-militar. Estos lugares son conocidos como Los Vagones de la ex Fuerza de Choque y Los Vagones del Barrio Olímpico, ambos ubicados en el interior del Parque Prado de la ciudad de Canelones. Aquí estuvieron detenidos militantes sindicales y políticos de localidades del departamento.

En la década del sesenta la represión en el departamento de Canelones se concentró en los trabajadores de frigoríficos y de otros centros laborales de la zona en aplicación del régimen de Medidas Prontas de Seguridad. Posteriormente, se sucedieron detenciones por motivos políticos en el lugar.

Gran parte de las personas detenidas en Canelones fueron encerradas en vagones de carga del ferrocarril, de ahí el nombre del sitio. En un principio se ubicaron en el lugar donde se encontraba la ex Fuerza de Choque y posteriormente fueron trasladados a pocas cuadras donde operaba el Departamento III de la Jefatura de Policía departamental correspondiente a la división Inteligencia y Enlace. Entre 1975 y 1976, un vagón fue devuelto a la ex Fuerza de Choque para ser utilizado como "depósito" transitorio de personas detenidas.

Ambos lugares funcionaron bajo el

mando de la Policía de Canelones y respondían a las directivas militares impartidas desde el Regimiento de Artillería número 4 de la ciudad de San Ramón, actual Regimiento de Caballería número 6.

Investigaciones realizadas por la asociación civil Ágora han permitido identificar a unas 70 personas como víctimas directas de estos centros represivos, pero se cree que el número asciende a 400. Los trabajos también han profundizado en la metodología de los procedimientos represivos y en la coordinación entre las fuerzas que actuaron allí.

Es en estos lugares que la práctica de la desaparición marca su inicio al negarle a los familiares de las personas detenidas información sobre su paradero. Si bien Los Vagones estaban emplazados en lugares relativamente visibles y con vecindad próxima, su carácter clandestino nace de que las autoridades no reconocían las detenciones, por lo que las personas allí recluidas estaban en condición de secuestradas.

Los Vagones causaron impacto en el barrio Olímpico y en el cercano Las Canteras. Los delitos que allí se cometían si bien no eran conocidos eran imaginados y supuestos por los vecinos, lo que aumentaba el poder paralizante y el miedo que el lugar provocaba en la población.





La primera fila de casas, cuyas fachadas dan directamente a Los Vagones, tenía dificultada la visión por un tendido de plastillera en el alambrado perimetral. No obstante, los vecinos escuchaban gritos que se intentaban amortiguar poniendo música a altísimo volumen.

A comienzos de 1975 se llevó adelante la "Operación Trabajo", centrada en los vagones de la ex Fuerza de Choque, con el objetivo de detener a militantes de la Unión de Juventudes Comunistas y del Partido Comunista que estaban organizando la conmemoración del Día de los Trabajadores. Este operativo culminó con decenas de personas detenidas resultado de una minuciosa preparación y posterior despliegue represivo. Esta operación fue el antecedente de la Operación Morgan, iniciada en octubre de ese mismo año, contra el Partido Comunista y focalizada en los vagones del Barrio Olímpico.

Los testimonios han aportado información sobre el funcionamiento de estos centros y su vínculo con otros lugares masivos de detención, por ejemplo el traslado de detenidos desde Los Vagones al centro de tortura 300 Carlos y luego de los interrogatorios su devolución a este lugar. Las víctimas también han testimoniado sobre las torturas que padecieron y los espacios donde se practicaba. Algunos de esos lugares fueron construidos por los propios secuestrados, muchos de ellos obreros de la construcción.

La gestión de Los Vagones estaba a cargo de la Policía, que tenía allí oficinas administrativas. Al tiempo que se cumplía las funciones policiales, se organizaba la acción represiva que ac-

tuaba simultáneamente en el sitio, dependiente orgánicamente de la Jefatura de Policía de Canelones. Se puede inferir por el vínculo con el cuartel de San Ramón, la vinculación con el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y el Servicio de Información de Defensa (SID).

La Asociación Ágora ha trabajado para recuperar la memoria de lo ocurrido en el lugar, recogiendo testimonios y fotos históricas que contribuyeron a reconstruir la fisonomía original del sitio y constatar las modificaciones posteriores.

Finalmente, las excavaciones arqueológicas en Los Vagones del Barrio Olímpico lograron descubrir los soportes donde estaban los vagones, así como los lugares donde estaban las celdas, las garitas de vigilancia y los baños. Estos hallazgos fueron corroborados por el testimonio de quienes estuvieron secuestrados allí, lo que ha permitido reconstruir la materialidad del sitio. En la actualidad queda muy poco de ambos centros. Los vagones han desaparecido y no se ha podido determinar en qué momento se retiraron ni el destino que se les asignó.





En el sitio de Los Vagones de la Ex Fuerza de Choque, ubicado en un predio de la Intendencia de Canelones cedido en comodato al Ministerio del Interior, funcionó hasta hace algunos años la Escuela de Policía Departamental.

En el lugar de enclave de Los Vagones del Barrio Olímpico quedan algunas construcciones ruinosas, una casa habitación, y un patio interior protegido por un muro que lo oculta de la vista de los vecinos.

En este último espacio, que también pertenece a la Intendencia canaria, la Asociación Ágora se propone un proyecto arquitectónico para desarrollar

un espacio museológico a cielo abierto con el objetivo de difundir la información histórica, así como generar espacios de reflexión y conciencia.

LOS VAGONES

Los Vagones de la Ex Fuerza de Choque y los del Barrio Olímpico se encuentran ubicados en el interior del Parque Prado de la ciudad de Canelones y están identificados con los padrones número 2016 y 4908, respectivamente. Fueron declarados sitio de memoria el 6 de noviembre de 2019 por Ley 19.641.





PARAJE SOBRE EL CAMINO DE LOS FUSILADOS

LUGAR DONDE SE PRODUJERON LOS FUSILAMIENTOS DE SOCA

SITIO DE MEMORIA

CANELONES

En la madrugada del 20 de diciembre de 1974 fueron fusilados los militantes políticos Graciela Estefanell, Floreal García, Mirtha Hernández, Héctor Brum y María de los Ángeles Corbo, embarazada de seis meses. Habían sido secuestrados y torturados en Buenos Aires y trasladados clandestinamente a Uruguay en el llamado Vuelo 0 del Plan Cóndor.

Los cuerpos acribillados de Estefanell, Brum, Corbo, García y Hernández aparecieron el 20 de diciembre de 1974, en el lugar donde hoy está el Memorial que los recuerda en la Ruta 70, hoy

denominada Camino de los Fusilados, a 200 metros de la Ruta 9.

Las víctimas eran militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y habían sido secuestradas el 8 de noviembre de 1974 en Buenos Aires junto a Julio Abreu. En el operativo también se llevaron a Amaral García Hernández, de tres años de edad, hijo de Floreal y Mirtha. Al niño se lo apropió una pareja vinculada a la Secretaría de Inteligencia de Defensa del Estado Argentino que le ocultó su historia e identidad. Abreu y Amaral fueron los únicos sobrevivientes.





A los adultos los torturaron en tres centros de detención en Argentina y los trasladaron en forma clandestina a Uruguay en el Vuelo 0 del Plan Cóndor. Estuvieron detenidos en el centro clandestino que el Servicio de Información de Defensa (SID) tenía en la Casona de Punta Gorda donde continuaron los interrogatorios y la tortura. En la madrugada del 20 de diciembre los trasladaron y fusilaron.

A Julio Abreu lo liberaron en el balneario Neptunia (Canelones) con amenaza de muerte si denunciaba lo sucedido.

A Amaral lo encontraron Abuelas de Plaza de Mayo en julio de 1984 en la localidad de Formosa, Argentina, tras años de búsqueda. En setiembre de 1985, poco antes de cumplir 14 años, le restituyeron la identidad y se mudó a Uruguay para vivir junto a sus tíos paternos.

Treinta años después de los asesinatos, a partir de las declaraciones de Abreu, se pudo conocer los detalles del operativo llevado a cabo por fuerzas represoras argentinas y uruguayas que actuaron en forma coordinada y concretaron el traslado clandestino de las personas secuestradas.

Los colectivos vinculados a la causa indican que las investigaciones realizadas, que incluyen testimonios de los dos sobrevivientes, y la documentación oficial prueban que hubo una acción coordinada de las fuerzas represivas argentinas y uruguayas que fue antecesora del Plan Cóndor.

El caso también es prueba de una práctica que luego se volvió sistemática: la apropiación de niños y niñas y la sustitución de su identidad por una falsa.

El múltiple secuestro y asesinato tuvo el agravante de que una de las víctimas, María de los Ángeles Corbo, estaba en avanzado estado de gestación.





En 1974 los familiares de las personas fusiladas abrieron una causa judicial en Pando pero esta quedó estancada. Años después se reabrió y avanzó, según testimonio de los familiares, por la acción de la fiscal Ana María Tellechea y la jueza Mariana Mota. Sin embargo, los responsables siguen impunes.

En 2008 comenzó a trabajar la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca integrada, entre otras personas, por familiares de los fusilados y fusiladas. El 21 de diciembre de ese año se inauguró en el lugar un Memorial, diseñado por el artista plástico Marcelo Píriz, donde en cada aniversario se realiza un acto en reclamo de verdad y justicia.

El 9 de diciembre de 2013, la Junta Departamental de Canelones denominó "Camino de los Fusilados" a la ruta 70. Esta es la primera ruta nacional que lleva un nombre referido a un acontecimiento del terrorismo de Estado.

En 2018 se construyó un Memorial complementario del primero donde, según las últimas investigaciones, se habrían, efectivamente, encontrado los cuerpos. Se inauguró en diciembre de ese año y está frente al anterior y unido a él por una senda que cruza la ruta. Su construcción estuvo coordinada por el gobierno de Canelones, la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y la asociación de expresas y expresos políticos Crysol.

SITIO DE MEMORIA

El 2 de junio de 2021 se declaró Sitio de Memoria al lugar ubicado en la ruta "Camino de los Fusilados" a 200 metros de la Ruta 9, donde se encontraron el 20 de diciembre de 1974 los cuerpos acribillados de Graciela Estefanell, Héctor Brum, María de los Ángeles Corbo, Floreal García y Mirtha Hernández. La solicitud fue realizada por la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca y por Crysol.





PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CIUDAD DE LA COSTA

SITIO DE MEMORIA

CANELONES

La Plaza de los Derechos Humanos de la Costa es un lugar de referencia de actividades vinculadas a los derechos humanos. Allí se promueve la recuperación de la memoria y se homenajea a las víctimas del terrorismo de Estado.

Este espacio, ubicado en Avenida Calcagno y Avenida Giannattasio, fue inaugurado en 2009, en el marco del proyecto 100 Plazas de la Intendencia de Canelones.

Se trata de un espacio público que depende del Municipio de Ciudad de la Costa, de la Dirección de Espacios Públicos y se vincula con la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia

de Canelones por medio de la Comisión Memorias de la Costa.

La plaza cuenta con una escultura denominada "Ausencias" en homenaje a los detenidos desaparecidos y es el primer mojón de un Circuito de Memoria que la vincula con sitios de represión como el Chalet Susy (ver recuadro) o la comisaría donde estuvieron detenidas maestras de la zona.

Desde su creación se fue transformando en un lugar de referencia para actividades vinculadas a los derechos humanos, fundamentalmente con la memoria del pasado reciente, el Mes de la Mujer y el Mes de la Discapacidad.





Se realizan allí actividades culturales como cine, teatro, festivales de rock, charlas y encuentros con la comunidad referidos a las diferentes temáticas mencionadas.

La Comisión Memorias de la Costa es un espacio de participación social donde confluyen organizaciones de la sociedad civil como Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Mesa Permanente contra la Impunidad, la asociación de ex presas y ex presos políticos Crysol y la Comisión Memoria Fusilados de Soca.

También han participado organizaciones estudiantiles y vecinos y vecinas de la Costa de Canelones, así como interesados en difundir la reflexión y divulgación de los acontecimientos vinculados a la memoria reciente en nuestro país y por la defensa de los derechos humanos.





SITIO DE MEMORIA

A solicitud de la Comisión Memorias de la Costa, el 23 de febrero de 2022 se declaró Sitio de Memoria a la Plaza de los Derechos Humanos. Este espacio es utilizado para la recuperación, construcción y transmisión de memorias, así como forma de homenaje y de reparación a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos y a las comunidades.

CHALET SUSY

En esta casa, ubicada en el balneario Shangrilá (Canelones), el Servicio de Información de Defensa (SID) montó una operación de prensa en la que anunció la captura de 62 “subversivos” y de armas. Exhibieron a 14 personas a las que obligaron a participar del montaje. Eran militantes políticos uruguayos secuestrados en Argentina y trasladados en forma clandestina a Uruguay. Entre agosto y diciembre de 1976 permanecieron secuestrados en la sede del SID, en Bulevar Artigas 1532, conocida como La Casona. El lugar fue declarado Sitio de Memoria. Allí funciona actualmente la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).



LICEO MANUEL ROSÉ EN HOMENAJE A JUAN PABLO ERRANDONEA Y FERNANDO DÍAZ DE CÁRDENAS

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

CANELONES

El liceo Manuel Rosé de Las Piedras cuenta con una señalización homenaje a sus estudiantes Juan Pablo Errandonea Salvia y Fernando Díaz de Cárdenas, secuestrados en Argentina durante la dictadura cívico-militar y que aún continúan desaparecidos.



Díaz de Cárdenas. Sin fecha ni autor.

El liceo Manuel Rosé fue el centro de estudio de los militantes liceales Fernando Díaz de Cárdenas y Juan Pablo Errandonea. Allí participaron activamente en la lucha por el boleto estudiantil, en las ocupaciones gremiales de la institución en 1968 y 1969 y en el conflicto con el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria en 1970 y 1971.

Los dos fueron secuestrados en Buenos Aires en el marco del Plan Cóndor de coordinación de operaciones represivas de las Fuerzas Armadas de los países de la región en la que participó Uruguay.



Errandonea es el primero de la izquierda. Buenos Aires. Año 1974. Sin autor.

Juan Pablo Errandonea nació en Montevideo el 29 de diciembre de 1955, era hijo de José Antonio Errandonea y María Magdalena Salvia. Su infancia y adolescencia transcurrieron en la ciudad de Las Piedras. Estudiaba y trabajaba como cobrador de la Cooperativa de Asistencia Médica Integral en Las Piedras entre 1970 y 1973. Su vida se centraba en actividades humanitarias, estudiantiles y políticas. Perteneció a la Federación Anarquista Uruguaya (FAU) y a la Resistencia Obrera Estudiantil (ROE).



Tenía 17 años cuando una noche de agosto de 1973 las Fuerzas Conjuntas allanaron la casa donde vivía, buscándolo. Permaneció escondido en Montevideo, encontrándose furtivamente con sus padres hasta que partió a Buenos Aires.

El 28 de agosto de 1973 realizó el trámite de radicación y se instaló en la capital argentina donde trabajaba como obrero gráfico. Más tarde se integró al proceso de formación del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).

En la tarde del 26 de setiembre de 1976 cuando iba a su trabajo lo secuestraron en la calle junto con Raúl Tejera Llovet, también desaparecido, en el marco de un operativo masivo realizado contra militantes del PVP por fuerzas represivas uruguayas que contaban con la complicidad de fuerzas argentinas.

No hay testimonios sobre el destino posterior a su secuestro pero existen firmes indicios de que, tras unos días en el centro clandestino de detención y tortura, Automotores Orletti, fue trasladado ilegalmente a Uruguay, probablemente el 5 de octubre de 1976, junto a otros militantes de aquella organización que también están desaparecidos.

El día de su secuestro le manifestó a su hermano, con quien vivía, que si no volvía esa noche era porque algo le había sucedido y que él debía irse de la casa de inmediato, según denunciaron los padres ante el Movimiento de Justicia y Derechos Humanos.

Los militantes del PVP fueron duramente reprimidos entre marzo y octubre de

1976. En Uruguay, decenas de militantes fueron detenidos, interrogados y torturados por el OCOA. Entre ellos, Elena Quinteros detenida desaparecida el 24 de junio de 1976. Otros militantes detenidos fueron procesados y algunos pocos liberados hacia fin de año.

Fernando Díaz de Cárdenas nació en Montevideo el 5 de noviembre de 1954, hijo de Ramón Díaz y Margarita de Cárdenas. Vivió en Las Piedras y se trasladó a Argentina, donde trabajaba como obrero gráfico en Metopress, imprenta ubicada en Capital Federal, perteneciente a la Iglesia Metodista. En Uruguay militaba en la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) y en Argentina en la Resistencia Libertaria.

Tenía 24 años cuando el 5 de junio de 1978, personas de civil que se identificaron como de la Policía se lo llevaron de su trabajo por motivos sindicales, según le dijeron a sus compañeros de trabajo en el momento del secuestro. Hay testimonios de que estuvo en el centro clandestino de detención El Banco.

Ese centro, junto a El Atlético y El Olimpo, funcionó desde febrero de 1977 hasta enero de 1979. Según el Equipo de Investigación Histórica, se trataba de un único centro que mudaba su sede sucesivamente, manteniendo sus guardias, detenidos y modos de operar. El Banco se encontraba ubicado en Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y funcionó desde el 16 de agosto de 1978, hasta que se terminó de acondicionar El Olimpo.

La responsabilidad del secuestro y des-



aparición de Díaz de Cárdenas se le atribuye a las Fuerzas de Tareas Especiales, dependientes del Primer Cuerpo del Ejército argentino.

La Resistencia Libertaria, en la que militaba Díaz de Cárdenas era un grupo anarquista con inserción en gremios de trabajadores y de estudiantes de Buenos Aires y La Plata. La organización sufrió una fuerte represión en los primeros días de junio de 1978, mientras se desarrollaba el Mundial de Fútbol en Argentina. Decenas de militantes fueron detenidos y al cabo de dos meses la mayoría de ellos fueron liberados, a excepción de cinco argentinos y tres uruguayos que permanecen desaparecidos, Edison Cantero Freire, Raúl Olivera Cancela y Fernando Díaz de Cárdenas.

LICEO MANUEL ROSÉ

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria resolvió señalar el liceo en homenaje a quienes fueron sus estudiantes Fernando Díaz de Cárdenas y Juan Pablo Errandonea, detenidos desaparecidos por el terrorismo de Estado, como forma de contribuir a la reparación moral y restablecer la dignidad de las víctimas, así como evidenciar el accionar represivo del Estado. El liceo está ubicado en la calle Rivera entre José Batlle y Ordoñez y Luis Alberto de Herrera en Las Piedras.



Errandonea junto a su familia. Juan Pablo es el primero de la izquierda. Sin fecha ni autor.



REGIMIENTO DE CABALLERÍA BLINDADO NÚMERO 5

EXCENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SITIO DE MEMORIA

TACUAREMBÓ

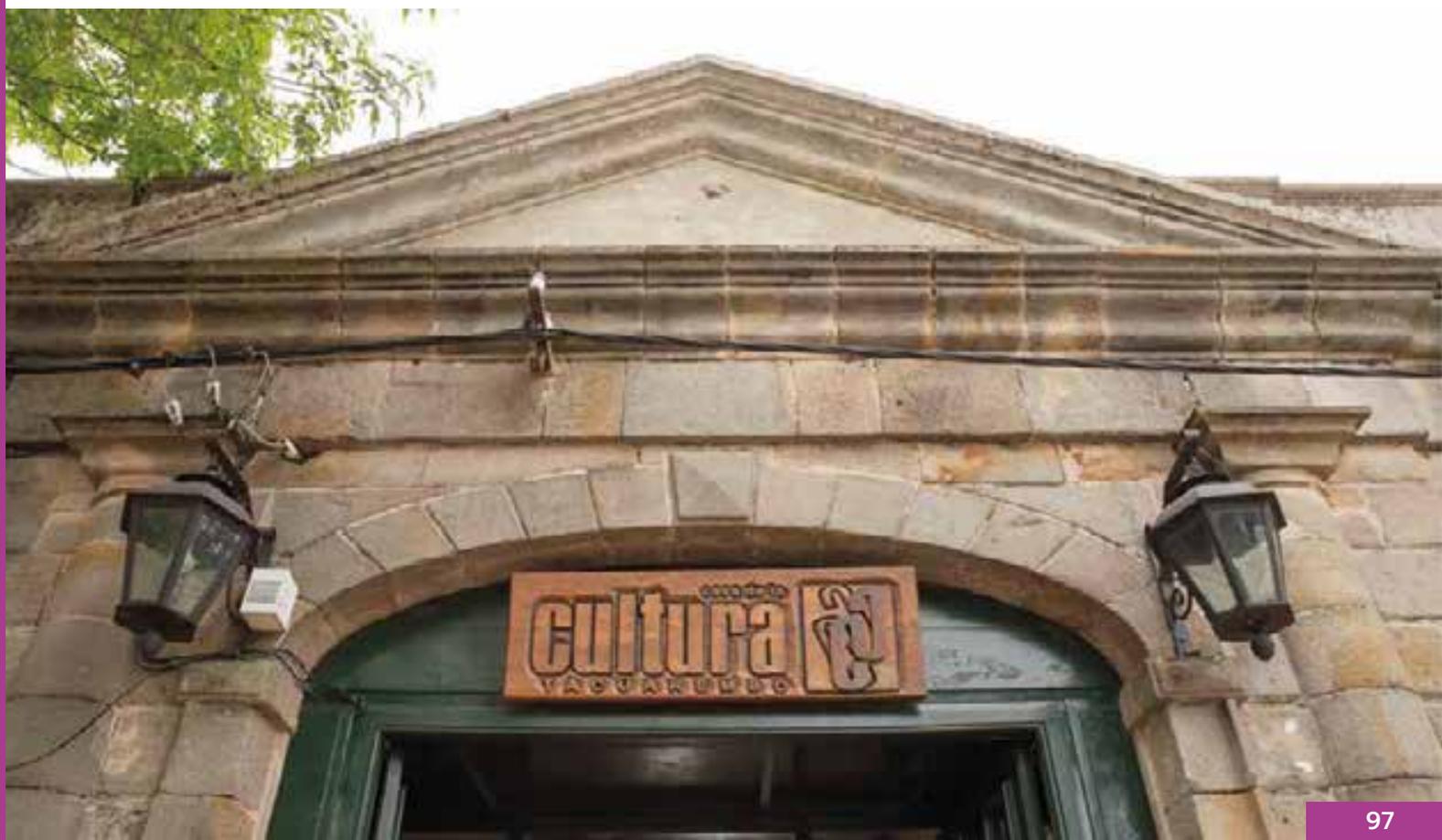
El cuartel del Regimiento de Caballería Blindado N°5 fue sitio de reclusión y torturas. Funcionó en el edificio ubicado en las calles Artigas e Ituzaingó hasta diciembre de 1972 cuando fue trasladado a un local ubicado en la Ruta 5 y el espacio quedó a cargo de la Intendencia de Tacuarembó. Actualmente funcionan allí la Casa de la Cultura y un taller mecánico municipal.

En junio de 1972, militares del Regimiento de Caballería Blindado N°5, actuando bajo las órdenes de José Nino Gavazzo, detuvieron de forma ilegítima, con allanamientos irregulares, a decenas de hombres y mujeres que fueron trasladados al cuartel.

Estuvieron detenidos allí unas setenta personas de militancia política y social que fueron sometidos a diversas formas de torturas y abusos.

Los varones fueron reclusos en un galpón donde actualmente funciona el taller mecánico municipal y las mujeres en lo que fue la enfermería del cuartel, hoy convertida en un salón de la Casa de la Cultura.

El sitio está ubicado junto al arroyo Sandú, en el barrio del mismo nombre, entre la vieja estación del ferrocarril y el centro de la ciudad.





Tratándose de una zona poblada y de pasaje del centro hacia otros barrios, lo que sucedía allí no le era ajeno a los vecinos. Los testimonios recuerdan que en general los habitantes de la zona estaban al tanto del trato que recibían las personas detenidas y relatan cómo el clima de represión afectaba a todo el barrio

En el relato "Vivencias", recopilado en el libro *Memorias para armar*, una de las detenidas describe la represión en el lugar: "Un invierno de los más crueles viene a mi memoria. Noches con lloviznas heladas que, para aguantar el plantón frente al muro ventoso, más de una vez, con nada más que un par de zapatos, venda y capucha, se hacía insoponible".

"Nos llevaban a los colchones que estaban en el suelo en la enfermería y, con suerte, hasta el otro día no nos volvían a sacar, salvo para los interrogatorios, de los que no voy a hablar pues eran como todos los interrogatorios en cada lugar de reclusión, en cada cuartel, en cada lugar o casa clandestina donde torturaban", relata.

En noviembre de ese 1972 los hombres que estaban detenidos allí fueron trasladados al Penal de Libertad y las mujeres al Establecimiento Militar de Reclusión de Paso de los Toros.

La represión en este cuartel de Tacuarembó se enmarca en los operativos represivos contra el Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T).



Estas operaciones al norte del país eran comandadas desde la Región Militar N°3 con sede en Paso de los Toros y competencia en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Tacuarembó y Rivera.

Las detenciones se produjeron dos meses después que el Parlamento declarara el Estado de Guerra Interno. El 14 de abril, con el voto de los legisladores blancos y colorados se suspendieron las garantías individuales y se habilitaron allanamientos sin orden judicial e interrogatorios sin plazos. También se suspendió el recurso de habeas corpus y se habilitó a la justicia militar a intervenir en delitos políticos.



En relación a las violaciones a los derechos humanos en el Regimiento de Caballería Blindado N°5, hay decenas de causas que se tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Junto a las denuncias de las víctimas directas, los expedientes judiciales incluyen el testimonios de decenas de testigos, así como los resultados de pericias psicológicas que en conjunto confirman los tratos crueles y degradantes que recibieron los detenidos en este lugar.

SITIO DE MEMORIA

A solicitud del Colectivo por Verdad, Memoria y Justicia de Tacuarembó, en marzo de 2022 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria declaró Sitio de Memoria al edificio del Regimiento de Caballería Blindado N°5 con la intención de rendir homenaje a las víctimas de las violaciones de derechos humanos cometidos en ese lugar y recordar los daños que dichos crímenes causaron a la comunidad. Este espacio también fue señalado por la ley 18.596 en octubre de 2016 como lugar de violación de derechos humanos.





PASO DE SALSIPUEDES

TERRITORIO DE LA MASACRE CHARRÚA

SITIO DE MEMORIA

TACUAREMBÓ - PAYSANDÚ

El Paso del Salsipuedes constituye el territorio donde ocurrió la matanza de charrúas en 1831 a cargo del presidente de la República general Fructuoso Rivera, en conjunto con el Estado Mayor del Ejército Nacional. Los charrúas sobrevivientes fueron desplazados y se convirtieron en víctimas de trata, tanto dentro como fuera de la República, pasando a una situación de esclavitud.

La masacre tuvo lugar en el paraje actualmente denominado Paso del Salsipuedes, en el límite entre Paysandú y Tacuarembó, dividido por el arroyo del mismo nombre, a seis kilómetros del pueblo Tihatucurá.

Aún no se conoce la extensión exacta del lugar donde ocurrió la matanza, pero sí que se encuentra en terrenos públicos y privados, en su mayoría destinados a establecimientos agropecuarios.

El hecho ocurrió en 1831, cuando el gobierno convocó a integrantes de la Nación Charrúa al lugar con un pretexto para poder reunirlos y masacrarlos. Otros fueron deportados a las islas Malvinas para trabajar en régimen de esclavitud en estancias ovejeras.



Las mujeres fueron abusadas sexualmente y detenidas. Un grupo de cuatro charrúas (Senaqué, Vaimaca Perú, Guyunusa y Tacuabé) fueron enviados a París donde los expusieron para diversión del público francés.



El plan de la masacre contra la Nación Charrúa estuvo a cargo del presidente de la República, el general Fructuoso Rivera, con el Estado Mayor del Ejército Nacional. Este estaba integrado por el general Julián Laguna, el teniente coronel Bernabé Rivera, el teniente coronel Gregorio Salado, el coronel José Augusto Posolo, el capitán Venancio Flores, el capitán Gregorio Berdun, el teniente 1º Fortunato Silva, el teniente 1º Eusebio Francia, el secretario de Presidencia, José María Reyes, y el jefe político de Paysandú (intendente), José María Raña.

En la acción militar que se llevó a cabo a orillas del arroyo Salsipuedes participaron los Escuadrones de Caballería N°2 y N°3, el Escuadrón de Milicias de Paysandú, tres escuadrones de indígenas misioneros, una "Compañía de Brasileños habitantes del Estado" dirigida por Vicente Díaz Gonzalves y el general argentino Juan Lavalle con tropas unitarias asiladas en el país.

La solicitud para que el Paso de Salsipuedes se declarara Sitio de Memoria fue presentada por el Consejo de la Nación Charrúa (Conacha), el Clan Chonik, la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (Adench) y el grupo Hum Pampa. Los solicitantes sitúan este espacio en "Latitud 32°21 sur, longitud 56°30 oeste, Tihatucurá o Salsipuedes, el límite entre Paysandú y Tacuarembó, en el extremo sureste del primer departamento y suroeste del segundo".

Los peticionantes sostienen que existe evidencia histórica que prueba que los hechos denunciados en Salsipuedes constituyeron una violación a los derechos humanos, incluso de acuerdo a los criterios de la época.

En 1830 la República Oriental del Uruguay contaba con un marco legal que aseguraba derechos mínimos para quienes habitaban su territorio.



Desde una perspectiva contemporánea y luego de la reflexión desarrollada en el siglo XX y XXI sobre las políticas de exclusión, discriminación y en algunos casos de exterminio que practicaron las repúblicas americanas del siglo XIX sobre las poblaciones indígenas esto resulta aún más evidente.

En 2014 en la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas el Estado uruguayo reconoció su responsabilidad y pidió perdón por el exterminio de los charúas.

“La Matanza de Salsipuedes representa un hito fundamental enmarcado en el proceso histórico del Uruguay, constituyéndose en un hecho memorable”, sostiene un informe docente del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

En este sentido, se considera que Salsipuedes “ocupa un lugar relevante en el trabajo de gestión de la memoria colectiva vinculado a los hechos violentos sufridos por las poblaciones indígenas por parte del Estado”.





SITIO DE MEMORIA

El 15 de diciembre de 2021 Paso de Salsipuedes fue declarado Sitio de Memoria por Ley 19.641. Su artículo 5 habilita la consideración fuera del marco temporal (1968-1985) establecido por la ley, en hechos en los que el Estado haya violado los derechos humanos o en los que haya expresiones significativas de resistencia popular. La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) entiende que la presente solicitud se encuentra dentro de la previsión legal en tanto que la masacre de Salsipuedes, provocada por agentes del Estado, constituyó una gravísima violación a los derechos humanos. En este sentido el definir un Sitio de Memoria implica contribuir a reparar la política sistemática de violación a los derechos humanos cometida por el Estado uruguayo hacia la población indígena en el siglo XIX. Tanto el Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

como la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) fundamentaron su voto contrario a dicha resolución. El MEC entiende, en el mismo sentido que el dictamen jurídico de la ANEP y al igual que el informe de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno (todos documentos recibidos por la Comisión), que la CNHSM no tiene competencias para entender en asuntos acaecidos en 1831. ANEP considera que el episodio de Salsipuedes no puede ser incluido sin apartarse de la letra y el espíritu de la ley 19.641. Entienden que el artículo 5 debe interpretarse en forma armónica con el resto de los artículos de la ley que hablan de hechos del pasado reciente y que el hecho ocurrido no se encuentra dentro del ámbito de aplicación temporal de la norma que da origen a la declaración propuesta.



SITIO DE MEMORIA

“MASACRE del PASO DE SALSIPUEDES”

En esta localidad, el 11 de abril de 1831, tropas del ejército regular, comandadas por el Presidente de la República gral. Fructuoso Rivera, masacraron a gran parte de la nación charrúa.

Asesinaron a hombres y ancianos, y cientos de mujeres y niños fueron hechos prisioneros y esclavizados.

En el marco de la ley N.º 19641 de Declaración y Creación de Sitios de Memoria histórica del pasado reciente, el Estado reconoce la grave violación a los derechos humanos cometida contra los pueblos originarios y la recuerda como forma de reparación a las víctimas y a la comunidad.





PENAL DE LIBERTAD, ESPACIO MEMORIAL Y CAMINO

EXCENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SITIO DE MEMORIA



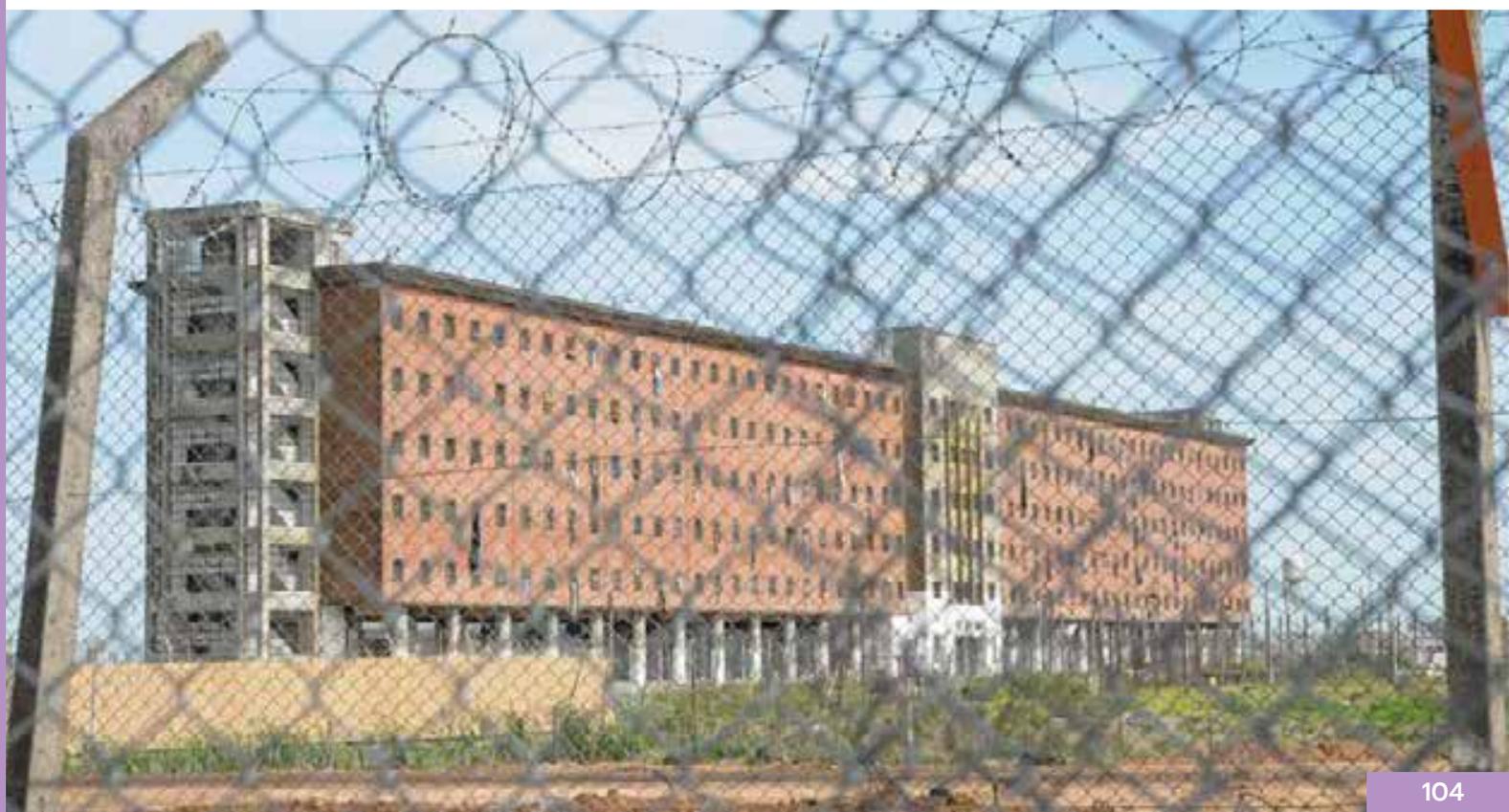
SAN JOSÉ

El Penal de Libertad fue un espacio de represión y violación sistemática de los derechos humanos en el marco de la política represiva del terrorismo de Estado. Fue creado para alojar presos políticos y se caracterizó por el encierro masivo y de larga duración. Más de 30 personas murieron allí debido a la tortura y la falta de asistencia médica. Es también un espacio de resistencia sostenida a lo largo de años por los presos políticos allí recluidos y sus familiares.

El Establecimiento Militar de Reclusión N°1 (EMR1), conocido como Penal de Libertad, se inauguró en 1972 para

reunir a los presos políticos que, tras la declaración del Estado de Guerra Interno en abril de ese año, se acumulaban en cuarteles militares de todo el país.

El edificio está en el departamento de San José, próximo a Libertad, la ciudad que le da al penal su nombre popular. En la década del treinta había sido proyectado allí un establecimiento penitenciario denominado Colonia Educativa de Trabajo que pretendía apostar a la recuperación de los detenidos para devolverlos a la sociedad. El espacio comenzó a construirse en 1935 pero la iniciativa finalmente no prosperó por falta de recursos.





A comienzos de la década del setenta se lo refaccionó con un propósito completamente opuesto: el de convertirlo en cárcel política y centro represivo.

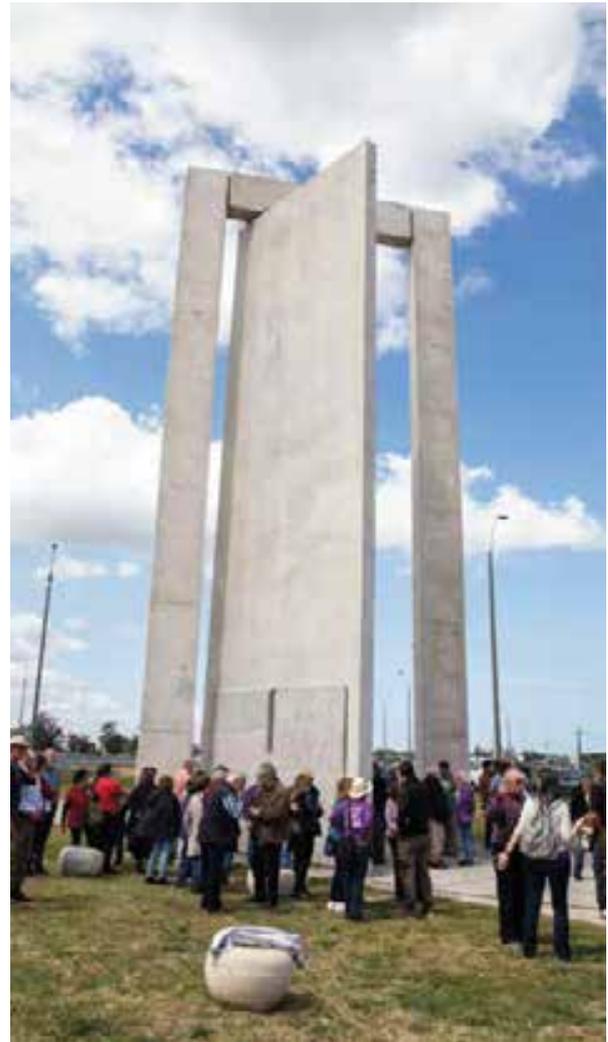
Un decreto de 1972 dispuso que el lugar serviría de "local de reclusión de los imputados, procesados y condenados por actividades subversivas". Además, se estableció que el Comando General de Ejército tendría a su cargo la operación del establecimiento.

Las mujeres, por su parte, fueron derivadas al Establecimiento Militar de Reclusión N°2 conocido como Penal de Punta de Rieles.

A partir del 1° de octubre de 1972 comenzaron a ser trasladados al Penal de Libertad los primeros presos políticos que se convirtieron en 2.872 a lo largo de los 13 años de su funcionamiento. Militantes de diversas organizaciones políticas y sociales fueron parte de su población carcelaria.

El penal representa un lugar emblemático de violaciones a los derechos humanos, entre ellos la prisión indebida, la tortura física y el homicidio político. Sus víctimas y familiares dan testimonio de haber vivido un régimen de hostigamiento constante y tortura psicológica planificada por personal especializado, entre ellos psicólogos.

También se mencionan los castigos en calabozos de aislamiento y la falta de atención médica y de medicamentos.



Son 35 las víctimas fatales de la represión en este establecimiento y cientos de presos que quedaron con secuelas permanentes en su salud física y mental.

El penal estaba constituido por un edificio principal y cinco barracas. El edificio, construido sobre pilares a unos diez metros sobre el suelo, contaba con cinco pisos, que se dividían en dos sectores, que a su vez tenían dos alas de ladrillo y reja.



Cada piso, sector y ala estaban aislados del resto. Se estima que los presos allí encerrados estaban subdivididos en unos treinta grupos incomunicados entre sí. Había una fuerte custodia militar rotativa que algunas veces se realizaba con perros.

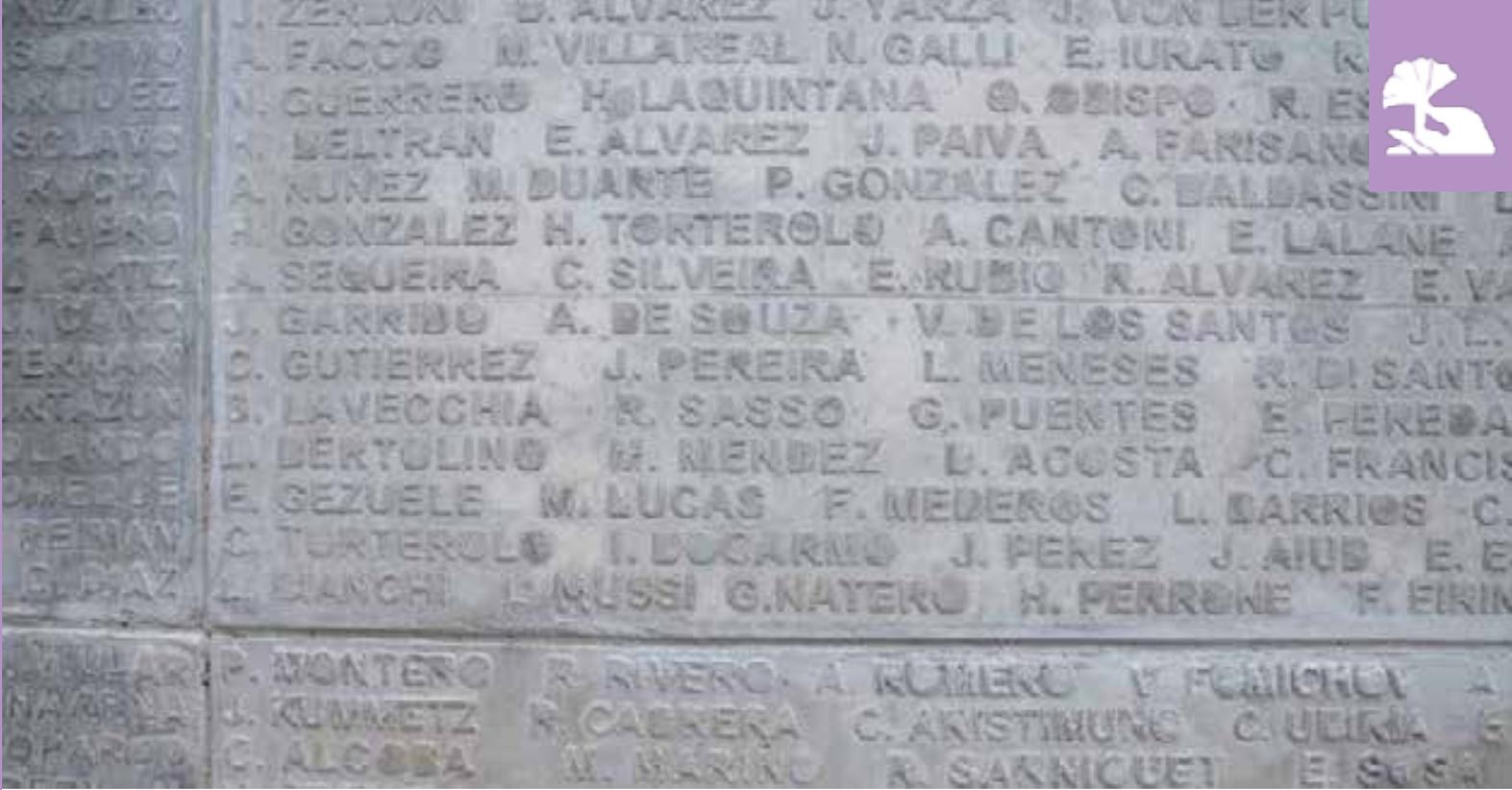
La Sala de Disciplina, tal como la denominaban las autoridades del penal, era el lugar de castigo extremo caracterizado por el encierro, el aislamiento y la destrucción de la persona durante semanas e incluso meses. Según los testimonios, se trataba de una edificación de una sola planta, sin más abertura que la puerta, con tres sectores de diferentes tipos de calabozo, sin ventanas e iluminados a través de unos ladrillos de vidrio a la altura del techo.

Los familiares que asistían a la cárcel recuerdan el maltrato y la humillación que se vivía en cada visita. Luego de

largos traslados desde distintos puntos del país, adultos y niños emprendían un camino de un kilómetro y medio a pie por un descampado cargando bolsos que contenían el complemento alimenticio y los materiales permitidos para los presos. Este recorrido lo hacían sin garantía de que se pudiera concretar el encuentro con sus familiares detenidos.

El EMR1 funcionó hasta el 10 de marzo de 1985, fecha en que salieron en libertad los últimos presos. En 1986 un motín en la Cárcel de Punta Carretas llevó al cierre de esa cárcel y motivó la reapertura del Penal de Libertad como prisión de máxima seguridad. Su denominación actual es Unidad N°3 y depende del Ministerio del Interior.





La violación a los derechos humanos persiste todavía en las cárceles uruguayas y la responsabilidad continúa siendo del Estado. Según relata el comisionado parlamentario penitenciario, Juan Miguel Petit, en el informe "Cárcel, dignidad y Derechos Humanos" de 2020, "las muy malas condiciones materiales, asistenciales o de convivencia en la privación de libertad constituyen trato cruel, inhumano o degradante y, en algunos casos, hasta tortura". Petit también ha denunciado "la falta de tratamiento apto para la reinserción social" por lo que la cárcel se convierte en "una prisión sin objetivos, meramente custodial, punitiva e incapaz de generar rehabilitación".

SITIO DE MEMORIA

El 15 de mayo de 2018, en el marco de la ley 18.596, se inauguró un memorial conformado por una gran puerta con los nombres de los presos políticos que estuvieron recluidos en el penal. Es el resultado del trabajo de una Comisión pro Memorial integrada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la asociación de expresas y expresos políticos Crysol y la Comisión de Memoria de la ciudad de Libertad integrada entre otros vecinos por representantes del Comité Héctor Vinelli. En 2021 se declaró Sitio de Memoria el espacio memorial, el camino que transitaban los familiares y el edificio donde funcionó el EMR1.



BATALLÓN DE INFANTERÍA N°6

EXCENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SEÑALIZACIÓN ESPACIO REPRESIVO

SAN JOSÉ

El ex Batallón de Infantería N°6 funcionó como centro de detención y tortura para hombres y mujeres donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos. También fue sitio de traslado y retención de presos y presas políticas de San José entre 1972 y 1984.

Esta unidad militar está ubicada en Avenida Larriera y Ruta 3 en el departamento de San José.

Las caballerizas del Batallón fueron utilizadas como lugares de interrogatorio y tortura, según el relato de las personas allí detenidas en 1975.

En todos los testimonios hay mención a la activa participación de médicos militares en el control y vigilancia de la

tortura que se caracterizaba por el plantón, el submarino, la picana eléctrica y los simulacros de ejecución.

Las víctimas relatan como consecuencias las graves secuelas físicas y psicológicas que sufren todavía.

Las detenidas en el Batallón han denunciado que fueron abusadas sexualmente y humilladas en su condición de mujer.

Estas detenciones, en su mayoría a militantes de la Unión de la Juventud Comunista (UJC), se produjeron en el marco de los operativos llevados a cabo en 1975 por la Operación Morgan que tenía como propósito “desarticular las bases sociales y los aparatos organizativos de los comunistas uruguayos”, así como desbaratar sus aparatos de finanzas.





Entre el 20 de marzo y el 10 de abril de 1975 se llevó a cabo el operativo en San José contra la UJC que estuvo a cargo del Batallón de Infantería N°6. Este habría sido el primer operativo con detenciones masivas y procesamiento de comunistas en el interior del país, según se indica en la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos encargada por Presidencia.

Actualmente funciona allí el Batallón de Infantería Mecanizada N°6.

SEÑALIZACIÓN ESPACIO REPRESIVO

A solicitud de expresas y expresos políticos de San José, el 15 de diciembre de 2021 la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria aprobó la señalización de este lugar como espacio represivo donde las personas detenidas, víctimas del terrorismo de Estado, sufrieron graves violaciones a sus derechos humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales.



JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SALTO EX CENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SEÑALIZACIÓN ESPACIO REPRESIVO

SALTO

El edificio donde funcionó la Jefatura de Policía Departamental de Salto se utilizó como centro de detención primario donde se iniciaban los interrogatorios caracterizados por la falta de garantías y la violación de derechos de las personas detenidas. Durante la dictadura también funcionó como cárcel de presos políticos y de mujeres.

La Jefatura de Policía Departamental de Salto fue un espacio de represión y tortura desde 1972 hasta 1975. Si bien se cuenta con escasa información que documente su funcionamiento como centro de detención, los testimonios reconocen este espacio como tal.

Según la información brindada por la Secretaría de Derechos Humanos y por los testimonios de ex presos políticos en causas judiciales, las unidades policiales o militares de todo el país colaboraron activamente en la búsqueda de los ciudadanos requeridos por las fuerzas represivas.

Estas unidades procedían a la localización y posterior detención, así como al traslado a la unidad captora. Allí se realizaban los primeros interrogatorios y averiguaciones a la vez que comunicaban al organismo que había ordenado la captura.

Desde ese momento, el destino de la persona detenida dependía de la decisión de la agencia en cuestión pudiéndose verificar el traslado a una unidad

militar o a un centro clandestino de detención.

Actualmente el edificio alberga a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado.

Tras la solicitud de la Unidad de Género y Generaciones de la Intendencia de Salto, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria dispuso en diciembre de 2018 la colocación de una placa en el exterior del local que fuera sede de la Jefatura de Policía de Salto en la que se exprese que fue un lugar de violación de derechos humanos durante el terrorismo de Estado, como forma de homenaje a las víctimas.





SECCIONAL DE POLICÍA DE CARMELO EX CENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

SEÑALIZACIÓN ESPACIO REPRESIVO

COLONIA

En esta Seccional de Policía comenzó el proceso de represión y tortura de decenas de carmelitanas y carmelitanos entre 1972 y 1984 antes y durante la dictadura cívico militar.

La Seccional de Policía de Carmelo fue el primer lugar de represión de personas detenidas en la ciudad de Carmelo entre 1972 y 1975. Allí se infligieron torturas físicas y psicológicas a casi un centenar de pobladores de esa ciudad.

En 1984, esta misma repartición del Ministerio del Interior reprimió y disolvió a un grupo de personas que se había reunido para reclamar por la libertad del dirigente del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, preso desde su regreso al país.

La represión de la dictadura operaba tanto con intervención policial como militar. Según información de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente las unidades policiales, militarizadas desde 1971, actuaban en un inicio deteniendo a las personas para luego decidir su traslado en función a lo que decidiera el organismo que había ordenado la captura.

Sobre la actuación de la Seccional Policial de Carmelo, solo se cuenta con el relevamiento dispuesto por el Poder Ejecutivo, a partir de una solicitud judicial de 2012 para que las jefaturas departamentales dieron cuenta del registro de las detenciones realizadas.

La Jefatura del Departamento de Colonia respondió al pedido informando que no conservaba registro de ninguna de sus 18 seccionales.

Se tiene información de que esta seccional colaboraba con el Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) en la detención de personas, que luego eran trasladadas a diversos sitios como los establecimientos carcelarios o al Batallón de Infantería Mecanizada número 4 de Colonia, tal como da cuenta la investigación sobre la muerte de Aldo Perrini, vecino de Carmelo, detenido junto a otras personas que fueron trasladadas a ese batallón.

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria dispuso en diciembre de 2018 la colocación de una placa en el exterior de la Seccional de Policía de Carmelo, ubicada en la calle 19 de abril esquina 18 de julio, que recuerde a este lugar como espacio represivo y de violación de derechos humanos durante el



Foto: Adriana Cabrera Esteve

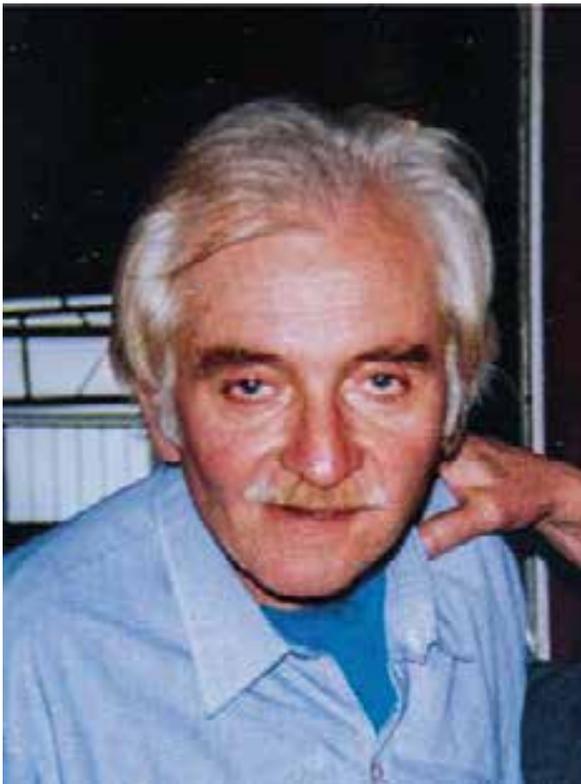


CARLOS JACINA LEIVA

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

RÍO NEGRO

Carlos Jacina Leiva fue detenido por fuerzas militares en 1980 en San Javier, y estuvo preso en el Penal de Libertad hasta 1985. Fue privado de la tierra en la que trabajaba como colono, donde cumplía puntualmente con sus obligaciones. Su parcela fue entregada a una persona vinculada a las Fuerzas Armadas. El hecho da cuenta de que además de la represión contra la colonia rusa, en San Javier también hubo apropiación de los bienes de los colonos.



Carlos Alberto Jacina Leiva era hijo y nieto de colonos a quien se le había cedido una parcela en San Javier para trabajar en ella conforme a las pautas del Instituto Nacional de Colonización (INC). En 1980, cuando el Ejército invadió la colonia, Jacina fue detenido, pro-

cesado y enviado al Penal de Libertad hasta 1985.

A partir de su detención, las autoridades interventoras del INC iniciaron la rescisión del contrato que lo vinculaba a la parcela y, al mismo tiempo, desalojaron a sus padres que todavía vivían en el terreno. También se le confiscó la indemnización que le pagaba el INC por las mejoras que la familia Jacina había realizado a lo largo de varios años de trabajo.

La parcela fue entregada a una persona vinculada a las Fuerzas Armadas. Cuando Carlos Jacina salió en libertad intentó sin éxito recuperar el predio y el valor de las mejoras que le quitaron de forma ilícita. Falleció sin descendencia directa.

Si bien no se ha profundizado en la investigación sobre la utilización de las propiedades de las víctimas del terrorismo de Estado, tal como lo expresa el equipo de historia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, se tiene conocimiento de que la represión se apropió de bienes muebles e inmuebles de los detenidos, con el argumento de que habían sido utilizados para la realización de "actividades subversivas". En general la justicia militar legitimaba la apropiación.

El decreto de ley 14.373 de mayo de 1975 permitió a las Fuerzas Armadas apoderarse de los bienes de las perso



nas detenidas dándoles destinos diversos. La ley de Amnistía de 1985 dispuso el reintegro de todo lo que hubiere sido incautado o confiscado a los presos políticos, bajo ese régimen legal dictado, así como reclamó la responsabilidad estatal de los funcionarios actuantes respecto de aquellos bienes que no pudieren ser restituidos.

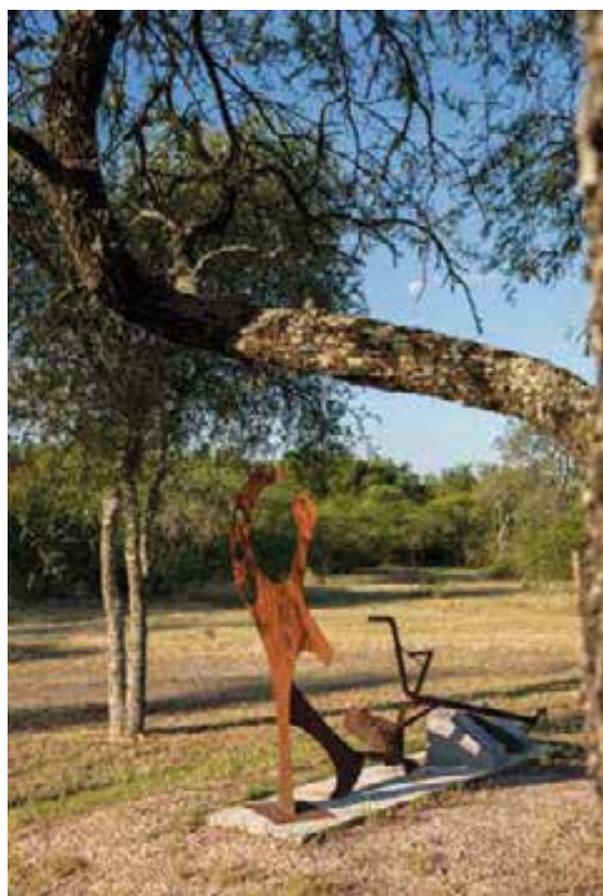
La detención de Jacina se dio en un contexto en que los miembros de la colonia de San Javier eran vigilados y perseguidos solo por el hecho de su origen ruso. La idea de que los centros y asociaciones culturales de los países socialistas eran la fachada tras la que se desarrollaba una conspiración marxista, se profundizó durante la dictadura cívico-militar.

“En octubre y noviembre de 1973 ocu-

rrieron los primeros operativos de represión en la colonia. Hubo allanamientos y detenciones. En julio de 1976 soldados del Batallón de Infantería número 9 de Fray Bentos entraron en el poblado. Detuvieron y torturaron gente. En abril de 1980 comenzaron las acciones represivas que iban a convertir a San Javier en un pueblo sitiado. El Ejército invadió el pueblo, destruyó y clausuró el Centro Cultural Máximo Gorki y detuvo a unas veinte personas de las cuales once fueron procesadas por la justicia militar y cumplieron condenas de hasta cuatro años en el Penal de Libertad. La magnitud y violencia del operativo hizo que los más viejos lo compararan con la plaga de langosta que casi devastó San Javier poco después de su fundación”, relata Virginia Martínez en su libro “Los rusos de San Javier.”

El operativo comenzó el 29 de abril de 1980 y llevó varios meses de trabajo de infiltración e inteligencia. Estuvo a cargo de la seccional policial de San Javier bajo la dirección del Batallón de Infantería número 9. Entre las varias detenciones que se produjeron, estuvo la de Carlos Jacina Leiva. En abril de 1984, a pocos meses de finalizada la dictadura, en un predio militar de ese departamento, fue asesinado bajo torturas el médico Vladimir Roslik.

La colonia de San Javier ha decidido promover un espacio público de memoria desde donde difundir la historia colectiva como forma de homenaje y para se conozcan los extremos que alcanzaron las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado.





La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria resolvió en febrero de 2019 la colocación de una placa en el espacio que fuera parte de la parcela del colono Carlos Jacina Leiva en la ciudad de San Javier.





LICEO MIGUEL RUBINO EN HOMENAJE A CÉLICA GÓMEZ Y HÉCTOR GIORDANO

SEÑALIZACIÓN HOMENAJE

DURAZNO

Célica Gómez y Hector Giordano fueron estudiantes del liceo en la década del sesenta. El contexto histórico de fuertes conflictos sociales y políticos los llevó a exiliarse en Argentina. En esas circunstancias y en el marco del Plan Cóndor fueron secuestrados y están desaparecidos desde entonces.

Célica Gómez nació en Durazno el 16 de febrero de 1947. Era hija de Bruno Gómez y Élica Rosano. Su familia estaba radicada en el medio rural, en un paraje conocido como Puntas de Cuadras. Cursó Primaria en la Escuela Rural número 30 de Puntas de Carpintería y luego se instaló en la ciudad con sus padres para asistir al liceo Miguel Rubino.

En 1975 decidió vivir en Buenos Aires, donde vivía uno de sus hermanos con la esposa y la hija, para mejorar sus posibilidades laborales. Trabajó en varios lugares hasta ingresar a la Agencia Oficial de Noticias Télam.

Como militante hacía tareas de correo, entregando la correspondencia entre un integrante del Partido Comunista Revolucionario (PCR) en Argentina y su hermano, que estaba en Europa.

El 3 de enero de 1978, primer martes del año, Célica Gómez salía de su



Célica Gómez. Sin fecha ni autor.



Héctor Giordano. Sin fecha ni autor.



trabajo en Télam, en Florida y Corrientes, en Capital Federal. Caminaba junto a dos compañeras de trabajo cuando un hombre se bajó de un Ford Falcon sin matrícula y la llamó por su nombre diciéndole que la conocía de Montevideo. Célica se acercó con la mano extendida para saludarlo y el hombre la tomó de un brazo empujándola hacia dentro del auto que desapareció rápidamente.

Célica estuvo secuestrada en el centro clandestino de detención "Pozo de Banfield", junto a la Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 en la localidad de Martínez. Ese lugar, junto al "Pozo de Quilmes", integran el llamado "Circuito Camps" dependiente del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24 de marzo de 1976.

Según el Informe Final de la Comisión para la Paz la trasladaron con destino final desconocido el 16 de mayo de 1978 junto a otros secuestrados uruguayos. Sin embargo, Ángel Gallero, detenido en La Tablada, dio testimonio de que en febrero de 1978 habían llegado a ese centro uruguayos secuestrados en Argentina. Le preguntaron por ella en una sesión de tortura y escuchó que un guardia la nombraba.

En homenaje a ella, se creó el Taller por la Liberación de la Mujer Célica Gómez, que se enfoca, desde hace varios años, en las causas populares en general y de las mujeres trabajadoras en particular: "Contra la doble opresión a la que nos somete el capitalismo, por ser de la clase trabajadora y por ser mujeres".



Célica con sus sobrinas.
Buenos Aires. Año 1976. Sin autor.

Héctor Giordano, también nació en Durazno, el 13 de mayo de 1939. Era hijo de Orlando Giordano y Blanca Rosa Cortazzo. Hasta los 18 años vivió en su ciudad natal. Fue a la Escuela número 1 y al Liceo Miguel Rubino. En 1958 se mudó a Montevideo para estudiar Derecho. Como abogado especialista de Derecho Laboral, asistió a gremios como el textil y el papelerero y al sindicato de FUNSA. También fue defensor de presos políticos. Trabajó en la Librería América Latina y en el Diario Época. Se casó con Beatriz Grezzi con quien tuvo un hija, Lucía.

Militaba en el Partido Comunista Revolucionario (PCR). El 28 de agosto de 1973 las Fuerzas Conjuntas pidieron su captura. Fueron a buscarlo a su casa



pero pudo huir a Buenos Aires donde vivió hasta que lo secuestraron en 1978.

En la noche de un viernes de invierno, un grupo de hombres armados vestidos de civil llegaron en vehículos sin matrícula a su casa en la calle Virrey Moreto en el barrio Las Flores, Capital Federal. Eran las 22:00 del 9 de junio cuando su vecino, el señor Higa, vio cómo lo sacaban de la casa con las manos atadas a la espalda y la cabeza ensangrentada envuelta en una toalla. Lo metieron a empujones en uno de los autos y se lo llevaron.

Estuvo recluido en el centro clandestino de detención "La Casona", Base Aérea El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, donde lo vieron por última vez el 5 de julio de 1978. Después no se supo más nada de él. Desde ese lugar salieron "vuelos de la muerte" con prisioneros que venían de centros de detención pertenecientes al Primer Cuerpo del Ejército.

PARTIDO COMUNISTA REVOLUCIONARIO

En junio de 1977 se inició en Uruguay un operativo represivo contra militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR) con la detención de un militante de esa organización que intentaba entrar al país con documentación falsa. A partir de ese momento se sucedieron una serie de secuestros en Concordia, Argentina, en julio del mismo año. Los detenidos fueron trasladados clandestinamente a Uruguay por un oficial del Batallón de Infantería número 7 de Salto y posteriormente los procesó la justicia militar. El operativo continuó en Montevideo: el 15 de enero de 1978 detuvie-

ron a otros tres militantes entre los que estaba Ricardo Blanco Valiente.

LICEO DE DURAZNO

Está ubicado en la avenida José Artigas entre José Pedro Varela y Dámaso Antonio Larrañaga. Depende de la Administración Nacional de Educación Pública. La señalización homenaje fue resuelta el 14 de agosto de 2019 en el marco de la Ley 19.641.





BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NÚMERO 12 EX CENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA SEÑALIZACIÓN ESPACIO REPRESIVO

ROCHA

Fue centro de detención y tortura para hombres y mujeres que sufrieron graves violaciones a los derechos humanos. También funcionó como sitio de traslado y retención de presos y presas políticas de Rocha.

El Batallón de Infantería Mecanizada número 12 fue el principal centro de detención y tortura del departamento de Rocha. Testimonios de hombres y mujeres identifican los calabozos donde permanecieron secuestrados en distintos períodos.

Entre 1972 y 1984 operó como centro de vigilancia, seguimiento, detención, interrogatorios y torturas. Fue centro de reclusión para personas detenidas en aplicación de las Medidas Prontas de

Seguridad y en régimen de libertad vigilada, también para procesados en cumplimiento de pena impuestas por la justicia militar.

Se estima que un centenar de militantes políticos fueron víctimas del terrorismo de Estado en esta unidad militar bajo alguna de las distintas modalidades represivas: investigación, presumario, procesamiento, depósito, comisión o préstamo o en calidad de rehenes. Tras la solicitud de ex presos y presas políticas y sus familiares del departamento de Rocha se decidió la colocación de una placa de señalización del Batallón de Infantería Mecanizado número 12 de Rocha, ubicado en Avenida Rivera y Rafael Pérez del Puerto.





ESPACIO MEMORIA DE SORIANO

SITIO DE MEMORIA

SORIANO

El Espacio Memoria de Soriano, inaugurado el 10 de diciembre de 2016, está ubicado en la rambla de la ciudad de Mercedes. Recuerda y rinde homenaje a las diez personas de ese departamento detenidos y desaparecidos durante el terrorismo de Estado.

El Espacio Memoria de Soriano está constituido por un parque conformado por senderos que llevan los nombres de las diez personas, oriundas de ese departamento, desaparecidas durante la dictadura: Antonio Omar Paitta, Nebio Melo Cuesta, Winston César Mazzuchi, Luján Alcides Sosa Valdéz,

Alfredo Fernando Bosco Muñoz, Carlos Federico Cabezudo Pérez, Elbia Lucía Gándara Castromán, Modesto Quiñonez, Ricardo Altamirano Alza y Ricardo Blanco Valiente. Paita y Blanco desaparecieron en Uruguay y el resto en Argentina en el marco del Plan Cóndor.

Al momento, se han recuperado los restos de tres de las diez personas desaparecidas. Modesto Quiñones estuvo sepultado en el Cementerio Municipal de General Villegas, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y sus restos fueron identificados en 2008. La causa de su muerte fue por politraumatismo. Los restos de Ricardo Altami-





rano Alza fueron hallados en 2009 en el Cementerio de Santa Mónica, Merlo, Provincia de Buenos Aires por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Se presume que fue asesinado con un tiro en la cabeza. Ricardo Blanco Valiente fue hallado en 2012, sus restos estaban enterrados en una fosa realizada en un predio del Batallón de Infantería Paracaidistas 14 en Toledo, Canelones. En el estudio se evidenciaron fracturas y una probable lesión por arma de fuego en el fémur izquierdo, que prueban las torturas a las que fue sometido durante su detención.

El Batallón de Infantería número 5, ubicado en Mercedes, está identificado como centro de detención y tortura durante la dictadura. En 1986 el batallón se trasladó a las afueras de la ciudad y en ese predio se construyó una Terminal Shopping Center, que fue señalizada por la Ley 18.596 el 6 de diciembre de 2015.

El Espacio Memoria es una propuesta de la Comisión Memoria, Justicia y Contra la Impunidad de Soriano y su diseño corresponde al arquitecto Carlos A. Sityá Zunini. Su paisajismo cuenta con diversas especies arbóreas y equipamiento urbano como bancos y bicicleteros. Se trata de un lugar de encuentro y reflexión para homenajear a todos los detenidos desaparecidos del país.

El 23 de junio de 2014 la Junta Departamental de Soriano aprobó la construcción del Espacio Memoria. La obra se financió con bonos de colaboración, donaciones, trabajo solidario de personas y organizaciones sociales y de la

Intendencia de Soriano.

La concepción, gestión y construcción del Espacio Memoria se realizó en estrecho contacto con la comunidad lo que permitió que junto con la construcción del memorial hubiera un proceso de apropiación del espacio público, favoreciendo su construcción simbólica.

El mantenimiento y cuidado del Espacio Memoria se realiza en forma conjunta por la Comisión y la Intendencia de Soriano.

El lugar cuenta con visitas guiadas y actividades culturales gratuitas como cine foro, espectáculos musicales, presentaciones de libros y exposiciones con el objetivo de “nutrir la memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado y la resistencia del pueblo uruguayo que permitió recobrar la democracia”, según explican los integrantes de la Comisión Memoria, Justicia y Contra la Impunidad de Soriano.

El Espacio Memoria se declaró Sitio de Memoria en octubre de 2020.







PLAZOLETA DE LA MEMORIA DE BELLA UNIÓN

SITIO DE MEMORIA

ARTIGAS

La Plazoleta de la Memoria de Bella Unión rinde homenaje a los militantes políticos e integrantes de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA) vinculados al departamento que fueron víctimas del terrorismo de Estado.

Como consecuencia de la represión en el período previo al Golpe de Estado y durante la dictadura cívico-militar, entre 1969 y 1976 fueron asesinados Edelmar Ribeiro, Miguel Cuello, Iván Morales, Dante Porta y Saúl Facio.

El asesinato de Edelmar Ribeiro fue cometido por el Ejército el 23 de marzo de 1969 en el monte. Miguel Cuello Santana fue asesinado en el Grupo de Escuadrones de Bella Unión, dependiente del Regimiento de Caballería N°10 de la ciudad de Artigas, el 24 de junio de 1972. Ambos eran militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T).

Iván Morales murió como consecuencia de la tortura el 21 de noviembre de 1974 en el Batallón de Ingenieros N°1.

El profesor Dante Porta y el estudiante Saúl Facio también murieron por tortura en 1976. Los habían detenido junto a cuatro maestras, tras una oleada represiva en Bella Unión que persiguió a integrantes

del sindicato docente y del Partido Comunista. El 12 de diciembre, fue asesinado Porta en el destacamento militar de Bella Unión y, días más tarde, el 17 de diciembre murió Facio en el Regimiento de Caballería N°10.

Con la vigencia del Estado de Guerra Interna a partir de abril de 1972, Bella Unión se transformó en "objetivo militar crucial para la acción de las Fuerzas Conjuntas" por ser "considerada cuna o nido del MLN-T" y también "por su condición de triple frontera territorial", según consigna el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión.

Los militares armados, los allanamientos con tanquetas y helicópteros y las rondas nocturnas en los barrios instalaron el miedo en una comunidad que entonces no tenía más de 5.000 habitantes. Sostienen que fueron detenidas más de 180 personas en el cuartel, dos de ellas menores de edad y que diez fueron enviadas al Hogar de Menores.

Muchos de los detenidos y detenidas fueron torturados en el cuartel local, procesados por la justicia militar y enviados a los penales militares.



Entre diciembre de 1977 y agosto de 1978 fueron secuestrados en Argentina: Félix Maidana, Atalivas Castillo, Eduardo Gallo y los hermanos Marta, Carlos y Ary Severo. Provenían de Artigas y eran

militantes del MLN-T y de la UTAA que se trasladaron al país vecino tras el golpe de Estado. Carlos Severo tenía 16 años cuando lo secuestraron. Todos permanecen desaparecidos.

Eduardo Gallo esperaba junto a su pareja Aída Sanz el nacimiento de su hija. Tras el secuestro de Aída (también desaparecida), dos días antes que el de Eduardo, Carmen Sanz Gallo nació en cautiverio y fue apropiada. Fue localizada en 1999 y recuperó su identidad en 2006.

Estos secuestros se realizaron en el marco de las acciones represivas de las dictaduras del Cono Sur que se instrumentaron en el Plan Cóndor.

PLAZOLETA Y MEMORIAL

La plazoleta pública municipal tiene una extensión de 300 metros cuadrados y se ubica en la intersección de las calles Fructuoso Rivera y José Enrique Rodó en Bella Unión. Fue inaugurada el 2 de diciembre de 2016 junto al memorial que se encuentra allí, ambos diseñados de la arquitecta municipal Ana Barreneche Arbiza. Sobre la pared del fondo hay un mural en el que se plasman escenas de la historia reciente de Uruguay diseñadas por el artista plástico Artigas Reyna.



El memorial fue posible por el trabajo que impulsó el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión entre 2013 y 2015. El 21 de mayo de 2015 la Junta Departamental de Artigas aprobó por unanimidad ceder la manzana 138 de la ciudad de Bella Unión para construir el memorial.

El 7 de setiembre de 2016 la Comisión Especial de la Ley No 18.596 resolvió colocar las placas por las víctimas mencionadas.

Las principales actividades de comunicación, difusión y educación sobre la memoria tienen lugar en esta plazoleta. Allí se conmemoran fechas importantes con espectáculos musicales, teatro o audiovisuales y se hacen encuentros testimoniales y de reflexión en los aniversarios del golpe de Estado del 27 de junio de 1973.

Las marchas del 20 de Mayo finalizan en este espacio donde se leen las proclamas de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

La plazoleta también es un lugar de encuentro de los estudiantes de UTU o del Liceo N°2 con sus profesores de Historia, donde se establecen diálogos sobre el pasado reciente.

La plazoleta y el memorial también son un espacio abierto y libre usado con fines recreativos y de esparcimiento.

SITIO DE MEMORIA

El 16 de junio de 2021, a solicitud del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de Bella Unión, se declaró Sitio de Memoria a la Plazoleta de la Memoria de la ciudad de Bella Unión, en el departamento de Artigas, por tratarse de un espacio abierto al público para la recuperación, construcción y transmisión de memorias, así como forma de homenaje y de reparación a las víctimas y las comunidades.

FUENTES

[Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria](https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comision-nacional-honoraria-sitios-memoria)

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comision-nacional-honoraria-sitios-memoria>

[Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente](https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/)

<https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/>

[Sitios de Memoria Uruguay](https://sitiosdememoria.uy/)

<https://sitiosdememoria.uy/>

BIBLIOGRAFÍA

Barrales, Dahiana, Memorias locales en Toledo. Canelones, Colectivo Memoria de Toledo, s/f.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, A todos Ellos. Montevideo, 2004.

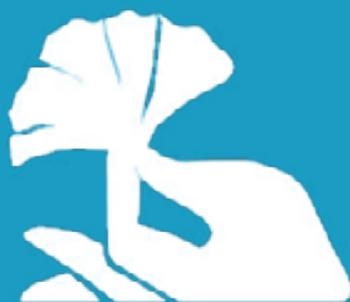
Martínez, Virginia, Tiempos de dictadura 1973/1985. Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia día a día. Montevideo, Banda Oriental, 2005.

————— Los rusos de San Javier. Montevideo, Banda Oriental, 2013.

Rico, Álvaro (coord.), Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, Tomo 1 y 2. Montevideo, IMPO, 2007.

Sapriza, Graciela, Las ineludibles monjas del Buen Pastor en la cárcel de mujeres (Uruguay-1898-1989). Descentrada, 3(2), e085. <https://doi.org/10.24215/25457284e085>, 2019.

Taller testimonio y memoria del colectivo de ex presas políticas, Los ovillos de la Memoria. Montevideo, Editorial Senda, 2006.



Comisión Nacional Honoraria
de Sitios de Memoria - Ley 19.641

cnhsm@inddhh.gub.uy

Visite *aquí* el sitio web de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria